

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2013-2015

Tesis para obtener el título de maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y
Desarrollo

Mi ciudad sorpresa: estrategias de visibilización y movilización política del movimiento
LGBTI en Pasto

Scarlet Yamely Sotomayor Tacuri

Asesora: Martha Cecilia Ruiz Muriel

Lectoras: Sofía Argüello Pazmiño y Sofía Santacruz Zambrano

Quito, marzo de 2016

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a:

En primer lugar, cuatro luceros que tengo en alguna parte del mundo, tomando un viaje eterno y profundo. Tarde o temprano nos veremos en ese sueño sempiterno para reunirnos y volver a recorrer esos caminos, parajes desconocidos y contarnos nuestras historias mientras estuvimos vivos.

En segundo lugar, a las personas que continuamos este camino llamado 'vida' y en la construcción del mismo. La familia, las y los amigos entrañables que estuvieron en todo este largo y arduo proceso.

En tercer lugar, a la persona que encontré durante este camino académico, profesional y personal.

Infinitas gracias y nos volveremos a ver.

Tabla de contenidos

Resumen	vii
Agradecimientos.....	viii
Introducción	1
Capítulo 1	9
Un acercamiento teórico a los movimientos sociales, la sexualidad y la ciudadanía	9
1. Sexualidad, ciudadanía y movimiento social	10
1.1. Estudios sobre sexualidad, identidades sexuales y de género.....	12
1.2. Recorrido por teorías de los movimientos sociales.....	17
2. Debate entre ciudadanía plena y ciudadanía sexual	31
3. Cierre movimiento social LGBTI y ciudadanía plena	35
Capítulo 2	39
De paso por la ‘Ciudad Sorpresa’: contexto en el que se desarrollan las luchas por la ciudadanía plena de personas LGBTI	39
Mi linda ciudad sorpresa	40
Colombia: el Estado pluriétnico, multicultural y ¿diverso sexualmente?	43
El conflicto armado en Nariño: una amenaza latente.....	53
Capítulo 3	60
El movimiento LGBTI en Pasto: estrategias diversas de visibilización y movilización política	60
1. Pasto: ¿movimiento social, acciones colectivas o luchas comunes que confluyen en ciertos espacios de participación política?	62
2. Si vamos a caer en el infierno, por qué no podemos caer en esta tierra.....	76
2.1. Un primer éxito: el “Primer Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI”	77
2.2. Segundo éxito para una ciudadanía plena: Política pública departamental	82
Capítulo 4	88
El conflicto armado colombiano y la noción de víctima como estrategia de inclusión y participación política	88
1. El primer paso: el conflicto armado y personas LGBTI	92
2. Una extraña paradoja: ¿una persona LGBTI es víctima o ciudadana/o en el marco del conflicto armado colombiano?	99
2.1. Las víctimas en el conflicto-posconflicto	100

2.2. Ciudadanas/os en el marco del conflicto-posconflicto, participando activamente en la ley 1448 de 2011	103
Conclusiones	113
Anexo	118
Glosario	119
Lista de referencias.....	121

Tablas

2.1 Sentencias de 1993 a 1999 en Colombia	46-47
2.2 Sentencias de 2000 a 2014 en Colombia	50-51
4.1 Reporte de Registro Único de Víctimas de hechos victimizantes a población LGBTI	92-93

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Scarlet Yamely Sotomayor Tacuri, autora de la tesis titulada Mi ciudad sorpresa: estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI en Pasto declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2016.

Scarlet Yamely Sotomayor Tacuri

Resumen

El objetivo del siguiente trabajo es analizar las diversas estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales) en la ciudad de Pasto, Colombia, teniendo en cuenta que se trata de un movimiento social heterogéneo y cuyas acciones responden a distintos intereses, preocupaciones y problemáticas. De modo que esta propuesta de investigación parte de la discusión teórica en torno al movimiento LGBTI y las diversidades sexuales y de género, cuyo enfoque tiene que ver con las demandas de acceso a derechos, entendida como ciudadanía plena y no solo como ciudadanía sexual.

El documento busca examinar de manera crítica las estrategias del movimiento y las posibles tensiones que surgen en su interior debido a interés y estrategias diversas. Al mismo tiempo, se busca explorar la manera en que este movimiento logra insertar sus propuestas y demandas en diferentes estamentos institucionales, como es el caso de la Ley 1448 de 2011 también conocida como la Ley de víctimas y de restitución de tierras, y las relaciones de poder que surgen en este proceso.

Por tanto, esta tesis es un intento por mostrar las especificidades de las luchas del movimiento LGBTI en la ciudad de Pasto, tomando en cuenta el contexto del conflicto armado colombiano y como éste ha sido parte de las formas de violencia y discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales y las maneras en que estos grupos se organizan y responden a estas violencias. En ese contexto, se explica que la importancia del auto-reconocimiento como víctimas del conflicto como una estrategia importante para la participación política y social de personas LGBTI como sujetos políticos, a partir de lo cual se plantean demandas hacia el Estado colombiano para su reparación.

Finalmente, este trabajo propone un diálogo a diferentes voces con activistas del movimiento LGBTI de Pasto, evitando la ventriloquia etnográfica, es decir, hablar por las otras y otros.

Agradecimientos

A mi familia por las sonrisas, la paciencia, el amor y las ganas de seguir adelante.

A mis amigas y amigos que han estado apoyándome durante este proceso desde sus mensajes y abrazos en la distancia.

A mis nuevas amigas y compañeros de maestría, por enseñarme que la perseverancia es la prueba de fuego que siempre debemos superar.

A las y los activistas que hicieron parte de este recuento sobre sus luchas y sueños. Gracias por la paciencia y sacar tiempo de sus agendas para contarme acerca de ustedes y sus accionares culturales, sociales y políticos.

A Javier, por el amor sincero, apoyo, compañía, ayuda y comprensión a lo largo del proceso de edición.

Mil y un gracias otra vez.

Introducción

Esta investigación es un aporte a los estudios de las diversidades sexuales y de género, especialmente del movimiento LGBTI de Colombia, que se ha concentrado en su gran mayoría en las grandes urbes del país como Bogotá, Cali o Medellín. Esto ha dejado de lado estudios en torno a las acciones y características del movimiento en ciudades más pequeñas como Pasto, Neiva o Manizales. Por tanto, es un cuestionamiento a dicha centralización del conocimiento y una propuesta para visibilizar las particularidades y especificidades del movimiento LGBTI en otras regiones.

Otro aporte es mostrar el caso particular de Colombia, un país marcado por un largo conflicto político y armado que ha sido parte de las formas de violencia y discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales y las maneras en que estos grupos se organizan y responden a estas violencias.

El conflicto colombiano lleva más de cincuenta años y ha sufrido una metamorfosis debido al vínculo con el narcotráfico (Salazar y Castillo 2001) y la incursión de nuevos actores dentro del panorama actual del país. La razón de esta metamorfosis se debe a que en un principio este conflicto estalla debido al surgimiento de guerrillas que aparecen en respuesta a la ausencia de poder político del Estado colombiano en el territorio, las pocas respuestas que éste brinda para los problemas del agro, los mismos que se intensificaron con la apertura económica y un sinnúmero de necesidades insatisfechas sin resolver.

La guerra en Colombia se nutrió a partir del fenómeno de *La Violencia* que tiene como hito la muerte del líder populista Jorge Eliécer Gaitán, la guerra interna entre liberales y conservadores (rojos vs azules) y la que terminó con la llegada del Frente Nacional. La persecución del gobierno a campesinos con ideas colectivas sobre la tierra, posibilitó la aparición de guerrillas¹, los grupos paramilitares² que surgieron como estrategia de la población colombiana para defender sus territorios de las guerrillas, tarea que las fuerzas estatales (policía y ejército) no cumplieron a cabalidad. Estos últimos, al igual que los primeros grupos al margen de la ley “extienden su dominio a un terreno entre lo económico, la ilegalidad y el poder” (Salazar y Castillo 2001,58).

¹ Alianza Nacional Popular (ANAPO), M-19, Ejército Popular de Liberación (EPL), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Los tres primeros desaparecieron o se desmovilizaron; mientras que los dos últimos continúan.

² Muerte a Secuestradores (MAS), Autodefensa Campesina de Córdoba y Urabá (ACCU) que cambió su nombre a Autodefensas Unidas de Colombia con la entrada de Carlos Castaño a sus filas, asentándose principalmente en el sur del país donde la guerrilla era más fuerte.

En ese sentido, en Colombia el conflicto es armado, político, económico, social y cultural, interno e irregular, con raíces ideológicas, cuyas principales víctimas son la población civil y en el que los grupos al margen de la ley (que más adelante son definidos por el Estado colombiano y los medios de comunicación nacionales e internacionales como ‘terroristas’³) son estados embrionarios que sobreviven por tener cierta legitimidad, organización y capacidad decisiva de aprender de las experiencias (Salazar y Castillo 2001,44-45) que se les presentan. No habría otra forma de explicar cómo es que una guerra tan larga ha podido mantenerse y consolidarse.

Pasto, es la capital del departamento de Nariño, ubicada al suroccidente colombiano y que limita con Ecuador. Ha sido el centro administrativo, cultural y religioso de la región desde su fundación en 1539, es decir, desde la colonia. Esta ciudad intermedia sufre el conflicto armado indirectamente, pues no es zona de tiroteos o minas antipersona; sin embargo, es una urbe receptora de personas desplazadas y víctimas de la violencia. Esta característica se debe a que Nariño es uno de los departamentos con mayor cantidad de población rural, lugar(es) donde el conflicto se recrudece.

Con la llegada de la Ley 1448 de 2011, también conocida como la Ley de víctimas y de restitución de tierras, otras dinámicas de inclusión y reconocimiento aparecieron para visibilizar los procesos de participación política y ciudadana de las personas LGBTI en instancias como la Mesa de víctimas de la Alcaldía municipal, entre otras.

Teniendo en cuenta la situación frente al conflicto-posconflicto y la postura de mostrar el caso de una ciudad intermedia como Pasto, también conocida como la Ciudad sorpresa, esta tesis trata de mostrar las dinámicas y tensiones en torno a la movilización y visibilización política del movimiento LGBTI. Resulta importante conocer otras perspectivas y accionares políticos que buscan el reconocimiento de una ciudadanía plena junto con la descentralización de trabajos sobre las diversidades sexuales y de género, explorando en espacios/zonas que cuentan con luchas que llevan más de 15 años, como es el caso de Pasto.

Entonces, ¿por qué no empezar desde mi investigación y mostrar que Nariño como departamento y Pasto como su capital son referentes de lucha LGBTI para otras regiones de Colombia? Para ello, se debe tener en cuenta que hay tensiones entre la religiosidad, principalmente católica, que hace parte de la cotidianidad de las personas que habitan esta

³ Esta definición aparece con el primer gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, a través del cual buscaba deslegitimar y olvidar las historias ideológicas con las que surgen guerrillas como las FARC.

ciudad y la necesidad imperante de reconocimiento a lo/as activistas LGBTI como sujetos políticos.

Por esta razón, aunque se trata de una ciudad con tradiciones religiosas católicas y visiones conservadoras respecto a temas de género y sexualidad, se han abierto espacios para la deconstrucción de imaginarios sobre dichas temáticas. Estos imaginarios han estado basados en estereotipos que justifican la marginación, exclusión y discriminación a la población LGBTI. Un ejemplo es el uso de lenguaje despectivo hacia mujeres lesbianas, hombres gays, bisexuales y trans. Entre esas palabras ofensivas están: “marica”, “afeminado”, “arepera”, “cacorro”, “loca” y “volteado” u otras que lo son menos: “roscón”, “bombero”, “incapaz”, “mani-quebrado”, “raro”, “enfermo”, “torcido”, “sucio”, “parafilia” (Reyes et al. 2007, 83).

De igual manera, estos discursos fueron y han sido los principales legitimadores de las violencias contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, tras considerar la sexualidad no heterosexual como tabú. La población LGBTI es considerada como blanco de cualquier tipo de agresión física, verbal o psicológica, rechazo, burlas que las y los activistas describen como homofobia. Esto se traduce en las investigaciones que se han realizado en diferentes universidades y que denotan la importancia de continuar con trabajos de esta índole, pues hay mucha tela por cortar referente a la temática de diversidades sexuales y de género en la ciudad.

De modo que las estrategias que han encontrado las/os activistas del movimiento LGBTI para visibilizar sus luchas tienen que ver con la tradición cultural de la ciudad, pues a partir de ella plantean el ‘Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI’, dentro de la agenda del Onomástico⁴ de Pasto. Esta festividad alude al ‘Carnaval de Negros y Blancos’ que se celebra cada año en la región entre el 2 y el 6 de enero. A su vez, la autodefinition de víctima dentro de la Ley 1448 de 2011 implica toda una estrategia política y de reivindicación de derechos en otros espacios en los que lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales tienen voz política y participan dentro de los espacios que se han venido abriendo a temáticas de género, identidad y sexualidad. Las acciones de activistas tanto desde lo individual u organizacional han permitido avances significativos para el movimiento LGBTI de la ciudad.

⁴ Es la fiesta religiosa más importante después de Semana Santa. Su celebración es por el patrono de la ciudad, San Juan Bautista. El nombre fue otorgado por el rey Felipe II en junio de 1559.

Esto es solo el principio de un sinnúmero de cambios que han venido produciéndose a nivel cultural, pues a nivel político hay aperturas que se han venido gestando a partir de la mirada atenta y participativa de las y los activistas. De otra forma, ¿cómo podría ser posible que una mujer trans se esté lanzando por segunda vez como candidata al Concejo Municipal⁵? O el que ¿una mujer lesbiana se lance por otro partido político a la Asamblea Departamental⁶? Esto es una pequeña parte de los resultados que han tenido sus luchas en la región.

Hay que tener en cuenta que se trata de un movimiento heterogéneo en el que sus luchas se plantean de diferentes formas, aunque todas apuntan hacia los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex que conforman este gran universo concebido como movimiento social. Para el caso colombiano, todo surge por el proyecto Planeta Paz que empezó en el 2001 y a partir del cual hubo un establecimiento de organizaciones en diferentes regiones del país y de activistas independientes trabajando por la población LGBTI en su visibilización y problemáticas; a partir de esto se forman redes entre dichas organizaciones para fortalecer los procesos en las distintas ciudades.

Por tanto, es de suma importancia puntualizar en que el contexto colombiano es distinto al de otros países latinoamericanos debido a la presencia del conflicto armado, lo que ha exacerbado las violencias contra la población colombiana en general y contra ciertos sectores sociales en particular. Además, cómo las luchas de las poblaciones LGBTI han estado orientadas hacia la participación y visibilización política del movimiento LGBTI.

Teniendo en cuenta este panorama, a continuación se plantean las preguntas que guiaron la investigación. Igualmente, aparecen el objetivo general y los objetivos específicos, seguido de la estrategia metodológica y una pequeña carta de navegación que muestra la organización de los capítulos y los puntos más relevantes de cada uno.

Algunas de las preguntas que guiaron la investigación fueron: ¿cuáles son las diversas estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI en Pasto?, ¿cómo se articulan las luchas del movimiento LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano en el departamento de Nariño?, ¿cuáles son los intereses, preocupaciones y demandas que guían a los diferentes grupos que hacen parte del movimiento LGBTI?, ¿cómo

⁵ Cristina González es la candidata para las elecciones del 25 de octubre de este año. Esta vez, su candidatura hace parte del partido Alianza Verde, el cual cuenta con una senadora abiertamente lesbiana, Angélica Lozano, y quien ha motivado a otros/as activistas a participar en las elecciones del periodo 2016-2019.

⁶ Mientras realizaba esta investigación, me enteré que Ana Mercedes Carlosama se había lanzado por el Partido de la Unión Patriótica (UP) para la Asamblea Departamental.

se conjugan y manejan las diferencias al interior del movimiento?, ¿existen tensiones internas?, ¿cómo se ha construido la relación entre el movimiento LGBTI y la institucionalidad de la ciudad?, ¿cuáles han sido los cambios a nivel de logros y retrocesos en las luchas el movimiento LGBTI en Pasto?, ¿qué nociones de ciudadanía impulsan a este movimiento y en qué tipo de derechos se asientan sus demandas?

Objetivo General

Analizar las diversas estrategias de visibilización y participación política del movimiento LGBTI en la ciudad de Pasto, Colombia.

Objetivos específicos

1. Explorar las posibles tensiones entre las estrategias de visibilización y participación política del movimiento de las diversidades sexuales en Pasto.
2. Analizar las interconexiones del movimiento LGBTI en Pasto con las instituciones locales, departamentales y nacionales.
3. Identificar cómo se articulan las luchas del movimiento LGBTI en relación con el conflicto armado colombiano y sus expresiones en el departamento de Nariño.

Metodología

En cuanto a la estrategia metodológica, en mi quehacer como antropóloga siempre me ha preocupado la pregunta sobre cómo posicionarme para problematizar un fenómeno social, especialmente cuando intento evitar “hablar por el otro o la otra”, lo que Geertz llamó “ventriloquia etnográfica” (1989, 154). Este trabajo de índole cualitativa busca ser una construcción conjunta, en la que la participación de activistas LGBTI de la ciudad para el desarrollo del mismo resulta indispensable y el principal componente a tomar en cuenta. Es una construcción de polifonías, encuentros y desencuentros.

Partiendo de este punto sobre las polifonías, la etnografía dentro del trabajo resultó una herramienta metodológica crucial para acercarme a los discursos y acciones de las y los activistas del movimiento LGBTI en Pasto, y así comprender las estrategias de visibilización y movilización política de este grupo social en concreto. De modo que, a partir del diario de campo junto con la revisión bibliográfica sobre trabajos e investigaciones sobre las diversidades sexuales en la ciudad jugaron un papel importante en la identificación de los discursos, acciones y espacios de reunión/debate, en donde, a través de panfletos, flyers,

pancartas, etc., el movimiento LGBTI ha ido planteando sus reivindicaciones, luchas y demandas.

Así pues, a partir de dicha estrategia metodológica fui paulatinamente ubicando los espacios de participación política en instancias institucionales y acciones de índole cultural que pasan por la construcción del ya mencionado carnaval desde el cual visibilizarse y poder “ser quien se es”, por lo menos una vez al año (Carlosama, entrevista por Sotomayor, 6 de mayo de 2015). Entonces, utilicé mi diario de campo y grabadora con previo conocimiento de las asistentes a las reuniones que hubo en cuanto a la planeación del Carnaval por la Ciudadanía LGBTI de Pasto celebrado entre el 26 y 28 de junio y en la elaboración de la política pública LGBTI departamental.

En cuanto a esta última, el éxito fue rotundo. El 05 de mayo de 2015 fue expedida y aprobada la política pública departamental por el gobernador de turno, Raúl Delgado. Así mismo, asistí con mis notas de campo a dos talleres sobre conflicto armado enfocado a víctimas LGBTI: el primero organizado en octubre del 2014, y el segundo celebrado el 06 y 07 de mayo del 2015.

Partiendo de esas experiencias nuevas en el campo del conflicto armado y conociendo las realidades de algunas activistas dentro de dicho contexto, realicé entrevistas semi-estructuradas en las que se destacaron algunas preguntas sobre las organizaciones, las acciones del movimiento en la ciudad, las tensiones entre activistas, la importancia de las luchas y alianzas con instituciones públicas. Partiendo de la importancia que tienen estas entrevistas, ya que le dan mayor libertad a la persona entrevistada de expresar sus opiniones e ir direccionando a medida que pasa la conversación, se hicieron siete entrevistas a seis activistas de la ciudad de Pasto.

Cabe resaltar que no conocía a ninguno de ellos, sino que poniéndome en contacto con una compañera que terminó la maestría en Flacso y que realizó su tesis de un tema parecido al de este trabajo, pude hablar con algunas de ellas. Así, en cada entrevista fui contactándome con otras personas que son reconocidas por su activismo en la ciudad y de otras que van comenzando ese largo y bonito camino hacia una lucha por la ciudadanía plena. A otros activistas los abordé durante u horas previas a los talleres a los que asistí como participante.

Sin embargo, los tiempos de cada uno dificultaron los encuentros seguidos o repetitivos para contar con esos procesos que cada uno/a viene adelantando desde las organizaciones o desde su accionar político y social. Otros por sus agendas en cuanto a la participación política que

están ejerciendo, como el caso de la activista Cristina González, quien fue candidata al Concejo de Pasto.

Así mismo, durante el trabajo de campo surgió el tema del conflicto armado. Éste es un tema que no había resaltado al diseñar mi propuesta de investigación original pero que resultó ser de gran prioridad para los/as activistas. El conflicto influye en su cotidianidad, debido a que se presenta a través de las diversas formas de violencia que viven las personas LGBTI. De ahí que lo interesante fue descubrir conocer lo que se viene trabajando para ampliar el espectro de investigación en torno a las víctimas del conflicto armado en Colombia, entre ellas, las que han sido consideradas como blancos de violencias por parte de los grupos armados tanto legales y como ilegales.

Entonces, debido a cuestiones de tiempos que no coincidían y otras tareas/preocupaciones de las y los activistas, no siempre se logró recabar toda la información buscada y de interés para profundizar en ella, y por ello quizás se notan algunas falencias en torno a ciertas temáticas, sobre todo en el capítulo 4 donde hago alusión al conflicto armado y su relación con las luchas del movimiento LGBTI. Se sabe que son de importancia para algunos/as activistas, en especial para quienes han vivido de cerca las violencias que se reproducen en ese marco contextual; empero, no significa que sea el foco central dentro de las luchas del movimiento LGBTI, puesto que una ciudadanía plena se construye a partir de un ejercicio permanente como sujeto político, de derechos para erradicar de la sociedad civil en general, las discriminaciones-exclusiones-marginación y los estereotipos que las alimentan.

Organización de la tesis

Así pues, este trabajo de tesis está organizado de la siguiente forma: el primer capítulo sitúa al movimiento LGBTI de Pasto en los debates teóricos sobre dos temas principales: por un lado, los movimientos sociales y, por otro, la ciudadanía. Ambos temas están conectados con los estudios sobre género y sexualidad. El segundo tema –la ciudadanía- toma en cuenta la tensión que ha existido entre nociones de “ciudadanía sexual” y “ciudadanía plena”. El segundo capítulo busca ubicar el contexto de la ciudad y mostrar el impacto que tiene el conflicto en el departamento de Nariño y la relevancia de investigar el accionar del movimiento LGBTI en la ciudad.

Los capítulos tres y cuatro intentan argumentar que el movimiento LGBTI de Pasto es un movimiento en construcción y, por ende, está sujeto a cambios y pugnas entre formas de

movilización de organizaciones, líderes y lideresas. Estas tensiones se evidencian dentro del movimiento y entre éste y la institucionalidad. Sin embargo, resalto que el capítulo 3 está escrito a la manera en cómo Fals Borda abordó *La historia doble de la Costa* (1983), es decir, un lado A y un lado B para poder intercalar los enunciados de las y los activistas con pequeñas interrupciones más en el primer lado; y mi análisis en el segundo.

Los resultados del trabajo de campo dejan entrever que, para los y las activistas, no se trata de un debate fundamentado en la noción de “ciudadanía sexual”, tal como lo han planteado varios autores que han investigado y discutido sobre temas de sexualidad y acción colectiva (Pecheny 2001 y 2011; Dehesa 2010; Moreno 2008 y 2015; Santacruz 2013), sino de una ciudadanía plena.

En ese sentido, el último capítulo (4) tiene que ver específicamente con la estrategia de auto reconocerse como víctima para lograr una inclusión política y la participación dentro de otras instancias públicas, al tiempo que busca la incidencia en otros espacios para visibilizar las problemáticas de la población LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano. Finalizo con las conclusiones de este trabajo y unas recomendaciones para futuras investigaciones.

Capítulo 1

Un acercamiento teórico a los movimientos sociales, la sexualidad y la ciudadanía

Así corren los años. Así pasan los hombres. Así se borran los nombres: pero las obras perduran... Algo va de ayer a hoy y a mañana: ayer se vivió en la paz silente de un golfo de verduras y de trinos. Hoy estamos doblando el Cabo de las Tormentas; otros doblarán mañana el Cabo de la Buena Esperanza.
Justino Mejía y Mejía¹

Ha llegado el momento de dedicarse a escribir estas nuevas líneas cuyo objetivo está en mostrar los principales debates teóricos sobre los movimientos sociales, específicamente del movimiento de la diversidad sexual y de género, para adentrarnos en las dinámicas de la “ciudad sorpresa” y las estrategias de movilización y visibilización del movimiento LGBTI dentro de la misma.

Sin embargo, para mayor claridad sobre este capítulo, vale la pena aclarar varios puntos. El primero, plantear la necesidad de apoyarse en los estudios de género y sexualidad para explicar cómo opera el sistema heteronormativo, es decir, la “heterosexualidad obligatoria” (Rich 1999 [1980]), dentro de las dinámicas sociales que se construyen y reproducen en la ciudad, así como las del movimiento LGBTI.

Artículo los estudios sobre sexualidad y género con las teorías sobre los movimientos sociales para problematizar este campo de estudio y su relación con el movimiento LGBTI, entendido como: esa “nueva ola de movimientos sociales” contemporáneos en los que éste es circunscrito y entendido, tras plantear nuevas dinámicas de acción y participación política en diversos contextos. Contextos que están atravesados por relaciones sociales de poder en las que se incluyen cuestiones raciales, de identidad, clase, edad dentro del conflicto armado que se vive en Colombia desde hace más de cincuenta años².

En ese sentido, vale la pena reconocer que dentro del conflicto se habla de la presencia de relaciones jerárquicas entre los actores armados (tanto legales como ilegales) y las personas que han sufrido de algún tipo de daño o vulneración de derechos humanos. La violencia de

¹ Pérez Silva, Vicente. 2008. “San Juan de Pasto”. *Revista Credencial Historia* (Ed.226), acceso 08 de diciembre de 2014, <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2008/pasto.htm>

² Sin embargo, resulta útil “analizar cómo las relaciones entre lo femenino y masculino [y lo que transgrede esas nociones naturalizadas de los roles de género] se ven afectadas y cómo se transforma la identidad de género [de mujeres y hombres de cualquier orientación sexual o identidades de género diversas] durante el conflicto” (Pinzón Paz 2009,364), ya que permitiría entender cómo el conflicto se inscribe en los cuerpos de las personas LGBTI teniendo en cuenta otras diferencias como la edad, la clase, la etnia, religión, partido político, entre otros.

género y sexual son parte de esas formas en que la guerra se toma los cuerpos como botines y armas de guerra:

“la violencia sexual³ como la violencia de género (intrafamiliar) superan la condición de ser mujer [y hombre], convirtiéndose ambas en estrategias para la discriminación y la denigración humana, independientemente del sexo o género de la víctima [así como su orientación sexual o su identidad de género]” (Pinzón Paz 2009,354).

Segundo, aclarar por qué no se habla de una búsqueda de ciudadanía sexual, sino más bien de una ciudadanía plena por parte del movimiento LGBTI de la ciudad de Pasto. Recordando que no se trata de definiciones dicotómicas, sino que se trata de consignas que aluden a la construcción de una ciudadanía en la que todas y todos sean considerados ciudadanas y ciudadanos colombianos a partir del respeto, reconocimiento y garantía de los derechos humanos. Es decir, una ciudadanía basada en el reconocimiento por la utilización de los espacios de participación ciudadana en diferentes instancias legales en donde se demanden derechos.

Tercero, tiene que ver con encontrar respuestas a algunas de las siguientes preguntas: ¿cómo se construye un movimiento social tan heterogéneo y diverso como el LGBTI en una ciudad como Pasto?, ¿qué relación hay entre este debate sobre el movimiento social LGBTI y la ciudadanía sexual?, ¿podría hablarse de una ciudadanía sexual o más bien, tratarse de una ciudadanía plena?

1. Sexualidad, ciudadanía y movimiento social

La relación movimientos sociales-sexualidad-ciudadanía podría tener un inicio en cómo los feminismos de distintas corrientes y épocas se han venido enfrentando a esa cultura patriarcal, sexista y por ende discriminadora. Todos ellos se han centrado en esa discusión entre lo público y lo privado, lo social y no social, lo político y lo doméstico. Es decir, esta relación demuestra que las relaciones de poder están imbricadas en la sexualidad, el sexo, la identidad y el género. A través de las diferencias (clase social, edad, orientación sexual, entre otros) se crearon nociones de ciudadanía que excluyó a las mujeres, indígenas, afrodescendientes y otros grupos sociales de pertenecer a una colectividad que hace parte de un lugar (Estado-nación).

³ Relaciones sexuales sin consentimiento, abortos inducidos, hostigamiento sexual, mutilación de órganos sexuales, explotación y esclavitud sexual.

Esas dicotomías cultura/naturaleza, hombre/mujer, femenino/masculino contempló toda una serie de normativas, leyes, reglas y sanciones para quienes no las siguieran. Y aunque el sexo y la sexualidad se han planteado como parte del espacio privado, existe normatividad que ha ido en contra de las mismas para sancionarlos tanto en un nivel social y hasta político. Esta diferencia es tratada como lo ‘inaceptable’ e ‘indecible’ en una sociedad que condena diversas formas de ser y de sentir.

Bajo ese contexto, aparecen actores y organizaciones para luchar en contra de estos parámetros fundamentados, muchas veces, en la religión, la moral y la ciencia. Estas instituciones muchas veces, legitiman actos de violencia hacia la diversidad; los discursos juegan un control político de los cuerpos abyectos. Los individuos y grupos sociales que incluyen en los debates públicos la sexualidad como forma de politización de la misma. Ellos son quienes conforman los movimientos sociales y van tras la búsqueda de la construcción de una o varias ciudadanías en las que se asuma la defensa y garantía de los derechos fundamentales. Derechos que son de todas y todos, derechos por reconocimiento en las distintas instancias de la sociedad, que van desde la propia familia hasta las instituciones públicas y privadas.

Se trata de una lucha en contra de Estados patriarcales, misóginos, nacionalistas, homofóbicos, racistas. En otras palabras, las luchas de los movimientos sociales son peleas de largo aliento frente a Estados y sus normativas excluyentes y discriminatorias; de ideales y construcciones de ciudadanía que buscaron homogeneizar a la población en varios momentos de las historias de los países en América Latina, negando la diversidad cultural, social y sexual de los mismos. En últimas, “el empoderamiento que buscan no solo se garantiza por la existencia de derechos sino, principalmente, por liberar la sexualidad de la culpa, el pecado o la represión” (Vaggione 2012, 30).

En otras palabras, lo que se busca entonces es una reapropiación y resignificación tanto física como simbólica de los espacios (Tejerina 2005,67) tanto públicos como privados para el caso de las diversidades sexuales y de género; una apuesta política por la necesidad imperante de reconocimiento de derechos y su protección por parte del Estado colombiano y las administraciones de turno en la ‘Ciudad Sorpresa’.

Es una búsqueda por la construcción de ciudadanía que se transforme en pro de la defensa de todos los derechos de las personas consagrados en la Constitución de 1991 y que permitan la reformulación de las percepciones públicas (políticas) sobre la sexualidad en cuanto a

derechos sexuales, reproductivos e identitarios. De ahí que haya cambios a nivel social, cultural, jurídico y legal.

1.1. Estudios sobre sexualidad, identidades sexuales y de género

Este apartado hace alusión a la importancia de los estudios sobre sexualidad y género no sólo para dar cuenta de las distintas construcciones de las identidades sexuales y de género, sino también para explicar cómo se liga la teoría de los movimientos sociales con estos estudios, y de esta manera comprender las dinámicas y estrategias del movimiento LGBTI o de las diversidades sexuales y de género en cuanto a conseguir el reconocimiento de una ciudadanía plena.

La sexualidad, según Foucault (2007) [1977]) debe entenderse como parte de una dinámica que establece formas de ser, pensar y sentir a partir de las representaciones y discursos que distintas ciencias promueven o instituciones de saber/poder, y que a su vez, debe tratarse desde el mismo entorno sociocultural en el que se construyen, manejan, controlan y resisten.

Entonces, los discursos y estudios sobre la sexualidad se han enfocado desde el siglo XIX en entender las dinámicas biológicas-fisiológicas-anatómicas-mentales/psicológicas de las y los sujetos; discursos que a su vez, contenían y contienen un fuerte componente ideológico-religioso-moralista (Szasz s/f, 1) que ha consolidado, en la actualidad, discursos propios de discriminación-exclusión y marginación de la diversidad.

A pesar de esta fuerte influencia del siglo XIX en los estudios sobre la sexualidad, las Ciencias Sociales también se han preguntado por la sexualidad y han sido influenciados por corrientes feministas, estudios gay-lésbicos, la sociología, teoría post-estructuralista, entre otros. El discurso de estas ciencias “reconoce la historicidad y el carácter cultural de los comportamientos sexuales, de las actitudes, de las emociones y de los términos y las categorías para nombrar y clasificar lo sexual, y el carácter relacional de las prácticas” (Szasz s/f, 3).

Es decir, la sexualidad es una construcción social que, en primer lugar, depende del contexto cultural, simbólico, social y político en el que se la analice; en segundo lugar, siguiendo a Foucault, el contexto también determina la forma en cómo los discursos la abordan, marcan y definen. En tercer lugar, se constituye como un dominio que se busca conocer para controlar los cuerpos de mujeres y hombres a partir de discursos que plantean un poder-saber; estos últimos utilizados como estrategias del poder para lograr la administración del sexo.

Entonces, ¿cómo entender la sexualidad cuando hay diversos caracteres que la han intentado definir, explicar y cuestionar? Lo importante de esta categoría es que su rasgo principal se deriva de su carácter polimorfo, porque varía de acuerdo al contexto social, político, económico, cultural, simbólico e ideológico en el que se estudie. Al mismo tiempo, cuenta con una dimensión ética y la relación entre el goce sexual y la regulación (Araujo 2008,35-38) que se ejerce sobre el mismo a partir de los discursos promovidos y reproducidos por las instituciones de saber/poder sobre la misma.

En ese sentido, dentro del contexto sociocultural e ideológico donde la religión normativiza los comportamientos de hombres y mujeres legitimando aquella supuesta “complementariedad”, la heterosexualidad obligatoria se entiende como proceso de colonización y/o una institución que impone formas de ser, pensar, sentir y actuar a las mujeres y las diversidades sexuales e identidades de género. Es el ente regulador de los cuerpos de las mujeres (Rich 1999 [1980]), lesbianas, trans y otras masculinidades no hegemónicas, ejerciendo sobre ellas y ellos todo tipo de violencias, que a su vez, ponen en evidencia el funcionamiento de un sistema de dominación masculina hegemónica que invisibiliza, coarta y divide los rastros de sus luchas.

En el marco del conflicto armado en Colombia, la religión y la heterosexualidad obligatoria son vistas y legitimadas por los mismos actores armados y la sociedad civil en distintos contextos. Para el caso de Nariño y la ciudad de Pasto como su capital, la religión se convierte en el discurso legitimador de todo tipo de violencias contra la población LGBTI. Se trata de una administración de los cuerpos de las personas sea cual sea su orientación sexual o su identidad de género puesto que,

Los victimarios [...] crean una narración con la que tratan de justificar sus acciones y deslindarlas de los móviles discriminatorios. Al descartar los móviles homofóbicos contra la población LGBTI, *los actores armados buscan que sus acciones ante la comunidad tengan una apariencia de justificación moral, social o política*. Este tipo de justificaciones se asemejan [...] a las dadas en los casos de abuso policial u otras formas de violencia (Albarracín y Rincón 2013,15; la cursiva es mía).

Ya otras y otros autores mencionan que la regulación de la sexualidad en Colombia no solo es problema del Estado sino que en ella

Participan de manera activa la insurgencia de las FARC y los grupos Paramilitares. [...] estos actores ejercen control de la sexualidad de los sectores populares y de aquellas personas que se apartan de lo que se entiende como deber sexual: el matrimonio heterosexual y la procreación (Gallego Montes 2013,116-117).

Partiendo de que se habla de relaciones de discriminación tanto dentro como fuera del conflicto, la visibilización LGBTI empieza a ser clara en la ciudad sorpresa a partir de los años 2000 (Santacruz 2013). Este es un hecho llamativo, ya que en la historia del movimiento homosexual, y posteriormente de la diversidad, en Colombia, parte de los años cuarenta o sesenta con varios vestigios de visibilidad, aunque no precisamente de índole política. Entre ellos se encontraban ‘Los Felipitos’ que era un grupo de homosocialización, especialmente entre hombres gays en la ciudad de Bogotá.

Es decir, se trata de “espacios, trayectorias y prácticas de resistencia y vivencia a partir de lo artístico, lo lúdico, lo corporal y lo cotidiano” (Figari 2010,227). Otro grupo que aparece más adelante en el tiempo es ‘Musas y diosas’. Utilizó las redes sociales como forma de trans-socialización en la que mujeres trans de distintos lugares de Colombia tenían acceso a información y a sus experiencias vividas además de coyunturas políticas y electorales.

En ese sentido, Figari se refiere a lo que se conoce como espacios de homosocialización, entendidos también como lugares de resistencia frente a esa heterosexualidad, bajo el precepto que depende del contexto tanto sociocultural como político del lugar, pues se trata de espacios para la socialización y encuentros (sexuales o de otra índole) entre hombres homosexuales o gays, mayoritariamente, y las mujeres lesbianas, las y los trans y bisexuales.

En otras palabras, estos son espacios generizados en el sentido de Scott, pues están atravesados por dinámicas que pasan por la clase, la raza o la etnia, y que se convierten en estrategias (Newcomb 2006,305) para resistir y a partir de los cuales también se clasifica, controla y organiza la vida.

Se trata de espacios/territorios cuya pretensión es la de romper o dejar de lado aquella vida donde los cuerpos no heterosexuales como heterosexuales son administrados de acuerdo a ciertas creencias, costumbres e ideologías inmersas y expresadas mediante discursos y símbolos que construyen realidades distintas por parte de las distintas instituciones (iglesia, escuela, alcaldía, gobernación, entre otras), las cuales hacen parte de nuestra cotidianidad (Foucault 2002).

En estos espacios generizados se reproduce, siguiendo a Rich (1999 [1980]), la heterosexualidad obligatoria como aquella gran institución que controla, administra los cuerpos de las y los sujetos, la categoría de género resulta útil para analizar las realidades y problemáticas sociales, al ser considerada como una forma primaria de significación de relaciones de poder dentro de un contexto social, político, ideológico, económico y cultural (Scott 1999 [1986],43) en el que están imbuidas las categorías de raza/etnia, clase y sexualidad, entre otras.

En el caso de Pasto, la heterosexualidad se ve en las distintas instituciones que funcionan dentro de la ciudad, pues iglesias⁴, empresas y las mismas entidades estatales (hospitales, centros de salud, personería, fiscalía) hacen parte del núcleo social a partir del cual se controla cuerpos y las formas en que deben llevarse los mismos. Otro ejemplo, además de los grupos armados dentro del contexto del conflicto está los discursos religiosos y políticos de algunos funcionarios públicos⁵, quienes conciben la relación entre hombre y mujer como complementaria y cuyo fin es la procreación.

Cada una de esas categorías (espacios generizados o de homosocialización/trans-socialización y heterosexualidad obligatoria) permitiría la comprensión de la red entretejida de relaciones existentes entre ellas, cómo operan a partir de símbolos culturales, la normatividad (Scott 1999 [1986],74-75) a la que se ven supeditadas y supeditados ciudadanas y ciudadanos, al igual que de la construcción de sus propias identidades. Es, una cuestión de administrar los cuerpos de la población en palabras de Foucault, en la que se piensa la construcción de una ciudadanía, la cual se convierte en “el eje principal sobre el que se basan las políticas de los movimientos de la disidencia sexual” (Figari 2010,225) o LGBTI.

En otras palabras,

La sexualidad constituye un terreno de disputa política, punto de constitución de hegemonías y de resistencias (Butler 2002 y 2001; Rubin 1984), de disidencias y acuerdos, [un] dispositivo eficaz y persistente de delimitación y organización del cuerpo, y hasta de control sobre el tánatos [o la muerte tal como lo menciona Mbembe (2011) en espacios de conflicto o guerra interna] (Gallego Montes 2011,118).

⁴ Instituciones que juegan un papel importante y casi que determinante de la cotidianidad de pastusas y pastusos.

⁵ Tal es el caso del procurador Ordóñez y otros senadores del Centro Democrático.

Es decir, la sexualidad es una construcción social e histórica que ha sido regulada para la normalización de los sujetos considerados como ‘desviados, enfermos, dañados’ y de la generación de nuevos cuerpos abyectos en el proceso (Gallego Montes 2011,111) de la misma; en el que los elementos discursivos son cruciales para legitimar formas de discriminación y violencia contra ciertos cuerpos que transgreden lo que esos preceptos mitifican como hombres y mujeres en algunas comunidades religiosas.

Tras dar cuenta que se trata de un debate complejo, pues también están incrustadas otras categorías que no podrían dejarse atrás, busca mostrar las dimensiones macro de los movimientos sociales enfocándose principalmente en los debates propuestos desde la identidad, pues a pesar de las acciones del movimiento de la diversidad sexual o LGBTI son colectivas, sus propósitos varían de acuerdo a los intereses y especialidades de sus integrantes.

De ahí que los puntos para abordar la sexualidad en América Latina hayan derivado en cuestiones como el trabajo, la educación y la salud de las mujeres junto con la victimización y resistencia en el marco del conflicto armado. Aunque, en conjunto con estos trabajos académicos, también aparecen los postulados de diversos movimientos gay-lésbicos en la escena política, quienes plantearon que la sexualidad no solo tenía que ver con derechos sexuales y reproductivos, salariales, educativos en cuanto a las luchas de las mujeres.

De acuerdo a lo anterior, la relación que existe entre los estudios de sexualidad, ciudadanía y movimiento social parte de que todos aluden a mostrar y combatir las relaciones de poder existentes en diferentes contextos sociales, políticos, económicos y culturales. Todos buscan alternativas para el desarrollo de dinámicas de ser, pensar, sentir y actuar de las diversidades y las diferencias. Todas luchan contra esas relaciones jerárquicas que se acentúan generando discriminaciones, violencias y exclusión hacia quienes no están dentro de los cánones establecidos por ciertos grupos que tienen el poder o el saber/poder (Foucault [2007]1977).

Todas se convierten en espacios generizados, espacios donde el género, la clase social, la raza, la etnia, la edad; son terrenos de disputa con componentes socioculturales propios que permiten construir resistencias (Butler 2000) hacia esos cánones que marginan y excluyen. En ese sentido, un punto importante que debaten estos estudios es que la sexualidad, la ciudadanía y los movimientos sociales son construcciones sociales compuestas por características individuales y colectivas de las personas que luchan en favor de derechos de uno o varios grupos.

Partiendo de este punto, vale la pena retomar las críticas que se han hecho hacia los movimientos LGBTI de América Latina y Europa como homogéneos, cuando dentro de los mismos la heterogeneidad es crucial para quienes los integran. De esa forma, aparecen aquellas críticas en las que se enmarcan distintas alternativas sobre las políticas de visibilidad o de lo que otras autoras en una comparación de las acciones/estrategias del movimiento LGBTI en Argentina y Brasil.

1.2.Recorrido por teorías de los movimientos sociales

De acuerdo a lo anterior, los siguientes apartados demuestran la complejidad para hablar de estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI. El primero se refiere a estudios sobre los movimientos sociales a nivel macro, donde autores como Tarrow (2012), Melucci (2010), Touraine (2012 [1997]) mostrarán la importancia de analizarlos desde la acción colectiva; tras esta discusión, hago hincapié en los movimientos LGBTI en América Latina para plantear algunas dudas y cuestionamientos sobre dicho movimiento en Colombia y para el caso concreto, el movimiento LGBTI en Pasto, conocida como la ‘Ciudad Sorpresa’.

Muchos académicos han desarrollado diferentes perspectivas para entender a los movimientos sociales, en los que la acción colectiva juega un papel importante en torno a las interacciones que produce/construye y de cómo ésta se relaciona a su vez con las políticas institucionales. De ahí que los postulados sobre los movimientos sociales tengan que ver con ésta y la importancia de retomar las oportunidades y restricciones políticas, las relaciones entre diversos actores, quienes posibilitan junto con el contexto político (coyuntura política), económico, social-cultural e ideológico.

Sin embargo, para esta investigación resulta necesario mostrar que no es suficiente una teoría para hablar del movimiento LGBTI de Pasto. Para ello retomo la teoría de la identidad colectiva de Touraine y Melucci y reconstruir una parte importante aunque no definitiva de cómo entender al movimiento LGBTI. Además, es importante señalar lo crucial que resulta hablar de las estructuras políticas de oportunidad de Tarrow, ya que dentro del contexto en el que se desenvuelve el movimiento, las voluntades políticas son un punto fundamental puesto que ha permitido avanzar en materia legal y de política pública como es el caso de la Ordenanza 008 de 2015.

En adición a lo anterior, también vale la pena reconocer que los teóricos de los movimientos LGBTI en América Latina tienen razón en tener en cuenta el contexto en el que se producen las acciones colectivas. La heterogeneidad de las identidades que conforman a los movimientos, las razones que los mueven, las demandas y sus prioridades entre las que se debe incluir a la ciudadanía y garantía de derechos. La transformación de la sociedad y la búsqueda de reconocimiento de las personas LGBTI es solo una de sus luchas.

Aunque, para el caso colombiano, la situación es un poco más compleja debido al conflicto armado que aqueja al país por más de 50 años. Este conflicto ha reproducido las formas de violencia que se viven en ámbitos como el familiar, escolar y laboral; ya que son los grupos armados que son los que administran el territorio y la vida de las personas habitantes de los municipios nariñenses.

De ahí que exista una necesidad de explicar brevemente las distintas corrientes (Tarrow 2012). La primera es la teoría del comportamiento colectivo; segunda, la de movilización de recursos; la tercera trata sobre los orientados a la identidad (colectiva) y; las teorías de los nuevos movimientos sociales (o teoría de los procesos políticos). Todas ellas basadas en los planteamientos de otros autores como Marx y Engels (Retamozo 2010), Gramsci, Lenin y/o Tilly.

La primera corriente (teoría del comportamiento colectivo) da cuenta de una acción colectiva no institucionalizada orientada a resolver tensiones estructurales que tengan que ver con el orden social. Bajo esa mirada, hay dos enfoques que se diferencian sobre esta teoría: por un lado, el enfoque de tradición estructural-funcionalista (Parsons, Smelser o Eisenstadt) y; por otro el vinculado al interaccionismo simbólico liderado por Park y la Escuela de Chicago.

Esta teoría de los años cincuenta y sesenta “responde a concepción pluralista de la sociedad en la que asume que hay una distribución uniforme del poder y todos los grupos tienen posibilidad de canalizar expectativas y demandas a través de instituciones públicas existentes” (Laraña s/f, 18). Por esta razón, esta teoría no abarcaría la complejidad que tiene el movimiento LGBTI en Pasto, puesto que muestra el colapso de formas de integración normativa de sociedades (Retamozo 2010,235-236), se centra en la racionalidad individual, cómo el sujeto se relaciona en el resto del grupo social al que está adscrito por razones de tipo político, religioso o cultural y “borra los límites entre el estudio del comportamiento colectivo y la organización social” (Laraña s/f 30).

El segundo, referente a la movilización de recursos (TMR), pone el acento en los componentes racionales y estratégicos. Esta tiene que ver con la participación de individuos en movilizaciones y orientada a cambiar alguna situación social en particular (Retamozo 2010,238). Éstos produjeron una expansión de trabajos empíricos sobre los diferentes movimientos sociales que surgen, debido a que “muestra la influencia de asociación de intereses privados para entrar a formar parte de la redistribución de recursos y recompensas” (Tejerina 2005:69). Sin embargo, esta teoría tampoco permitiría acercarse al movimiento LGBTI, puesto que no permite la incorporación de nuevas variables para entender las distintas estrategias y dinámicas del proceso de construcción del movimiento social como tal.

En cuanto a la teoría de los nuevos movimientos sociales tiene que ver con un análisis del proceso político como tal, pues lo que busca es determinar las condiciones políticas para la emergencia del movimiento social en el que se encuentra la estructura de oportunidades políticas, el ciclo de protesta y el repertorio de acción. Las dos primeras son propuestas de Tarrow y la última de Charles Tilly. Lo interesante de esta teoría es que permite unir factores tanto internos (organización, presupuesto y tiempo) como externos (oportunidades) (Retamozo 2010,238-239) para hablar de la acción colectiva.

En ese aspecto, el movimiento LGBTI puede entenderse a partir de dichos factores dentro de las organizaciones que lo constituyen, el tiempo que han dedicado a sus luchas y reivindicaciones, a sus demandas por derechos y la construcción de una ciudadanía plena. Estos aspectos juegan un papel importante para hablar de la acción colectiva del movimiento, aunque aún queda por fuera el contexto cultural que McAdam plantea dentro de las estructuras de oportunidad, pues las oportunidades culturales incorporan una dimensión simbólica para articular los discursos y reivindicaciones (Retamozo 2010,241) del movimiento LGBTI.

Uno de esos discursos alude a la categorización de Pasto como una ciudad religiosa (católica) y de tradiciones conservadoras en los que los discursos religiosos son predominantes a la hora de tratar a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa:

Mira que yo les sigo la corriente cuando pasan así esos casos de los taxistas, y comienzo yo también a debatir con ellos que si ellos cómo saben a ciencia cierta que dios no nos va a

aceptar...si es que ya han hablado con él; cuándo tuvieron esa reunión que yo nunca me enteré⁶.

Eso le pasó a un amigo, a Alejandro. Estaba saliendo con una persona, [tomó un taxi], lo dejó en su casa y cuando ya iba para su casa (a la casa de él), el taxista lo agredió [...], se bajó y lo golpeó. [...] como ahí mismo queda el CAI, puso la denuncia pero los policías no hicieron nada, salió él perdiendo⁷.

Recordando que la teoría de estructuras de oportunidad política son importantes para analizar el contexto y las luchas del movimiento LGBTI, específicamente las estrategias de movilización y visibilización política que se mueven a partir de los discursos de activistas, detractores y funcionarios públicos, vale tener en cuenta la teoría de la identidad colectiva con sus principales representantes: Touraine y Melucci. Ambos son conocidos como aquellos teóricos de los nuevos movimientos sociales según Berrío (2006), ya que afirman la emergencia de los movimientos sociales junto con su constitución, transformación y disposición está centrada en la construcción de una identidad colectiva a partir de la cual se movilizan las y los actores que pertenecen a él.

La identidad colectiva permite la diferenciación entre unos y otros, donde existen adversarios y posicionamientos por parte de los actores. Es decir,

la gente participa en acciones colectivas como respuesta a un cambio en la pauta de las oportunidades y restricciones políticas y mediante el uso estratégico de la acción colectiva, genera nuevas oportunidades que serán aprovechadas por otros en ciclos de protestas cada vez mayores (Tarrow 2012,68; la cursiva es mía).

Touraine establece que los movimientos sociales pueden ser cualquier tipo de acción colectiva, aquellos que ponen en cuestión el modo de utilización social de recursos y modelos culturales y que, por tanto, su acción siempre es inconclusa (2012 [1997], 99-101) y lo es debido a que está estrechamente ligado con la democracia, pues sin ella, éstos serían meras explosiones de ira o utilizados por fuerzas que procuran apoderarse del gobierno. Además, plantea que hay tres tipos de movimientos: históricos (basados en controlar el cambio social a otro), culturales (que buscan la transformación de valores) y los sociales (que intentan lograr el control de la historicidad) (Retamozo 2010,243-244).

⁶ Morales, taller de conflicto armado-Defensoría del Pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

⁷ Bravo, taller de conflicto armado-Defensoría del Pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

Así mismo, Touraine propone que el movimiento social “es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (Touraine 2006,255) en busca de la transformación social en cuanto a la dominación ejercida sobre recursos culturales como producción, conocimiento, entre otros. En ese sentido, Touraine ve a la sociedad como conflicto y una constante producción del mismo en la que actores y adversarios luchan por derechos, en este caso, sexuales y de identidad.

Pero, cabe tener en mente que Touraine habla de la lucha como iniciativas y no las soluciones de los problemas. Se trata, más bien, de una estrategia o factor del cambio social (Touraine 1984,1; Orozco 2000,40) que utiliza un movimiento para combatir el orden establecido, convirtiéndose en los principales recursos dentro del análisis de los conflictos sociales que se presentan en diferentes contextos, situaciones y relaciones de dominación-exclusión-marginación. Entonces, los movimientos sociales son “la trama de la vida social, asociados a las orientaciones de la historicidad; producen prácticas sociales a través de las instituciones, la organización social y cultural” (Touraine 2006,271).

De modo que, los movimientos sociales también producen historia a partir de dichas prácticas y con ellas, ideologías, entendidas como “representaciones de relaciones sociales” (Touraine 2006,275). Así mismo, este autor describe la sociología de la acción como aquella que intenta “describir/interpretar cierto tipo de acciones colectivas que han surgido al lado de nuevos actores sociales, demandas novedosas y formas de acción/organización poco convencionales” (Orozco 2000,5), donde los actores sociales son la fuente de un modelo de acción que a su vez, tiene la responsabilidad de definirse a sí mismo y de distinguirse con respecto a otros actores frente a un conflicto (Orozco 2000,11-14).

Bajo el lente de Touraine, los movimientos sociales pueden entenderse a partir de tres principios: el primero tiene que ver con la identidad del movimiento, es decir, su autodefinición; el segundo se basa en la definición del adversario y; el tercero hace alusión al objetivo social o visión del movimiento que le da un orden a su acción colectiva (Orozco 2000,42-43). Entonces, ¿podría hablarse de una identidad dentro del movimiento LGBTI de mi ciudad sorpresa?, ¿quién o quiénes sería(n) su(s) adversario(s)?, ¿cuál sería el objetivo/visión del movimiento?

Santacruz plantea que los movimientos sociales “no son, simples medios, ni la expresión pasiva de tendencias sociales de cambio. Se trata de actores que promueven, impulsan y se involucran activamente en el curso de estos procesos de cambio con el fin de influir en su desarrollo” (Santacruz 2013,32; citando a Raschke 1994,123). Que tienen sus propios objetivos y fines a alcanzar, las luchas son un punto de partida desde las cuales se busca un cambio en las estructuras sociales. En pocas palabras, Touraine ayuda a entender ciertas dinámicas del movimiento LGBTI en cuanto a los vientos de cambio que pretende establecer y con las que se involucra desde distintos ámbitos para la construcción de una ciudadanía.

En cuanto a las posturas de Melucci, este autor parte de la idea que el movimiento social supone una integración sostenida en el tiempo (solidaridad e identidad) y pone en cuestión al sistema en que se desarrolla la acción, puesto que surgen como respuestas a las crisis de sentidos (Retamozo 2010,245). Además, plantea otras características de los movimientos sociales, entre ellas están: “darse dentro y fuera del sistema institucional, producir sistemas de reglas, crear organizaciones, expresar un líder e ideologías y cuya acción, se trata de un mensaje dirigido a la sociedad con la oferta de formas simbólicas y modelos de relación” (Melucci 1985).

En efecto, el movimiento LGBTI de Pasto ha planteado distintas acciones que van dirigidas a la sociedad con formas simbólicas que denotan la importancia de cómo lograr un impacto dentro de la misma y empezar un proceso de reconfiguración en cuanto a las representaciones que se tiene de las diversidades sexuales en la ciudad. A pesar de todos estos esfuerzos, aún hay discriminación, exclusión y marginación a las identidades sexuales y de género que se ven en la situación de construir espacios de homosocialización, entre ellos están las discotecas (Aguirre 2010; Pastrana 2009)⁸, peñas y otros lugares como los parques, restaurantes, bares (Anacona 2000) y de internet (Moreno 2009); a partir de los cuales se afirma la configuración de una cultura “gay” que pasa por cuestiones del lenguaje y la adopción de extranjerismos como “fashion” o “glamour” (Aguirre 2010,71).

El objetivo de las organizaciones que hacen parte del movimiento a partir de estos medios de comunicación es la de “posicionarse como interlocutores válidos ante agencias estatales [...] y la sociedad en general, para hacer visibles sus demandas y reclamos, y pasar a formar parte

⁸ Estas son las predominantes en la ciudad, pues cines XXX o saunas son más características de ciudades más grandes como Cali o Medellín.

de sus agendas políticas” (Settani 2013,61) en las que se discuta/problematicice lo LGBTI dentro de políticas públicas y entre la cotidianidad de la población pastusa.

Para este caso, Melucci se orientó en un cómo se produce/construye/reproduce una acción colectiva (Berrío 2006,220) más que profundizar en el por qué o para qué se crea la misma dentro de los movimientos sociales. Así pues, la acción colectiva es “el resultado de intenciones, recursos, límites, construida mediante relaciones sociales desarrolladas en un sistema de oportunidades y obligaciones” (Melucci 1994,157), en la que los actores tienen un papel principal pues son los que la producen y definen las relaciones el entorno.

Partiendo de este postulado, su enfoque se trata de prácticas cotidianas para comprender nuevas formas de acción colectiva (Melucci 2010,9). Pero, ¿es posible hablar de una identidad homogénea y que vincule a lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales?, ¿cómo podría hablarse de una integración sostenida en el tiempo para el movimiento LGBTI en Pasto?

A pesar de que el movimiento LGBTI no cuenta con una identidad colectiva bien definida debido a los conflictos de intereses y la heterogeneidad de identidades que reúne la sigla, es importante rescatar desde las teorías de Tarrow y Touraine-Melucci. Por un lado, Tarrow especifica que la gente participa en acciones colectivas con un objetivo que es el cambio y la transformación cultural y social en cuanto a oportunidades o restricciones políticas. En ese sentido, esta teoría permite ver cuál es el contexto con el que se han desarrollado diversas estrategias para la movilización y visibilización política del movimiento. Entre ellas, la relación con algunos funcionarios y funcionarias públicas en instituciones que tienen poder político y reconocimiento entre los habitantes de la ‘Ciudad Sorpresa’.

Por otro lado, Touraine habla de la importancia de la auto-definición, la definición de los adversarios, el objetivo social y la visión del movimiento. Todos estos son factores cruciales para armar la construcción de una ciudadanía plena que permitiría el reconocimiento y garantía de derechos de la población LGBTI. Este movimiento en Pasto tiene un objetivo social claro y cuenta con la participación de distintos funcionarios que desde sus instituciones han brindado herramientas para fortalecer dicho fin.

En palabras de Santacruz (2013) las luchas del movimiento LGBTI son el punto de partida para el cambio de estructuras sociales y culturales sobre la sexualidad, la identidad y la ciudadanía plena. Es un mensaje dirigido a la sociedad, enviado con formas simbólicas y

políticas de acción colectiva como resultado de intenciones, recursos culturales y de participación política y límites en materia jurídica en donde el sistema de oportunidades representa obligaciones (Melucci 1994). Aunque estos teóricos reúnen características interesantes para analizar al movimiento LGBTI de Pasto, hay que tener en cuenta las propuestas y cuestionamientos que autores y autoras latinoamericanos y europeos tienen sobre la noción de lo LGBTI como un movimiento heterogéneo y lleno de altos y bajos a la hora de hablar de participación y visibilización política.

Corrales y Pecheny muestran, dentro de *Las políticas comparativas de la sexualidad en América Latina* (2010), cuáles son las motivaciones que guían al movimiento LGBTI. El primero es, “tener deseos por el mismo sexo y ciertos comportamientos no necesariamente produce identidades LGB, [ya que] no todos los deseos homosexuales, lésbicos o bisexuales se trasladan [o producen] prácticas o comportamientos públicos homosexuales, lésbicos y bisexuales” (2010,6-7) que busquen algún tipo de reivindicación política. Segundo, las “políticas LGBT son la batalla contra las condiciones que alimentan las experiencias de exclusión, denigración, ostracismo, discriminación, victimización por crímenes de odio y migración forzada” (Pecheny 2010,3); tercero, tienen algunos dilemas que enfrentar.

Kerman Calvo establece que se trata de un movimiento de la diferencia, al que define como un “movimiento social que se presenta ante el sistema como el representante legítimo, el <<agente>>, de una minoría política [...] [y aquel que] defiende los intereses de una comunidad bien definida, diferente del resto de los grupos sociales” (Calvo 2002,243). Este argumento significaría la defensa sobre la existencia de un movimiento social, ya que hay una representación política de una población, bajo una línea de activismo social-político y cultural que cuenta con una base identitaria determinada.

Sin embargo, no existe una comunidad bien definida tal y como Laguarda plantea para el caso mexicano. Para este autor no hay elementos que cohesionen a los distintos grupos que intentaron trabajar juntos, como es el caso de FHAR⁹, Lambda de Liberación Homosexual y *Oikabeth*¹⁰ (Laguarda 2008,143-144). Este autor no niega que esta organización discontinua y conflictiva haya obtenido algunos logros como el reconocimiento de derecho a matrimonio para parejas del mismo sexo en el D.F., lo que ya significa un avance importante. Pero, tampoco es suficiente como para que se consiga un cambio en otras ciudades del país, donde

⁹ Frente Homosexual de Acción Revolucionaria.

¹⁰ Ollin Iskan Katuntat Bebeth Thot.

la discriminación y exclusión sigue siendo parte de la cotidianidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans.

En cuanto a los argumentos de Gamson, este también da cuenta que al construir una identidad colectiva, “lesbianas y gays por construirse como una comunidad (unida por destinos eróticos organizados), simplifican las complejas diferencias externas al igual que las identidades sexuales [...] las ratifican y refuerzan” (Gamson 2000,526). Esto, a su vez, reforzaría las categorías dicotómicas de mujer-hombre, construyendo instituciones de opresión, al igual que de discriminación, ya que expresan similitudes y diferencias que, por momentos, parecen irreconciliables debido al uso del lenguaje que promueven y al que se inscriben (Gamson 2002 [1995], 153).

Esto significaría que dentro de la teorización de los movimientos de las diversidades sexuales hay diferenciaciones en cuanto a la forma de abordarlos, y esto depende del contexto en el que cada movimiento se desenvuelva. Ya Calvo, Pecheny y Corrales como Gamson muestran las dinámicas de los distintos movimientos en América Latina. Cada contexto determina la proyección y por tanto, los resultados que el movimiento LGBTI obtendrá de acuerdo a los ámbitos cultural, político (recordando la teoría de las estructuras políticas de oportunidad), económico y social.

En esta línea, Argüello (2013) demuestra que mientras se habla de una proliferación de identidades como momento emergente de los nuevos actores y movimientos sociales, hay un “excesivo desdoblamiento de ciertas identidades [que] las banaliza [o que posibilita la] re-naturalización, re-estigmatización, re-etiquetar a las identificaciones que tanto se buscaba visibilizar (2013,180). De igual manera, tras la construcción de nuevas etiquetas para estas y estos sujetos, se invisibiliza la misma diversidad interna que está presente en este movimiento de las diversidades sexuales y que pasa por cuestiones de clase, edad, etnia.

Un ejemplo que clarifica este punto, está en otro trabajo de la misma autora, en el cual muestra cómo en Ecuador la proliferación de colectivos GLBTI a partir del 2000 adquieren mayor trascendencia pero también enfrentamientos internos, pues “lo que inicialmente podría unir a hombres gays no lo haría con mujeres lesbianas o travestis. La construcción de repertorios de acción específicos marca una línea de diferenciación de estos nuevos procesos fragmentados” (Argüello 2012,20).

Es decir, para el caso del movimiento LGBTI de Pasto las teorías de Corrales y Pecheny (2010), Gamson (2000) y Argüello (2013) demuestran que cada identidad que está reunida en esta sigla (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales) tiene sus propios intereses por reconocimiento, veeduría, garantía o lucha. Este conflicto de situaciones e intereses ha posibilitado ciertos avances como retrocesos en materia de la construcción de una ciudadanía plena. Es por esta razón que Melucci y Touraine con su teoría de la identidad colectiva no permiten concebir lo que significan las tensiones dentro del movimiento LGBTI de la ciudad.

Todos estos autores mencionados con anterioridad hablan del elemento contextual y su importancia para entender la heterogeneidad y la dificultad de construir dicha identidad colectiva que mueva al movimiento desde la homogeneidad; puesto que simplifica diferencias internas, externas y refuerza dicotomías de mujer-hombre, privado-público en cuanto a roles de género, entre otros. Bajo esa mirada, pareciera que las tensiones se mantendrán y que proliferan nuevas pugnas en cuestiones que pasan por presupuestos, cupos y los mismos choques con la institucionalidad por cuestiones de desconocimiento o desinterés.

Bajo esa mirada, hay serias dudas de que exista una comunidad o en todo caso un movimiento, ya Saavedra da pistas sobre este punto, pues establece que:

[...] el movimiento LGBT es una ficción estratégica. Hay unas divisiones muy viejas, como las divisiones de clase y cultura. [...]. Es muy diferente la vida de un gay a la vida de una travesti y generalmente los gays y las lesbianas no hacen mucho activismo por las travestis, quienes no tienen las condiciones de vida para su movilización [...]. No son comunidades reales como la familia negra o la indígena. [...]. Hay unos debates internos entre las travestis que son importantes porque presentan muchas diferencias (opinión de Mauricio Albarracín; citado por Saavedra 2010,76-77).

Además, habría que sumarle los estudios sobre interseccionalidad a esa mirada en la que prevalece la heterogeneidad del movimiento LGBTI de la ‘Ciudad Sorpresa’, ya que esta daría pistas sobre aquellas diferencias entre unas y otros. Está claro que la vida de un hombre gay es distinta a la de un hombre trans o bisexual. Algo parecido sucede con las mujeres lesbianas, las bisexuales y las trans. Las formas en cómo se inscriben las violencias en sus cuerpos son distintas no solo en su diario vivir, sino también dentro del conflicto armado que continúa tan arraigado en la sociedad colombiana.

Entonces teniendo en consideración la necesidad de hablar de una interseccionalidad en los debates de los movimientos sociales, sería importante definirlos como “secuencias de acción política basadas en redes sociales internas y marcos de acción colectiva” (Tarrow 2012 [1994], 33). En ellos, los actores generan, desde su colectividad, redes, alianzas con otras organizaciones o grupos sociales en pro de demandar sus derechos y hacer visibles sus luchas.

Para el caso de Pasto, ha habido diálogos con algunas instituciones internacionales recientemente¹¹ y, con instituciones gubernamentales. Estas conexiones son avances que han venido cosechándose a lo largo de estos años, en los que por fin se habla de una política pública orientada a las diversidades sexuales e identidades de género (Ordenanza 008 de 2015). Así mismo, hay alianzas con otras organizaciones que luchan y trabajan por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, no solo a nivel departamental sino también regional como es el caso de Santamaría Fundación.

Es decir, se trata de “proponer cambios en la cultura política [y simbólica] de la ciudad y del departamento” (Gámez 2013) para lograr una transformación estructural, que incluya los ámbitos: cultural, simbólico, social, ideológico, político y hasta económico (Gámez 2008,4). En esa misma línea, Figari y Ponce afirman que el punto de partida para interpretar a los movimientos sociales es considerar las realidades latinoamericanas, sus complejidades por la diversidad de regímenes políticos, contextos culturales-simbólicos y grados de desarrollo (Figari y Ponce 1998,2). En ese sentido, Argüello plantea la necesidad de analizar a las emergencias de identidades en contextos políticos concretos, debido a la importancia que tiene el proceso de politización de dichas identificaciones (2013,187).

Sin embargo, hay muy pocos trabajos que den cuenta del proceso de movilización y visibilización política del movimiento LGBTI en la ciudad y que marquen el panorama a nivel de participación y cuáles han sido sus estrategias de movilización y visibilización. Son, más bien, trabajos de corte psicológico (psicosocial para ser más precisas), que hacen referencia a las representaciones que se tiene de lesbianas, gays y trans en estudiantes de una universidad, otro que construye una marca que haga explícito lo “gay” como una identidad en el mercado de consumo. A continuación hago un recorrido sobre estos trabajos.

¹¹ Relaciones con *Astraea Lesbian Foundation for Justice* para la realización de Cine Club, así como con otras organizaciones como el Fondo Mundial en cuestiones de derechos sexuales y reproductivos para mujeres trans y trabajadoras sexuales en la ciudad.

El primero de ellos, titulado “Sin libertad sexual no hay libertad política’. Inclusión de las demandas de diversidad sexual en las agendas institucionales”, está relacionado con los discursos y prácticas políticas en torno a las demandas del “movimiento de diversidad sexual” en Pasto, preguntándose si éste podría denominarse como tal teniendo en cuenta los discursos de la ciudadanía, siendo éste el eje central de las demandas políticas locales (Santacruz 2013).

De igual manera, plantea que se trata de una relación entre el movimiento de la diversidad sexual y la ciudadanía sexual a partir de un análisis que parte de la relación que existe con la institucionalidad (gobierno local del municipio). La metodología utilizada responde al abordaje de los últimos diez años de activismo político del movimiento, revisar los discursos y las prácticas de la ciudadanía-sexualidad, derechos humanos y sexuales de la población LGBTI (Santacruz 2013,7).

Además, es interesante el recorrido que realiza en torno a los diferentes movimientos que se gestaron en América Latina a lo largo del siglo XX y XXI, en el que México, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú para asentarse en la ciudad de Pasto. De ésta hace una descripción que parte desde la política pública de género a partir del diagnóstico de género realizado en el 2005 por parte de la Gobernación. En este análisis habla del departamento de Nariño como una sociedad “sumamente religiosa, tradicionalista, heterosexista, heterocentrista y androcentrista [incapaz de] reconocer el tema de la diversidad sexual e identidades de género como proceso histórico” (Santacruz 2013,41).

El segundo, cuyo nombre es “Espacios de interrelación entre los/las jóvenes con orientación sexual diversa y la comunidad heterosexual en el entorno familiar y de amigos en la ciudad de San Juan de Pasto 2009”, hace alusión a las percepciones y vivencias propias de jóvenes con orientación sexual diversa y sus interrelaciones con el/la otro/otra en Pasto, partiendo de que dichas percepciones están fundamentadas en instituciones como la religión, la familia y la misma sociedad. Sin embargo, lo interesante de esta tesis es que tiene en cuenta que el movimiento LGBTI ha podido organizarse debido a un objetivo común que es libre desarrollo de la personalidad y una lucha contra la violencia simbólica subvirtiéndola a partir de acciones como la visibilización (Santacruz y Vallejo 2010,27) de algunas/os activistas.

El tercero, “Shout creación y gestión de una marca de indumentaria para afirmar la identidad sexual de la comunidad gay”, es un trabajo de diseño gráfico enfocado hacia la creación de

una marca llamada “Pink Market” que permita la satisfacción de la necesidad de identificación en cuanto a vestuario por parte de la comunidad gay en Pasto (Zambrano y Terán, 2012). La dificultad es que no tiene en cuenta nada político, sino que su debate está inmerso en una cuestión que atraviesa la identidad gay de personas con orientación sexual e identidad de género diversas desde el consumo y la moda a partir de los cuales se expresa el ser, el sentir y el quehacer.

El cuarto trabajo, “Factores que influyen en la discriminación a la comunidad homosexual, residente en la ciudad de Pasto Departamento de Nariño”, realizada por María Figueroa y Linda Lasso hace referencia a un análisis de la incidencia que tiene la discriminación en la población homosexual de la ciudad de Pasto, entendiendo a esta como una subcultura que tiene unas problemáticas concretas y directas por parte de diversos actores.

Entre ellos están las y los religiosos basados en discursos teológicos que legitiman la estigmatización y exclusión de la comunidad homosexual a partir de formas de discriminación de índole física, verbal (por chismes y burlas), gestual (burlas) y el mismo aislamiento (Figueroa y Lasso 2008,70). Lo importante de esta investigación alude a que hay una resistencia por parte de las y los entrevistados, puesto que establecen que la moral la construye cada persona de acuerdo a unos principios aprendidos.

El quinto, fue realizado en el 2006 por Leidy Milena Palacios Ortiz, Carolina Pérez Hidalgo y Sandra Elizabeth Tobar, se denomina “Discriminación de los géneros homosexuales hombres y mujeres que han salido del clóset, en los ámbitos familiar, laboral, educativo y en la sociedad de la fundación diversidad de la ciudad de San Juan de Pasto”. Este trabajo se realiza con la colaboración de Fundación Diversidad y quienes son entrevistados hacen parte de la fundación. Algunas formas de discriminación que identifican son: agresiones físicas y verbales, retiro apoyo económico por parte de su familia, rechazo, burlas, comentarios como (“solo sirven para desempeñar como peluqueras, los homosexuales son amanerados”).

El sexto, también del 2006 a cargo de Liliana Ávila Herrera e Ingrid Benavides, titulado “Homosexualidad femenina. Una historia de vida”. Todavía aparecen investigaciones que tienen un paradigma psicoanalítico desde el cual pretenden interpretar el cómo asumen la homosexualidad cuatro mujeres lesbianas de estratos 4 y 5 de la ciudad de Pasto. En ese sentido, concluyen que las cuatro mujeres quienes les ayudaron con la investigación son lesbianas debido al tipo de relaciones parentales que cada una tenía tras no resolver un

complejo de Edipo, quedando en un estado inmaduro, cuya consecuencia es la homosexualidad (2006,69).

El séptimo publicado en el 2007, *La pareja homosexual. Crisis y estrategias de afrontamiento*, fue escrito por Carlos Eduardo Contreras quien realizó esta investigación en Policarpa, un municipio de Nariño. Para ello, su población de estudio fueron seis parejas homosexuales con más de dos años de convivencia en el pueblo. Pero, no tiene en cuenta las dinámicas de conflicto armado que se gestan dentro del municipio que hacen acto de presencia como en otros municipios del departamento. Su enfoque de tipo psicológico busca comprender las estrategias de afrontamiento que desarrollan las parejas homosexuales frente a las crisis al interior de su relación, concluyendo que todo depende de niveles de confianza y de otras relaciones que tengan con los mismos medios de comunicación.

La investigación de Ceballos y Zambrano (2012), denominada “Empoderamiento en personas con orientación sexual homosexual (gay y lesbianas) de San Juan Pasto” de la Universidad de Nariño hace un estudio sobre el reconocimiento de la orientación sexual homosexual en un grupo de personas gay y lesbianas mayores de edad de San Juan Pasto, cuyo enfoque se basa en cuatro componentes que reconocen la comprensión personal, social y colectiva de la homosexualidad. De igual manera, registran prejuicios, estereotipos y discriminación junto con las acciones que favorecen y empoderan el reconocimiento de la homosexualidad (2012, 26-40).

Como se puede evidenciar, no hay muchas investigaciones que profundicen en el tema del movimiento LGBTI en la ciudad, sus dinámicas, tensiones y estrategias de movilización y visibilización política para luchar por construir una ciudadanía plena para personas LGBTI excepto la de Sofía Santacruz y Claudia Vallejo (2010) que, además, intenta mostrar la forma en que una política pública se concibe como “necesidad de reconocimiento, protección, avance hacia la igualdad y la disminución de violaciones de derechos como ciudadanos de primera categoría” (Santacruz y Vallejo 2010,31). Esto significa que la política pública es un avance, pero tampoco las luchas deben quedarse en el ámbito institucional para construir una ciudadanía plena para la población LGBTI.

Además, se entiende que aún hay mucha información por recopilar y organizar, investigaciones por hacer y conversaciones que entablar con quienes han vivido este largo y arduo proceso de lucha reivindicativa de derechos y que a su vez, busca visibilizar las

problemáticas que se viven dentro y fuera del área urbana. El conflicto armado ha hecho estragos en distintos niveles, en especial, lo concerniente a la cotidianidad de las personas en la que las discriminaciones y violencias han sido permanentes en la población LGBTI.

De ahí que se entienda al movimiento LGBTI de Pasto desde una especie de teorías mixtas entre la de identidad colectiva de Melucci y Touraine como la de voluntades políticas de las que habla Tarrow. De esa manera podría entenderse la complejidad del contexto en el que dicho movimiento se desenvuelve y deconstruye para lograr acciones de forma colectiva desde las que activistas de distintas líneas políticas se sientan parte de un “nosotros” y lograr aquel reconocimiento por parte de las instituciones tanto públicas como privadas.

Y que el movimiento LGBTI continúe con su caminar sin perder de vista la construcción constante y cambiante de una identidad colectiva que se redefine a partir de los actores que “se comunican, influyen, interactúan, negocian entre sí y adoptan decisiones” (Tejerino 2005,73) como quien busca la versatilidad necesaria para mejorar las condiciones de vida de las personas.

2. Debate entre ciudadanía plena y ciudadanía sexual

En este segundo punto se discute la noción de ciudadanía sexual, que ha sido propuesta por alguno/as académico/as y activistas trabajando en torno a las diversidades sexuales y de género en contraposición de la construcción de una ciudadanía plena.

Sin embargo hay que tener en cuenta las diferentes comprensiones y modelos en torno a la ciudadanía, pues no existe una sola forma de entenderla. Por un lado, está el modelo “moderno” y liberal propuesto por T.H. Marshall, que fue tomado como ejemplo por varios pensadores que apoyaron la noción universal de derechos, deberes y pertenencia. Y por otro lado, este modelo ha sido cuestionado y repensado por feministas, activistas y teóricos de los movimientos LGBTI en América Latina a lo largo del tiempo.

La ciudadanía moderna establece principios fundamentales a la noción de ciudadano, entre ellas, la noción de individuo; cuenta con un estatus jurídico en el que prima la realización de intereses particulares y no colectivos. Esto justifica la autonomía y libertad que posibilita la homogeneidad y el desarrollo de la individualidad, en la que la participación representativa toma fuerza.

Teniendo en cuenta esa diferencia planteada a grandes rasgos entre ambos modelos de ciudadanía, las discusiones acerca de la misma aparecen con la definición de Marshall, que hace una diferenciación entre el derecho formal y el derecho sustantivo. El primero tiene que ver con el que está en las leyes, es decir, son los derechos civiles y una pertenencia al Estado o una comunidad en la que cuentan las obligaciones. El segundo alude a la práctica de los derechos y en el que las leyes se cumplen o no. Para este autor, “se trataba de un estilo de vida que se cultiva dentro de la persona, que no se le presenta desde fuera” (Marshall y Bottomore 2007, 21). Es decir, se trata de una ciudadanía construida para lo individual.

Para Marshall, el estatus de ciudadano parte de una noción formal y sustantiva. Ambas consienten en la individualidad, en la construcción de una persona bajo intereses particulares para la participación política desde dicha individualidad. De ahí que movimientos indígenas, afro, feministas y LGBTI se han encargado de cuestionar dicha definición. En palabras de Iris Young, “la idea de ciudadanía como expresión de una voluntad general ha tendido a imponer una homogeneidad de los ciudadanos/as” (1996,99).

Todos ellos opinan que la ciudadanía se construyó bajo un contrato social heterosexual, sexista (Pateman 1995), clasista, homofóbico, racista y xenófobo; en otras palabras, discriminatorio, segregado y desigual. Además, este contrato para los países latinoamericanos heredó los estereotipos de la colonia, perpetuando discriminación y violencias contra quienes no seguían las normativas de la comunidad imaginada de Anderson (1993) en la “consolidación” de Estados-nación. En este contexto, se trató de una ciudadanía homogénea, la que niega la diversidad, la diferencia.

De acuerdo a estas disrupciones en cuanto a la definición de ciudadanía, opositores y quienes creen en ella, de acuerdo a Young (1996) es necesaria una ciudadanía diferenciada para lograr la inclusión y participación de todas y todos quienes están por fuera de dicha “comunidad”. En ese punto, se ha hablado de ciudadanía étnica¹² y sexual, ambas con preceptos específicos. En Colombia esto podría denominarse “discriminación positiva”, la cual tiene que ver con el reconocimiento de las diferencias en una nación multicultural donde los derechos son

¹² Por motivos de tiempo y espacio, además que no busco establecer este tipo de análisis sobre ciudadanía étnica, no hago énfasis en la misma sino solo a la ciudadanía sexual. Esto no significa que no existan documentos que hablan sobre lo étnico, la orientación sexual y la identidad nacional. Un ejemplo de ello es *Indígenas homosexuales. Un acercamiento a la cosmovisión sobre diversidades sexuales de siete pueblos originarios del Estado Plurinacional de Bolivia (Moxeños, Afrobolivianos, Quechuas, Ayoreos, Guaraníes, Tacanas y Aymaras)* de Edson Hurtado publicado en el 2014.

distintos de acuerdo a las necesidades de pueblos indígenas, afrodescendientes, ROM, raizales, mujeres y LGBTI.

De modo que, la ciudadanía sexual es entendida como “[...] aquella que enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso de los ciudadanos al efectivo ejercicio de los derechos tanto sexuales como reproductivos y a una subjetividad política [...]” (Cabral/Grinspan y Vitorro 2006, 262; citado en Lind y Argüello 2009,13). Esta subjetividad política es aquella que permite la participación y visibilización del movimiento LGBTI.

De igual manera, Bonan establece que la ciudadanía sexual y los derechos sexuales están relacionados con “indagaciones y cuestionamientos críticos sobre la producción, reproducción y transformación de estructuras y relaciones de poder [por lo que] desde las perspectivas de los movimientos de emancipación no puede ser abordada [bajo] planteamientos de una ciudadanía estatizante [o] de mercado” (Santacruz 2013,38; citando a Bonan 2007,80).

Bajo esa breve definición de ciudadanía sexual, entendida como el objetivo principal de lucha del movimiento LGBTI en América Latina, no se tiene en cuenta esta categoría analítica puesto que no permitiría lograr nuevos aportes en cuanto a lo que viene sucediendo en la ciudad desde que el movimiento LGBTI se hizo visible hace más de 15 años. Kathya Araujo sobre el estudio de la sexualidad, entre otros temas sobre ciudadanía sexual, realizando una crítica a esta última categoría analítica arguyendo que

La mayoría de las políticas de ciudadanía que están jalonando los grupos activistas organizados de homosexuales en Colombia son funcionales al sistema regularizador y neoliberal, en tanto se basan en la integración y la asimilación al régimen biopolítico - heteronormativo (Santacruz 2013,24).

Lo que significaría su posición en contra de esa construcción de ciudadanía sexual que se piensa y que va en pro de una asimilación del sistema neoliberal y “tolerante”, con lo cual se seguiría construyendo no una ciudadanía plena tal y como las consignas del movimiento a través del carnaval promueven sino más bien, legitimaría nuevamente las nociones de ciudadano/a de segunda categoría.

Este punto significaría que la ciudadanía sexual es una nueva forma de llamar a la lucha bajo el mismo fin: controlar, administrar, estigmatizar y discriminar. En palabras de Moreno, “la ciudadanía puede tratarse como práctica [y] como frontera entre grupos sociales y [que a su

vez] se trata de regulaciones estatales sobre el uso de espacios públicos” (Moreno 2006,120); dando como resultado formas de administración de los cuerpos desde la ciudadanía sexual.

De alguna forma la ciudadanía plena es una búsqueda por trascender esa noción de ciudadanía sexual que es “generizada, racializada y atravesada en definitiva por múltiples diferencias, más extendida que la noción de derechos reproductivos-que son parte de los derechos sexuales-y que retrotrae a relaciones heterosexuales” (Di Marco 2012,217). Esto genera una politización de las luchas que pasa por el argumento de derechos sexuales que incluye a los derechos humanos como parte de los mismos.

Algo parecido en el caso de la exigencia de igualdad en las mujeres (Longo 2001) muestra que hay una necesidad de presentar una nueva imagen de ciudadanía, la construcción de una nueva que parta de la inclusión de aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y simbólicos que correspondan a las necesidades y demandas de las mujeres y personas LGBTI en donde se articulen los debates de género, clase (Longo 2001,269), edad y diferencias étnicas. Al poner el énfasis en una ciudadanía sexual concreta, lo que se estaría logrando es reproducir las mismas formas de desigualdad de viven las personas LGBTI en ciudades y zonas rurales en Colombia, quienes a su vez, sufren los estragos del conflicto armado que lleva más de cincuenta años en el país.

Por su parte, la ciudadanía plena tendría que ver con ser ciudadanos en ejercicio, quienes están en busca de un sueño por “alcanzar reconocimiento, empoderamiento, organización e interlocución” (Mesa Nacional de incidencia por el Derecho a la verdad, la justicia y la reparación con perspectiva de género 2007,14); o con aquellas “estrategias cotidianas de poder entre agentes sociales [...], las realidades vividas, la cultura, las estructuras políticas y de la sociedad civil” (Willem Assies, Calderón y Salman 2002,18) que hacen parte de los movimientos sociales.

La ciudadanía plena trata de reconstruir esa visión que se tiene de ciudadanía de ser “el arquitecto de una desigualdad social legitimada” (Marshall y Bottomore 2007,21-22); por tanto, se convierte en el objetivo de activistas del movimiento LGBTI, ellos buscan el respeto por los derechos humanos como colombianas y colombianos, rechazando una ciudadanía de segunda categoría que lo que hace es estigmatizar, discriminar, excluir. Podría tratarse de una ciudadanía ideal, que en palabras de Marshall y Bottomore sería entendida como aquella que

“sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones” (2007,37) de las personas que la construyen.

Bajo ese precepto, esta tesis es un intento por mostrar las prácticas, los logros y resultados obtenidos en cuanto a los diálogos con la institucionalidad por parte del movimiento LGBTI en la ciudad. En pocas palabras, la idea no es repetir las mismas bases teóricas; por el contrario, lo que busco es mostrar esa disrupción de lo cotidiano a partir de estrategias y tensiones entre los integrantes del movimiento en la ciudad.

Se trata de una búsqueda en la que se van mostrando las relaciones de la institucionalidad con las y los activistas y entre ellas y ellos mismos como parte de un colectivo que busca la construcción de una ciudadanía plena fundamentada en la igualdad y la justicia donde los derechos de todas y todos se respeten, se garanticen y se protejan. Es decir, la ciudadanía plena es considerada como aquella necesidad de garantía de todos los derechos que son reconocidos a nivel nacional e internacional y que en realidad, son muy pocos los que tienen acceso a ellos.

La importancia está en cómo las y los activistas van concibiendo estas nociones de ciudadanía que pasan por una cuestión hasta universal de los derechos humanos, derechos que han sido vulnerados debido a las violencias en distintos niveles y que se viven en la cotidianidad de cada uno/a. Quizás esa universalidad sea parte de esa ciudadanía ideal, en donde se busca el respeto de los derechos que para Marshall “no son materia de negociación” (Marshall y Bottomore 2007,69). O tal vez tenga que ver con la construcción de esos derechos, viéndolo como “producto de luchas históricas, de conquistas logradas por hombres y mujeres que, en contextos históricos específicos, se han preocupado y ocupado por lograr que las instituciones reconozcan y especifiquen los atributos humanos que deben ser garantizados [...]” (Jelin s/f, 20).

3. Cierre movimiento social LGBTI y ciudadanía plena

Sin embargo, aún quedan muchas dudas sobre si hay un movimiento LGBTI en la ciudad de Pasto, pues si vamos con la línea que expresa Gámez a partir de una cita de Pardo y Archila, “los movimientos sociales son aquellas acciones sociales colectivas más o menos permanentes, orientadas a enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones y que tienden a ser propositivas en contextos históricos o espacio-temporales específicos” (2001; citado por Gámez 2008,5).

Y en el transcurso de esta investigación se presentan algunas formas de discriminación y exclusiones en el movimiento, problemáticas que denomino tensiones entre las y los activistas que hacen parte de lo LGBTI. Es importante resaltar que podría hablarse de un movimiento no conformado en su totalidad y que tal vez se continúe con la construcción de una identidad colectiva para la organización y el armazón de una acción/movilización colectiva que articule las luchas de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex para apropiarse de los derechos que serán defendidos y encontrar unos objetivos comunes (Diez 2001). La vitalidad y continuidad del movimiento dependen de ese tipo de características junto con el concepto de estructuras de oportunidades políticas en el contexto donde surgen aliados y opositores al reconocimiento de derechos.

Además, para entender al movimiento LGBTI de Pasto hay que resaltar el papel teórico de la identidad colectiva de Melucci y Touraine como aquel que habla de las voluntades políticas de Tarrow. Por un lado, la primera teoría resalta la emergencia que tienen los movimientos sociales a partir de la constitución de una identidad colectiva que reúna puntos de vista de los diferentes actores con objetivos comunes, entre ellos, la transformación social en cuanto a las relaciones de poder basadas en la etnia, clase social, identidad, orientación sexual dentro de un contexto donde la moral está basada en la religión católica y el conflicto armado juega un papel fundamental en las formas de discriminación y violencias hacia la población LGBTI. En eso se traduce la acción colectiva, como un resultado de intenciones de activistas y acciones de los mismos hacia la visibilización de las problemáticas que viven personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex.

Por otro lado, las estructuras de oportunidad política son importantes para entender cómo otros actores, dentro de esas relaciones que se generan entre activistas y la institucionalidad, posibilitan poner en la agenda pública cuestiones que aluden al género, la identidad, la sexualidad y la diversidad. Este punto ha permitido avances significativos en materia legal-jurídica, pues han aparecido normativas defendiendo y garantizando los derechos de las personas LGBTI. Este resultado se adquiere dentro de ese contexto en el que las relaciones entre funcionarios públicos y activistas, a veces conflictivos, es fundamental para la construcción de una ciudadanía plena en la ciudad.

Por tanto, en primer lugar, se trata de una historia múltiple donde el movimiento es una ficción estratégica, puesto que no es aún un movimiento sólido que tenga objetivos comunes debido a la heterogeneidad del mismo en los diferentes espacios e intereses en cuanto al

acceso a derechos como laborales, de salud, educación, al libre desarrollo de la personalidad, entre mucho más que no pasan únicamente por una idea de ciudadanía sexual que busca, desde la sexualidad, una apertura al resto de derechos como ciudadanas y ciudadanos de un país. Lo interesante de este movimiento en construcción es su proceso de unión o conexión de las distintas identidades en momentos coyunturales para lograr objetivos comunes en ciertos periodos de tiempo.

En segundo lugar, entendiendo a la ciudadanía sexual como

La demanda en torno al control propio del cuerpo, la seguridad, la propia definición sexual, la legitimidad de la agencia y del placer. A esto se agrega la demanda en torno al reconocimiento público de las identidades y estilos de vida y el acceso pleno a los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales (Di Marco 2012,217).

Podría ser el punto de partida que comienza con la sexualidad y el respeto por la misma en el que el cuerpo cumple un papel fundamental; sin embargo, siguiendo los argumentos de Patrizia Longo (2001), no se puede tratar a un grupo social o movimiento social a partir de las prácticas que otro grupo social o colectivo tenga (Longo 2001,281). En este caso, sobre la sexualidad y el cuerpo en sí mismo. Es decir, la ciudadanía sexual significaría una nueva forma de segregación que además, tendría un nombre propio pues aunque se busca la inclusión, el resultado es su opuesto tras encontrar dentro de la diferencia que justifica precisamente la desigualdad de las personas LGBTI.

Un ejemplo de ello es cómo el cuerpo de lesbianas, gays, bisexuales y trans¹³ es maltratado y agredido por los distintos grupos armados en el marco del conflicto que ha vivido el país durante tanto tiempo. En ese sentido, la lucha también pasa por considerar al cuerpo como el primer territorio de paz, batalla que se tendrá en cuenta en el desarrollo del capítulo cuatro enmarcado en aquella conflictiva pero interesante noción de víctima.

Por ende, es imposible de hablar de un movimiento LGBTI consolidado/establecido como tal en Pasto, pero también demuestra que no se basa únicamente en preceptos que pasan por el cuerpo, la identidad y la sexualidad, sino desde la ciudadanía entendida como derechos humanos y que parten de una idea de abandonar esa denominación de ser y considerarse en relación con el Estado, como “ciudadanas y ciudadanos de segunda categoría”. En palabras de

¹³ Pues aún no se reconocen casos sobre personas intersexuales discriminadas o vulnerados algunos de sus derechos en el marco del conflicto armado colombiano.

Jelin y en un sentido más abstracto de la ciudadanía como de los derechos, ambos “están siempre en proceso de construcción y de cambio” (Jelin s/f, 21).

Se trata de un sinnúmero de luchas entre ires y venires que desmitifican esa noción unificada de movimiento social a través del cual se han logrado cambios significativos en la ciudad y la región, pues hasta ahora se vienen adelantando toda una serie de dinámicas, estrategias que visibilizan a las personas LGBTI en la ciudad de Pasto que continúa con aquel largo caminar de encontrar la ciudadanía plena para lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

Después de haber hablado de la relación entre sexualidad, identidad de género y movimiento social, son necesarias dos aclaraciones: la primera hace referencia al hecho de que esa intersección se encuentra inmersa en una pugna entre cuestionar y reproducir, desnaturalizar e internalizar las relaciones de poder (Gómez 2010,18). La segunda, se refiere a las relaciones de poder que están atravesadas por cuestiones de raza, edad y clase social.

Bajo esta mirada, se debe reconocer la importancia que tiene el o los espacios en los que se construyen las luchas por los derechos del movimiento LGBTI; el primer paso es explorarlos para mostrar lo que ha venido ocurriendo en el tiempo. Pero, cabe tener presente la necesidad de seguir profundizando y ampliando las investigaciones sobre esta temática que continúa siendo incipiente en la ciudad.

Capítulo 2

De paso por la ‘Ciudad Sorpresa’: contexto en el que se desarrollan las luchas por la ciudadanía plena de personas LGBTI

“¡[...] no siempre se puede desprender uno del pasado...o de su futuro!”

Carlos José Reyes

Hacer un recorrido por la economía, la política y las dinámicas sociales de la ciudad, conectando a éstas con los procesos nacionales, da cuenta de lo complejo que resulta explicar el movimiento LGBTI y las dinámicas que dentro y fuera de éste se producen. En ese sentido, el fin último de este capítulo está en evidenciar el contexto y analizar, dentro de él, las formas en cómo el movimiento de las diversidades sexuales en Pasto se ha ido visibilizando y ganando espacios a partir de la participación política.

De ahí que este apartado sea una muestra de la complejidad de las luchas de este movimiento en la ‘Ciudad Sorpresa’, pues se trata de una ciudad que, como muchas en América Latina, tiene tradiciones culturales arraigadas y que persisten en el día a día de la gente que habita esta pequeña urbe fronteriza.

Además, el ser la capital de uno de los departamentos con mayor índice de víctimas por el conflicto a nivel nacional, tiene unas implicaciones que pasan por la creación de nuevas estrategias de movilización política, en las que la participación en las mesas de víctimas, definiéndose a sí mismas/os como tal, es un punto a reconocer en este capítulo.

Por lo que esta sección está organizado de la siguiente manera: primero, describir a la ‘Ciudad Sorpresa’ como aquella ciudad llena de matices y su contexto social, cultural y político; segundo, explicar el panorama a nivel nacional sobre las diversidades sexuales e identidades de género en cuanto a materia legal-jurídica para el reconocimiento de los derechos de esta población. Tercero, hacer un breve acercamiento al conflicto armado en el departamento de Nariño para dar algunas pistas sobre el impacto que tiene en esta parte de la región suroccidente del país.

Cuarto, exponer cómo se organiza la sigla LGBT en Colombia partiendo de la información recolectada a través de archivo y de las voces de activistas quienes han considerado que esta sigla aparece con el proyecto Planeta Paz en el marco de la política del ex presidente Andrés Pastrana (1998-2002).

Este proyecto se llamó ‘Cambio para construir la Paz’, cuyo objetivo era la reconstrucción del tejido social a partir de los diálogos de paz que viene dentro de otros procesos que venían gestándose en América Latina de tiempo atrás a partir de las luchas sociales y las acciones colectivas de organizaciones y activistas LGBTI. Como quinto y último punto, mostrar que esos mismos procesos que se materializaron en políticas públicas en otras ciudades, también es una realidad que Pasto tiene actualmente con la reciente Ordenanza 008 de mayo de 2015.

Mi linda ciudad sorpresa*

Pasto es la capital de Departamento de Nariño y aquella que se encuentra entre las más antiguas del país. Su población es de aproximadamente 434.486 habitantes, rodeada de verdes intensos y de diversos matices, el volcán Galeras y los ríos Pasto, Bobo, Estero y Guamués junto a otros afluentes de agua que la convierten en un lugar tranquilo y a su vez, lleno de vida y de un crecimiento económico que va en aumento.

A su vez, esta ciudad está conformada por 17 corregimientos o pequeños pueblos¹ que quedan relativamente cercanos al casco urbano. Es considerada una ciudad fronteriza debido a su cercanía con Ipiales y la frontera con Ecuador. El intercambio comercial y cultural (especialmente alimentos y artesanías) entre estos dos países ha permitido cierta familiaridad entre la gente de Tulcán y la población, sus alrededores y otros municipios vecinos.

En cuanto a las problemáticas sociales, económicas y políticas están: los registros de altas tasas de suicidios de jóvenes entre los 14 y 21 años desde los años 2000; la preocupación por el ornato de la ciudad; la inseguridad y el desplazamiento como fenómeno social. Entre esas dinámicas, las relaciones binacionales se caracterizan por: el contexto económico, ya que el contrabando de mercancías y gasolina es elevado; y el compartir dinámicas culturales importantes, donde la religiosidad es un punto crucial en la cotidianidad de las personas.

Estas características sirven de atracción turística para feligreses de distintas partes de América Latina y del mundo, pues Semana Santa², al igual que otras festividades religiosas, “es una de

* Expresión coloquial con la que se conoce y reconoce a Pasto como una ciudad que te sorprende durante el recorrido por tierra, pues se esconde entre las montañas que la rodean para luego aparecer repentinamente.

¹ Estos son: Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, Genoy, Gualmatán, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco, Santa Bárbara, San Fernando, El Socorro, Jongovito y Jamondino (Arteaga y Figueroa 2011,25).

² Esta celebración no se reduce a ciudades como Pasto o Popayán (en el sur), sino que hace parte de la costumbre de todo el país. Esta conmemoración es mucho más marcada en estas urbes debido a su establecimiento como atractivo turístico y que viene celebrándose desde la época colonial. Así mismo, se muestra como “una expresión religiosa de la cultura local y por lo tanto, hace parte de la tradición e identidad del hombre y la mujer pastusa” (Arteaga y Figueroa 2011,255).

las tradiciones de mayor antigüedad y raigambre en Pasto, con profundas raíces populares y con alta significación cultural y religiosa” (Arteaga y Figueroa 2011,15-16).

Pasto está inmersa en la cotidianidad de ciudadanas y ciudadanos, en sus mentalidades e ideas de cómo construir y “descubrir el sentido de la vida y abrir el corazón [...] en favor de los demás” (Obando 2004,5), por lo que es considerada entre las más devotas del país en cuanto a las formas en que se expresan las costumbres y creencias de la gente que sale a visitar las iglesias o la preparación de la Juanesca³.

Otra de las dinámicas religiosas que hace parte de la tradición de la sociedad de la ciudad sorpresa es la celebración de las novenas en los distintos barrios que demarcan una serie de actividades en el mes de diciembre, las cuales demuestran la importancia de las costumbres de compartir con la familia y los vecinos. Esto demuestra que se trata de una tradición cultural y religiosa, considerada como patrimonio cultural para quienes participan de la misma.

En ese contexto, el discurso religioso juzga la sexualidad en el diario vivir de mujeres y hombres pastusos, puesto que ha legitimado las formas de discriminación, exclusión y violencias que se ejercen contra la población LGBTI. Sin embargo, tampoco se trata de un elemento totalizador, ya que no es el único que ha naturalizado dichas discriminaciones y violencias.

En ese sentido, aparecen otras instituciones como las de orden público, que bajo el discurso saber/poder foucaultiano (2007 [1977]) reproducen dichas formas discriminatorias basadas en preceptos morales-religiosos naturalizados. Dichas violencias, en el marco del conflicto, son conocidas como la re-victimización de las personas LGBTI. Entre dichas entidades públicas están la Fiscalía y Personería:

“[...] Aquí ha habido mucha discriminación, por ejemplo a las trans. [...] sobre todo son [las] instituciones públicas. El problema es la falta de conocimiento [lo que se traduce en] las burlas hacia las personas trans, principiando porque no las tratan acorde a su identidad de género”⁴.

Otro ejemplo de discriminación hacia las personas trans desde instituciones públicas es la policía, ya que

³ Se trata de una sopa tradicional preparada con base en calabaza, melloco, maní, mazorca y papa, acompañada de pescado.

⁴ Chaves, taller de conflicto armado-Defensoría del pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

“En esa época [2009-2010] había un gobierno de turno que digamos que era de una línea muy conservadora y [durante ese período] hacían, lo que nosotros llamamos, ‘batidas’ o limpieza [social]. ¿Qué era limpieza? Era recoger la gente que trabajaba en la calle [para] que no hubieran personas no deseadas en lugares que eran considerados para uso de la sociedad [como] la Plaza del Carnaval. Siempre ha sido usada por las mujeres trans y las mujeres biológicas trabajadoras sexuales para ejercer su trabajo y éramos perseguidos y perseguidas, las palizas que nos daban, las retenciones ilegales que nos hacían, los abusos [de los] policías cuando estábamos detenidas”⁵.

Así mismo, se puede observar que la discriminación no viene únicamente a partir de las instituciones públicas a causa del desconocimiento, sino también dentro de las familias de las personas LGBTI cuyas ideologías también son razón de rechazo:

“[...] en el contexto de familia, mis papás no saben. [Son] temas que no se hablan. Mi mamá es homofóbica, y así hay casos incluso más difíciles. Hay chicos y chicas que saben [sobre sus derechos y hablan sobre sus] preferencias sexuales, [es una forma de aceptarse, apropiarse y empoderarse de su] diversidad sexual. [En sus familias les obligan a salir] y [les dicen]-te vas de la casa inmediatamente- [...]. Toca aceptar que ser una mariposa libre no es decir salir del clóset, porque la familia muchas veces es el enemigo más grande que tiene la persona que se quiere liberar”⁶.

“Pero políticamente hay diversidad en mi familia. Hay de extrema izquierda, mamertos; hay progresistas, digamos que me considero progresista; hay de centro; de centro derecha y; uribistas como mi hermana. Tíos mamertos y tíos de extrema derecha. Es complicado, porque en los dos extremos [extrema izquierda y derecha] tampoco es que nos acepten”⁷.

Entonces, otra opinión que podría materializar lo que activistas trans, gays lesbianas y bisexuales exigen en este contexto determinado por preceptos morales-religiosos, es:

“[...] no hay un espacio que nos digan, ustedes están aquí, también son parte del crecimiento de las personas. [...] entonces es empezar a romper esos paradigmas porque es [más] fácil transformar [los paradigmas de una persona cuando es joven], tú puedes de alguna forma moldear mejor un árbol joven que puede buscar y encontrar la luz del sol que un árbol viejo y decirle, busca la luz del sol allá y [esa luz es la] integridad [e] igualdad”⁸.

⁵ González, entrevista por Sotomayor, 11 de mayo de 2015.

⁶ Burbano, entrevista por Sotomayor, 06 de mayo de 2015.

⁷ Chaves, entrevista por Sotomayor, 27 de marzo de 2015.

⁸ Burbano, entrevista por Sotomayor, 06 de mayo de 2015.

Lo que significa que Pasto es una ciudad interesante para hablar de lo LGBTI, al mostrar la tensión de ser, por un lado, una ciudad religiosa, conservadora y moralista; y por otro, la apertura a espacios para la visibilización de la diversidad sexual, étnica y cultural. Un ejemplo de la primera es el ‘Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI’, que se realiza cada año desde el 2010 dentro de la programación del Onomástico de la ciudad.

Por esa razón, el problema de estudio debe verse en relación a la vinculación del movimiento LGBTI de Pasto al movimiento nacional junto con el contexto sociocultural y político tras los adelantos en procesos de la participación y movilización política de parte de las y los activistas del movimiento LGBTI.

Colombia: el Estado pluriétnico, multicultural y ¿diverso sexualmente?

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de Derecho, [...], descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista [...].

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona [...].

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana⁹.

Estos lineamientos de política pública regionales surgen a partir de un Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) denominado “Todos por un Nuevo País”. En éste se plantea el enfoque diferencial¹⁰ y de género dentro de las mismas para cumplir con los preceptos de programas de desarrollo a nivel internacional.

Dichos lineamientos se rigen bajo los preceptos consignados en la Constitución de 1991, definiendo a Colombia como “un Estado [pluriétnico y] multicultural que promueve la participación ciudadana” (Buriticá 2010,232) y que reconoce los derechos de las diversidades tanto étnicas, culturales, sexuales y de género, generacionales, entre otras.

La reforma constitucional surge debido a un sinnúmero de problemáticas sociales, políticas y económicas: el narcotráfico que se intensificó en los años ochenta y noventa; aumento de cultivos ilícitos en regiones como Nariño; recrudecimiento del conflicto armado como consecuencia de la anterior; el incremento en la tasa de homicidio (considerada la más alta en América Latina (Esguerra y Sánchez 2006,156)); protestas y marchas pacíficas en las calles

⁹ Artículos y fragmentos que hacen parte de la Constitución Política de Colombia de 1991.

¹⁰ Es el enfoque que reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad (Ley 1448 de 2011, 23).

de diferentes ciudades del país; la desmovilización del M-19¹¹; la persecución y asesinato de los integrantes de la UP¹²; mayor tasa de desempleo y; aumento en la población en las grandes ciudades (Gómez 2010,40) debido a las altas tasas de natalidad y de desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado.

Bajo ese marco contextual, la Constitución de 1991 muestra un avance significativo al hablar de reconocimiento y la ‘garantía’ de los derechos para las poblaciones vulnerables. Estableció el derecho a la igualdad, a la autonomía y al libre desarrollo de la personalidad descrita en el Artículo 13:

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

Este artículo constitucional tiene varias implicaciones. La primera tiene que ver con la noción de igualdad y no discriminación; la segunda, se refiere a la existencia de una “ideología hegemónica de la sociedad colombiana” (Curiel 2010,15), ya que su discurso legitima el poder de quienes participaron en la asamblea constituyente realizada en 1990, olvidando que otros sectores sociales (indígenas, mujeres militantes en partidos políticos, campesinos, sindicalistas, entre otros) también fueron partícipes de dicha reunión. Además, esta ideología cuestiona dicha igualdad, ya que esconde las diferencias y desigualdades existentes en relación con la etnia, edad, clase social, orientación sexual, religión/culto e identidad.

Partiendo de este punto, la Constitución, según Curiel (2010), está sustentada en diversas formas de discriminación y violencias contra sectores sociales, ya que no contó con la participación de los mismos dentro de su construcción. Entre ellos están: indígenas, mujeres y el sector LGBTI hacen parte de ese juego de inclusión (discursiva)-exclusión (práctica).

Bajo esa mirada, el Estado-nación cobra un papel preponderante a la hora de impartir desde su ideología formas en cómo se “construye [a las] minorías como desviaciones a la norma” (Yuval-Davis 2004,28), para desmeritarlas y quitarles importancia para luego adscribirlas a ese otro desconocido y extraño para excluirlos. También construye colectividades cuyos procesos pasan por cuestiones de raza (Lasso 2008), etnia (O’Connor 2007), clase

¹¹ Grupo guerrillero que entre los setenta y mayoritariamente los ochenta de carácter subversivo que hizo muchos atentados contra la población civil en su momento y que fue reconocido por el Estado.

¹² Unión Patriótica fue un partido de izquierda que luchaba por los derechos sindicales, de los y las trabajadoras.

(Christiansen 2007; Macías-González 2006), sexualidad y género (Chambers 2003; Prudent 2009).

Para el caso de procesos por cuestiones de raza y etnia se infantiliza, victimiza, invisibiliza y discrimina en la historia la figura de indígenas, afros, mujeres, campesinos; para el caso de la clase, la sexualidad y género, las y los homosexuales, junto con las y los trans e intersex son excluidos y estigmatizados por no cumplir con las normas fundadas en una ‘heterosexualidad obligatoria’ (Rich 1999 [1980]). En últimas, “el género, [*la raza, clase, etnia, sexualidad*] está(n) marcado(s) por la nación y las naciones están marcadas por el género” (Yuval-Davis 2004,17-22), construyéndose mutuamente para la consolidación de un orden social determinado (García y Dalla-Corte 2006,566) y obligatorio, que es la heterosexualidad.

En ese orden heterosexual-patriarcal persisten las lógicas de pseudo-inclusión de las diversidades en la Constitución de 1991 (Hurtado 2010,19), puesto que éstas logran modelarse y reproducirse a lo largo y ancho del país, a través de las distintas formas de discriminación y violencia traducidas en acciones-prácticas:

[...] las miradas, las risitas, la pérdida de empleo y de trabajo, la preocupación y presión por parte de familiares y amigos, su rechazo, la necesidad de disimular, de esconder las emociones, el humor, la tristeza, la vida misma, y la corriente viciosa del odio que permea gestos al parecer inocentes, comentarios que se pretenden ligeros, y grafitis que se borran con el tiempo; y que llega hasta las amenazas de la vida misma, las palizas, los maltratos policivos, la extorsión, los abusos de diversas autoridades, el robo, la tortura, la violación, el asesinato y las atrocidades contra personas homosexuales (Hurtado 2010,76).

Esto se traduce en una sociedad colombiana donde la cotidianidad, muchas veces, se convierte en la violencia ejercida hacia una/un otra/o diferente que incumple con las normas estipuladas. Éstas diferencian quién es ‘normal’, ‘ciudadana/o’ y ‘sujeta/o de derechos’ y quién debe tener unos derechos de segunda categoría. Partiendo de esa concepción, las personas LGBTI sufren las burlas, el no acceso al trabajo y salud, rechazo, golpes, extorsión, violación y asesinato en muchas ciudades del país y áreas rurales sumergidas en el conflicto armado.

Así pues, “revisar la Constitución para dar un diagnóstico sobre la situación legal de un tema determinado [no es suficiente] sino que se hace indispensable revisar igualmente los instrumentos legales de todos los órdenes” (Fajardo 2006,139) para hablar de adelantos en las

luchas por reconocimiento de derechos para el caso de la población LGBTI en el país y que se logre, al fin, la construcción de una ciudadanía plena para lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales.

Bajo esa perspectiva, otro instrumento a tener en cuenta es la Corte Constitucional, cuya función es velar por la protección de los derechos fundamentales, penalizando a quienes discriminan, excluyen o marginan por motivos de racismo, homofobia, entre otros. Los fallos que ha emitido este ente institucional “han permitido el reconocimiento jurisprudencial del derecho a la libre orientación u opción sexual, el derecho a la autonomía y a tomar decisiones sobre el ejercicio de la sexualidad” (Esguerra y Sánchez 2006,160). Estos fallos parten de las luchas de activistas de distintos lugares del país, cuyo fin está enfocado en el reconocimiento de los derechos como ciudadanas y ciudadanos de un país diverso y multicultural.

En la siguiente tabla se evidencia estos primeros avances en cuanto a derechos reconocidos (tabla 2.1):

Tabla 2.1 Sentencias de 1993 a 1999 en Colombia

Sentencia	Temas que abordan problemáticas de las personas LGBTI
T-594/93	Mujer trans puede cambiar nombre [...]. Se protege el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la expresión de la individualidad.
T-097/94	La condición homosexual, por sí misma, no puede ser motivo para la exclusión de la institución armada.
T-539/94	Tutela ante prohibición de publicidad [...].
T-290/95	Adopción por homosexual.
T-037/95	Homosexualidad en Fuerzas militares.
T-477/95	Cambio de sexo.
T-277/96	Despido a profesor por orientación sexual.
C-098/96	Demanda contra Ley 54 de 1990*.
SU-476/97	Defensa a orden y moral públicas junto con la seguridad de la ciudadanía contra el trabajo sexual de travestis en Bogotá.
C-481/98	Inconstitucionalidad del Decreto 2277 de 1979°.
T-101/98	Derecho a la igualdad en acceso a la educación por homosexual.
C-507/99	Fuerzas armadas y homosexualidad.
SU-337/99	Pseudohermafroditismo- niño ‘castrado’.
T-551/99	Autorización paterna para remodelación genital en casos de menor de cinco años.
T-692/99	Conocimiento informado de paciente para cirugía de reasignación de sexo.

Fuente: Información extraída de documento por cortesía de la Gobernación de Nariño para la construcción de la política pública departamental para la diversidad sexual y de género.

Nota: SU significa sentencia unificada (es decir, que unifica varias sentencias), T es de tutela y la C es

sentencia constitucional.

* Ley que define las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros heterosexuales permanentes.

° Decreto que adopta las normas sobre el ejercicio de docencia en Art.46 sobre causales de mala conducta.

Ya en los años 2000 aparece un ejercicio más fuerte en el uso de otras garantías de los mecanismos de participación como la acción de tutela entre personas naturales y jurídicas. Este es un resultado obtenido por parte del accionar y el trabajo de las organizaciones del movimiento LGBTI sobre empoderamiento a partir del conocimiento de estas herramientas legales y jurídicas. Este proceso ha posibilitado la construcción y visibilización de la población LGBTI en materia de exigir sus derechos en torno a distintos ámbitos de la cotidianidad de las y los mismos.

En otras palabras, este acápite muestra algunos avances legales en cuanto a la ciudadanía formal, entendida como aquellos avances a nivel jurisprudencial. Sin embargo, a pesar de que se habla de un país diverso a nivel cultural y étnico, aún hay discriminaciones en razón de la etnia, identidad de género, orientación sexual, entre otras. Esto se traduce en lo que propuso Curiel (2010) con el término ‘ideología hegemónica’, en la que los discursos de inclusión e igualdad se quedan en letra muerta dentro de la constitución, ya que en la cotidianidad de las personas se reproduce y esconde la desigualdad y la exclusión hacia algunos sectores sociales.

Una transformación más: El proyecto Planeta Paz como herramienta de encuentro y articulación de activistas LGBT en Colombia

“El proceso de globalización [...] está produciendo transformaciones importantes en la conformación de los movimientos sociales, la expansión de las organizaciones internacionales intergubernamentales [...] y la presencia de la protesta social en foros internacionales de poder”.

Elizabeth Jelin

El proyecto Planeta Paz tenía como fin darle voz política a ciertos sectores sociales dentro del marco del conflicto armado. Fue a partir del 2000 que este proyecto empieza con sus primeros pasos para caracterizar y describir a cada uno de los sectores sociales: indígenas, mujeres, afrodescendientes, ROM, sindicatos, entre otros; lo que significó un avance significativo, porque implicaba un largo camino de visibilización que no era muy conocida en todas las regiones del país, sino que era sectorizada (Bogotá y Medellín, principalmente).

En todo caso, la historia y la memoria del sector LGBT termina siendo un “manifiesto de ‘eso somos’ y ‘aquí estamos’” (Planeta Paz 2002,12) como parte indispensable para la existencia y reconocimiento de sujetos colectivos, organizados y que luchan por objetivos comunes. De ahí que “el proceso de construcción del sector sea la búsqueda de reconocimiento, legitimidad e interlocución con otros sectores y actores sociales en perspectiva de un nuevo consenso social que garantice equidad, inclusión, reconocimiento, representación y justicia social” (Planeta Paz 2002,21).

Y para hablar de memoria e historia, qué mejor que las y los activistas sean quienes recuerden este proceso de construcción y visibilización para proponer alternativas en el marco de los diálogos de paz que se dieron a partir del programa de gobierno Pastrana (1998-2002) ‘Cambio por la Paz’ en el Caguán, Huila como zona de distensión¹³. De ahí que, durante esta sección aparezcan algunos testimonios de quienes hicieron parte del proyecto de Planeta Paz:

“En todo el país [se empieza un proceso de organización social] a través del proyecto que se llamaba Planeta Paz. Eso es como 2001 más o menos. Creo que era una plata noruega. ¿Qué hace Planeta Paz? Reunía a 12 sectores sociales populares: mujeres, los sindicalistas, comunicadores, los LGBT, jóvenes y 12 grupos así. Esos 12 grupos en teoría eran los que el proyecto consideraba que en Colombia eran grupos supremamente importantes y que no tenían voz política. Entonces incluyó a las mujeres, jóvenes, sindicalistas, periodistas, LGBT, indígenas, afro y ahí va sumando y te tienen que dar 12.

[...] nosotros creemos, la mayoría de los líderes y organizaciones en Colombia que el movimiento LGBT en Colombia se inició en Planeta Paz, porque Planeta Paz facilitó muchas cosas: reuniones en las ciudades, de departamento, las reuniones subregionales y las reuniones nacionales. Y quizás, lo que te esté diciendo puede tener mil contradictores, [pero] lo que nos permitió fue conocernos. Nosotros no nos conocíamos a nivel nacional. No nos conocíamos. A mí fue que me dijeron un buen día, ve que hay este proyecto, que ni sé qué, vamos, participemos.

De ahí nacemos. De esos liderazgos y quienes participaron en el proyecto Planeta Paz nacieron las cientos de organizaciones que hay en Colombia. Planeta Paz [logró] hacernos conocer, intercambiar agendas. Por ejemplo, en Nariño trabajábamos una agenda por

¹³ También es conocida como zona de despeje, y la que comprendió los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán. Se trató de un proceso tenso pues, a pesar que se estaba negociando un cese al fuego y alto al conflicto armado, no hubo nada de las dos partes. Esto solo logró que el 20 de febrero de 2002 se rompiera el proceso de paz encabezado por el ex presidente Andrés Pastrana.

decirte algo, de salud; los de la costa Atlántica, manejaban un tema de educación; en cambio los de Bogotá y el centro manejaban una agenda tipo política, de incidencia política. Planeta Paz nos permitió [extendernos] por todo el país y que estuviéramos fortalecidos, porque sabíamos que [había personas] similares a nosotros, sabíamos que habíamos [personas y activistas LGBT] en todo Colombia”¹⁴.

Las palabras de Lilo Paz demuestran dos cosas: la primera, de que aunque se venían trabajando pequeños proyectos, el desconocimiento entre unos activistas y otros debido a la extensión que tiene el país fue una constante hasta que llegó este proyecto noruego. Es decir, el activismo LGBTI antes del 2000 era una desarticulación evidente en Colombia. En cada región y ciudad se trabajaban distintas dinámicas, estrategias, formas de visibilización o movilización, sin que las demás se conocieran entre sí y armaran redes de apoyo o de continuidad de procesos en otros departamentos.

La segunda va más de la mano de que tampoco podría concebirse como que todo el proceso fue impulsado desde arriba, pues las organizaciones se presentaron y continuaron con el legado de Planeta Paz cuando éste dejó de tener relevancia en cuanto a los nuevos procesos que se llevaron a cabo tiempo después. En últimas, las luchas han sido sueltas y en pequeñas proporciones a lo largo del país. Otros recuerdos de activistas como Andrea Riascos hacen alusión a que el enfoque del proyecto era trabajar en derechos humanos:

“[...] y Planeta Paz [...] trabaja con el tema de derechos humanos pero de minorías: población afro, población LGBTI, mujeres en situación de no sé qué, etcétera. Entonces al enterarse ellos [las y los activistas] de este programa de Planeta Paz, deciden un poco vincularse como grupo [y] empiezan a recibir invitaciones”¹⁵.

Este proyecto surge con esa idea de defender a la construcción de un país multicultural, pluriétnico e incluyente. Así mismo, Armando Villota en una entrevista realizada por Scarlet Sotomayor el 04 de mayo de 2015, explicita que:

“El proyecto Planeta Paz llamó a líderes y lideresas de todo Colombia. O sea que identificaron a las personas que estábamos acá [en Pasto] y nos invitaron a un evento que se llamó ‘Santandercito’. Ahí fue ya que el sector empezó a trabajar a nivel nacional a lanzar propuestas. En esa época [recordemos que se trataba del 2001], era para hablar del proceso de paz. Qué propuestas tenía el sector LGBTI para presentar en el Caguán. Y

¹⁴ Paz, entrevista por Sotomayor, 23 de abril de 2015.

¹⁵ Riascos, entrevista por Sotomayor, 27 de marzo de 2015.

surgió un lema bonito que ahora incluso organizaciones de mujeres en toda Colombia se lo han apropiado [...] que es: ‘el cuerpo como primer territorio de paz’.

[...] y trabajando [de acuerdo a este lema], surgió la idea de trabajar por un principio constitucional que a nosotros nos favorecía directamente para las primeras tutelas que se presentaron en Colombia. [Este principio] fue el libre desarrollo de la personalidad¹⁶. Entonces todos los líderes y lideresas con sus organizaciones estábamos trabajando en esa época, el derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad como una apuesta de paz [que tenía que ver con] el derecho a nuestras particularidades, el derecho a ser, el derecho a formarnos o construirnos como queremos ser¹⁷.

Tras la lucha por una vida digna de acuerdo a este principio, se materializan ciertas garantías para protegerlo a partir de las distintas sentencias que la Corte Constitucional expide a partir del 2000. En ese sentido, la siguiente tabla (2.2) muestra cuáles han sido estas transformaciones legales hasta el momento que han venido gestándose y construyéndose:

Tabla 2.2 Sentencias desde el 2000 hasta 2014 en Colombia

SENTENCIA	Temas que abordan problemáticas de las personas LGBTI
T-999/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
T-1426/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
T-618/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
T-268/00	Desfile de travestis en Neiva.
T-1390/00	Reiteración de la doctrina constitucional sobre el consentimiento informado en casos de ambigüedad genital
SU-623/01	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
C-814/01	Falta de reconocimiento de derecho a autonomía personal de parejas homosexuales para adoptar.
T-435/02	Estudiante lesbiana en Bogotá.
C-373/02	Demanda a la Ley 588 de 2000 por discriminación a notario homosexual.
T-1025/02	Consentimiento asistido e informado. Derecho a la salud y a la seguridad social de niño intersexual.
T-808/03	Homosexual en la organización Scouts de Colombia.
T-499/03	Visita íntima lésbica en cárceles.
T-1021/03	Estados Intersexuales-Consentimiento Informado-Consentimiento sustituto Paterno.
T-301/04	Uso de espacio público por homosexuales en Santa Marta.
C-431/04	Demanda de inconstitucionalidad contra varios artículos de la Ley 836 de 2003.
T-725/04	Reconocimiento de pareja gay en San Andrés Islas.

¹⁶ Éste se estipula en el Artículo 16 de la Constitución Política (CP): “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

¹⁷ Villota, entrevista por Sotomayor, 04 de mayo de 2015.

T-1096/04	Protección a hombre homosexual víctima de violencia sexual en la cárcel.
T-349/06	Extensión de los beneficios de la seguridad social a parejas del mismo sexo.
C-1043/06	Exclusión parejas homosexuales pensión de sobrevivientes.
T-152/07	Discriminación de transexual en trabajo.
C-075/07	Derechos patrimoniales.
T-856/07	Afiliación pareja del mismo sexo al sistema de salud.
C-811/07	Afiliación a salud como beneficiario de compañero/a permanente del mismo sexo.
T-274/08	Visita íntima pareja de hombres del mismo sexo.
C-336/08	Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo.
C-798/08	Deber derecho de alimentos entre compañeros/as permanentes del mismo sexo.
T-1241-/08	Derecho a la pensión de sobrevivientes de las parejas del mismo sexo.
T-912/08	No legítimo del consentimiento sustituto de padres debido a que el niño ha superado umbral crítico de identificación de género.
C-029/09	Más de 28 leyes demandadas para reconocer otros derechos a parejas del mismo sexo.
C-802/09	Inhibitoria de adopción.
T-911/09	Derecho a la pensión de sobreviviente en parejas del mismo sexo (requisito diferencial).
T-051/10	Derecho a la pensión de sobrevivientes, igualados requisitos a las parejas.
T-622/10	Beso mujeres lesbianas.
C-886/10	Inhibitoria de matrimonio.
C-283/11	Porción conyugal.
T-062/11	Derecho a uso de prendas femeninas y maquillaje mujeres trans en cárceles.
C-577/11	Sentencia de matrimonio.
T-314/11	Política pública LGBT Nacional.
T-492/11	Lesbiana obligada a utilizar uniforme de trabajo.
T-716/11	Pensiones y ratifican familias.
T-717/11	Ratifica otros medios de prueba de la UMH diferentes a acta de conciliación o escritura pública.
T-860/11	Pensión de sobreviviente AA vs Instituto de Seguridad Social.
C-238/12	Herencia compañeros permanentes del mismo sexo.
T-248/12	Prohibición de trato discriminatorio a persona con orientación sexual diversa para donar sangre.
T-276/12	Demanda al ICBF ° por incumplir con proceso de adopción individual tras conocer orientación sexual del adoptante.
T-909/11	Besos en espacios públicos.
T-918/12	Cirugía reasignación sexual.
T-357/13	Pensiones pareja sobreviviente solicitud pruebas adicionales.
T-565/13	Colegios deben respetar orientación sexual de los estudiantes.
T-476/14	Libreta militar no exigible a las mujeres trans*.

Fuente: Información extraída de documento por cortesía de la Gobernación de Nariño para la construcción de la política pública departamental para la diversidad sexual y de género.

° Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

* Esta sentencia trata de reconocimiento a no exigibilidad de la libreta militar para cualquier trámite en: universidades y, en otros casos, trabajos.

Como se puede observar, los avances han sido muchos en materia de reconocimiento de derechos por parte del Estado, desde los anuncios de la Corte Constitucional frente al

tema de las diversidades sexuales e identidades de género en el país. Pero, estos hechos también evidencian que la legalidad no puede lograrlo todo para discutir acerca de la igualdad o en todo caso, de equidad y respeto por los derechos de quienes son y se sienten diferentes.

Las acciones de tutela¹⁸, ya mencionadas líneas atrás, es un mecanismo de participación que cuenta con una falencia, ésta tiene que ver con que puede verse como una acción individual y no colectiva (Santacruz y Vallejo 2010,34). El resultado es un desconocimiento para quienes no están al tanto de las leyes que las y los protegen.

De la misma forma, “tiene[n] limitaciones referidas a su naturaleza y sus características y es limitado para remediar algunas situaciones de violación de derechos humanos” (Colombia Diversa 2005,11); invisibilizando otros mecanismos que se desconocen, entre ellos: las acciones de cumplimiento, de grupo, derechos de petición, quejas y reclamos (Esguerra y Sánchez 2006,166). Pero al mismo tiempo hay que decir que estos mecanismos, a pesar de sus limitaciones, también son acciones participativas y de veeduría ciudadana que tienen que ver con garantizar los derechos referentes a la libertad de expresión, libre desarrollo de la personalidad, cambio de sexo en cédula.

Estos mecanismos, así como los avances en el marco legal, son una de las tantas respuestas que tuvo el Estado colombiano tras los cambios que se empezaron a producir a nivel internacional con respecto al respeto por los derechos de las personas LGBTI: el matrimonio de parejas del mismo sexo es legal en Canadá desde el 2005, Estados Unidos en siete estados desde 2004, Argentina en 2010 y Uruguay junto con el Distrito Federal de México en 2013.

Pero estas características están integradas en un panorama mucho más amplio en cuanto a debatir los derechos de la población LGBTI, pues con la llegada del 2000 la agenda de Derechos Humanos otorga un especial interés a la orientación sexual y la identidad de género junto con la no violencia contra las mujeres, enfocados en nociones de discriminación, maltrato y abuso físico/sexual.

En 2003, la Comisión en Derechos Humanos convocó a todos los países a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas sin tener en cuenta su orientación sexual

¹⁸ Esguerra y Sánchez, se trata de “un mecanismo concreto que se ha convertido en un referente para la defensa de los derechos de las personas LGBTI [...] gracias a ella, muchas personas han podido defender y proteger sus derechos al trabajo, la educación, la salud, la libertad, la dignidad o la igualdad” (2006,160).

e identidad de género. El impacto que esa acción produjo fue la Declaración de Montreal, la cual presentó en la Conferencia Internacional LGBT de Derechos Humanos en el 2006, un requerimiento por la creación de una convención de Naciones Unidas en pro de la eliminación de todas las formas de discriminación en cuanto a orientación sexual e identidad de género (Weeks 2011,88-89).

Así mismo, los Principios de Yogyakarta aparecen en el año 2007 y se establecen para garantizar la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Su principal preocupación es las distintas formas de violencia y discriminación que viven lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales alrededor del mundo: asesinatos extrajudiciales, tortura y malos tratos, agresiones sexuales, injerencias a la privacidad, violaciones sexuales, detenciones arbitrarias, negación del empleo o de oportunidades educativas, entre las que incluye el agravamiento de éstas por cuestiones de raza, clase, religión, edad, discapacidad, entre otras.

Entonces, Colombia es un ejemplo claro en cuanto a las luchas sociales y los relativos avances en el marco legal, que incluso cuenta con limitaciones a la hora de ejercer y respetar derechos como el de adopción. En la práctica aún hay mucha tela por cortar y de ahí que las luchas LGBTI deban continuar con su legado de permanencia y perseverancia.

El conflicto armado en Nariño: una amenaza latente

“Casi en cualquier punto [...] en el mapa de Nariño han ocurrido atroces episodios de violencia: homicidios, desapariciones, secuestros, violaciones a mujeres heridas por minas antipersonal, amenazas, masacres y cadáveres enterrados en fosas o arrojados a ríos y quebradas. Es como si la vida y la dignidad humanas hubiera perdido todo valor”¹⁹.

El departamento de Nariño está conformado por 64 municipios, cada uno con sus historias y leyendas aunque con una característica común: la religiosidad (prácticas, discursos, creencias) que hace parte de la cotidianidad de las personas, lo que constituye formas de discriminación hacia quienes no “cumplen” con la reproducción de los mismos roles de género. Cuenta con alrededor de 1.660.087 personas, de las cuales el 51,84% habita en la parte rural y de las cuales más de 7.300 personas fueron desplazadas durante el 2013²⁰.

¹⁹ “Nariño se desangra”, *Semana*. Acceso 28 de julio de 2015, <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/narino-desangra/102580-3>

²⁰ Política pública en diversidad sexual y de género en el Departamento de Nariño 2015,34.

Se trata de una región bastante rica en biodiversidad como a nivel cultural, pues hay una gran parte de la población que se reconoce indígena, campesina y afrodescendiente. Aunque a nivel económico, el departamento tiene altos índices de pobreza (sobre todo en las zonas rurales) y la exclusión social que se incrementa con el olvido del Estado colombiano. Así mismo, “la economía se basa principalmente en el monocultivo de la palma africana, para la producción de biocombustibles, y la minería con la explotación de oro, níquel, platino y materiales de construcción”²¹. Los cultivos ilícitos incrementaron una vez el Plan Colombia, del ex presidente Andrés Pastrana, terminó en 2002.

Este panorama contextual para los años ochenta esclarece las características que llaman la atención de los grupos armados y sus asentamientos en el territorio, puesto que la pobreza, el desinterés del Estado (Navia López 2011,36), los monocultivos y cultivos ilícitos, la inequitativa distribución de la tierra, megaproyectos en construcción (Observatorio de Conflicto Armado, Corporación Nuevo Arcoíris s/f, 3) han generado ganancias para dichos actores. Algunos de ellos son:

Los grupos guerrilleros: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC y Ejército de Liberación Nacional-ELN- [...]. Los grupos paramilitares [como las AUC con el frente “Libertadores del Sur” y las “Águilas del Sur”] hacen presencia desde el año 2000 [mientras que otros trabajos dicen que estos grupos aparecieron en los setenta aunque operando desde frentes externos de Antioquia y Cauca (Observatorio de Conflicto armado, Corporación Nuevo Arco Iris s/f,4)] con el frente Libertadores del Sur, quien logró posicionarse estratégicamente en la Cordillera Occidental y norte de departamento (municipios de Policarpa, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Taminango, San Pablo, San Lorenzo, La Unión); [...] (Navia López 2011,38).

En los noventa, el conflicto armado se recrudece en el departamento por los cultivos ilícitos y el desplazamiento hacia el occidente de los grupos armados debido al Plan Colombia del ex presidente Andrés Pastrana (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración –ODDR– 2011,21-22). Esto provocó el asentamiento del frente 63 Arturo Medina de las FARC y en 2009 se organiza el frente Comuneros del Sur del ELN. Lo paradójico es que el ejército también es violador de los derechos humanos de hombres, mujeres, niñas y niños, personas LGBTI, jóvenes, ancianos en el marco del conflicto armado colombiano.

²¹ “Nariño convulsiona”, *Verdad abierta*. Acceso 01 de agosto de 2015, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/3735-narino-convulsiona>

Las personas de las áreas rurales han vivido todo tipo de violencias que pasan por homicidios, secuestros, masacres, reclutamiento y desplazamiento forzado, violaciones, minas antipersonales y una infinidad de formas de discriminación por cuestión de etnia, orientación sexual e identidad de género (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración ODDR 2011,41). Así mismo, se debe tener en cuenta que

A mediados del año 2005, en el marco de la política del presidente Álvaro Uribe Vélez, se adelanta la desmovilización de 667 paramilitares [AUC] [...]. Sin embargo, en el periodo siguiente al año 2005 se presenta una reconfiguración de sus estructuras y surgen nuevos grupos paramilitares [“Organización Nueva Generación (ONG), “Los Rastrojos”, “Las Águilas Negras”], los cuales el gobierno insiste en denominarlas Bandas Criminales al Servicio del Narcotráfico-BACRIM- (Navia López 2011,38).

Estos actores armados (FARC, ELN, BACRIM, Ejército) ejercen un control y organización de la población. Ellos establecen las normativas a partir de la represión y la violencia teniendo en cuenta un “dominio territorial, [que] les permite regular las relaciones entre los pobladores así como las actividades políticas, económicas y sociales. En otros, diferentes lugares son usados como corredores o zonas de tránsito, descanso y operaciones militares esporádicas” (ODDR 2011,24).

En este punto, el conflicto armado y el género juegan un papel importante y crucial, pues en el capítulo 1 se trató el interés existente por tener en cuenta los distintos niveles en los que el poder se produce y reproduce en una sociedad como la colombiana; al “permitir [un acercamiento para] ver la realidad, la experiencia, en unas mismas coordenadas históricas, culturales y geográficas, [que] es distinta para hombres y mujeres” (Magallón 2008,73).

Las investigaciones sobre lo LGBTI y el conflicto armado son incipientes y algunas de difícil acceso por: 1) la información y porque lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex no se reconocen abiertamente como grupos afectados por la discriminación y violencias de parte de los distintos actores armados; 2) aunque se ha tomado muy en cuenta a las mujeres dentro del análisis del conflicto y el impacto del mismo en el género, género se ha entendido básicamente como sinónimo de mujer y/o mujeres (biológicas), 3) la sexualidad ha sido visibilizada también como un factor que puede resultar en violencia y abusos.

Por ende, respecto a lo LGBTI, se abren varias oportunidades a partir de dos puntos importantes: el primero tiene que ver con el establecimiento e implementación de la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras al lado de la Ley 592 de 2012 se presentarán con mayor detenimiento en el capítulo 4. En él se hará un análisis sobre la definición de víctima como una estrategia más del movimiento LGBTI de Pasto y de las diferentes zonas del país.

El segundo hace referencia a las políticas públicas que se han venido gestando en distintas ciudades, tomando como modelo a lo que se ha desarrollado en Bogotá con el Centro de Atención LGBTI y la proliferación de nuevas organizaciones que hacen parte del movimiento LGBTI. Estos puntos han sido parte de los efectos que han tenido las luchas de activistas desde diferentes frentes e intereses: culturales, personales, participativos y políticos.

¡Una realidad!: Políticas públicas como resultado de reconocimiento de derechos para personas LGBTI

Las actividades del movimiento de las diversidades sexuales de Pasto²² no están desvinculadas de otros procesos como los desarrollados e implementados en ciudades como Bogotá²³, Cali²⁴, Medellín²⁵, Cartagena²⁶, Barranquilla²⁷, Neiva. En las tres primeras, se han propuesto los lineamientos para la implementación de política pública enfocada hacia las diversidades sexuales e identidades de género. Así mismo, estas ciudades representan una prueba de los resultados obtenidos en materia de luchas de las organizaciones²⁸ como

²² Ejemplos: la presencia en distintos Consejos (Territorial de Planeación, de mujeres, política departamental, cultura) como de programas de prevención y atención de VIH/Sida, entre otras que se mostrarán con mayor detalle en el capítulo 4.

²³ Aparecen programas como “Bogotá diversa. Chapinero diverso”, el Centro Comunitario Distrital LGBTI, el Ciclo de Cine Rosa, la Casa Refugio LGBTI que se incluyen dentro de la política pública que se ha venido construyendo e implementando poco a poco con la aparición del Decreto 608 de 2007 y el Acuerdo 371 de 2009.

²⁴ Bajo el slogan de: “Con amor y con respeto, uniéndonos somos más”, la marcha del Orgullo LGBTI que se realizó en esta ciudad en el 2014 demostró una capacidad de convocatoria y visibilidad gigantesca. Se habla que alrededor de 15.000 personas asistieron a la Marcha de la Diversidad Sexual y de Género, Región Pacífico 2014.

²⁵ Para este caso en particular, se encuentra el Centro para la Diversidad Sexual y de Género y una Unidad Permanente para Derechos Humanos, que se encuentran dentro de los proyectos de la política pública en torno al género y las diversidades atender a las necesidades de esta población cada vez más visible en la ciudad.

²⁶ Desde hace unos años, la organización LGBTI Caribe Afirmativo a cargo de Wilson Castañeda Castro ha sido la principal representante de los procesos que se adelantan en el Caribe colombiano (Barranquilla, Cartagena y Santa Marta) en materia de derechos y expresiones culturales LGBTI.

²⁷ Debido a las acciones que se han venido realizando desde el movimiento LGBTI y la participación de Caribe Afirmativo, en esta ciudad, se ha ganado un espacio en el famoso carnaval de Barranquilla considerado por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en 2003.

²⁸ Esta puntualización no implica que desconozca los trabajos que vienen realizando otras organizaciones sobre lo LGBTI o que no hagan parte del movimiento, sino que sus procesos son mucho más recientes y, en ocasiones, poco visibles.

Colombia Diversa en Bogotá²⁹, *Santamaría Fundación* en Cali, *Caribe Afirmativo* en Cartagena, por los derechos de la población LGBTI.

Siguiendo la lucha llevada a cabo en muchos países de América Latina por el reconocimiento de los derechos de personas LGBTI, Pasto también adelanta desde el año 2007 la construcción e implementación de una ‘Política pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el municipio’, la misma que posibilitó la construcción de la política departamental LGBTI a través de la Ordenanza 008 de mayo de 2015.

Las alianzas entre unos y otros grupos del movimiento LGBTI, en distintos encuentros en Bogotá después de Planeta Paz, permitieron que se tocaran estos temas en ciudades como Cali, Medellín y Bogotá. El énfasis estaba en proyectos para los sectores más pobres, con mayores tasas de violencia o formas de discriminación que le impedían disfrutar de su libre ejercicio como ciudadanas y ciudadanos.

Por supuesto, Pasto no se quedó atrás. En la ciudad sorpresa se adelantó un proceso de ejecución de un diagnóstico de género en el 2005, el cual fue denominado “Diagnóstico Integral sobre la posición y condición de Género en el Municipio de Pasto”, a cargo de la Alcaldía y que más adelante sirvió para formular una política pública en 2007 (Santacruz 2013,41). El objetivo del mismo fue impulsar la conformación de una colectividad para reivindicar los derechos de la población LGBTI en la ciudad, ya que identificó algunas problemáticas a las que la institucionalidad no había prestado ninguna atención.

Entre las principales temáticas que evidenció dicho diagnóstico estaban: la despreocupación de niñas y niños homosexuales por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)³⁰; falta de acercamiento por parte de la policía junto con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)³¹ y Fiscalía a personas y problemáticas LGBTI; actos de violencia por parte de población heterosexual y; la falta de procesos sostenidos de capacitación para participación de la población LGBTI.

²⁹ Y es la más reconocida a nivel nacional e internacional.

³⁰ El instituto es creado en 1968, trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia; brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, insolvencia o vulneración de sus derechos.

³¹ Departamento que prestaba servicio de inteligencia en Colombia y que fue suspendido en el primer gobierno de Juan Manuel Santos bajo el Decreto 4057 de 2011.

Éste se tradujo en el Acuerdo 020 de octubre 31 de 2007 que estipula la adopción de política pública para las mujeres y la equidad de género en el municipio. El objetivo general de esta política es:

“proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humano, generando transformaciones significativas en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, de cualquier procedencia urbana o rural, condición étnica o racial, edad, *orientación sexual*, política, cultural o religiosa, situación de discapacidad, desplazamiento o vulnerabilidad” (2007,6; la cursiva es mía).

Según la cual también se plantea la construcción de un Consejo Ciudadano de Mujeres (CCMP³²) (Art.3), gestionado por la Oficina de Género y hace parte de la Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo. Es una instancia de participación política para las mujeres y utilizado como mecanismo consultivo que permita la identificación de las necesidades de las mujeres en el municipio para así intentar mejorar las condiciones de vida de las mismas.

Esta propuesta empieza a materializarse con la conformación de la Mesa Técnica para el Trabajo con Personas Diversas por Orientación Sexual e Identidades de Género en el municipio de Pasto en el año 2010. Se trató de una mesa cuyo carácter interinstitucional convocó a varios activistas a participar de la misma para trabajar por el reconocimiento de los Derechos Humanos en la ciudad.

Así mismo, Santacruz demuestra que varias entidades gubernamentales y no gubernamentales procuraron participar en esta mesa, pues estuvieron presentes el Departamento de Policía de Nariño, Oficina de Derechos Humanos y Policía Comunitaria, la Personería Municipal, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, Medicina Legal, Programa Integra contra las Violencias de Género. Y la invitación se extendía a activistas de las distintas organizaciones vigentes en aquel momento: Ágora Club, ÁMAME³³, Polo de Rosa, Fundación Diversidad Pasto y Conbocas (Santacruz 2013,50-51).

De las reuniones que se realizaron durante la existencia de esta Mesa Técnica de Trabajo, se propuso el ‘1er Festival de la Ciudadanía LGBTI’ en Pasto que incluía una programación

³² Cuyo funcionamiento se estipula a partir del Decreto 0067 de 2006 el cual se reforma con los Decretos 0397 de 2011 para ampliar la plaza de participación de mujeres, 0574 de 2011 para incluir la participación de mujeres de todos los sectores sociales y el 0315 de 2012 que ordena una nueva convocatoria de elección siguiendo los preceptos explicitados con anterioridad.

³³ Asociación De Mujeres que Aman a Mujeres Emancipadas.

académica, cultural y deportiva, muy en la lógica de lo que se viene proponiendo Cali con acciones desde las secretarías de cultura y turismo junto con la de deportes y que ya tiene su propia oficina dentro de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social³⁴.

Por tanto, en Pasto hay instituciones que discriminan y violentan a la población LGBTI a partir de discursos morales-religiosos sobre la sexualidad y el género; en contraposición con la existencia de discursos que promueven la igualdad, buscan el respeto de los derechos de las personas sin importar la diversidad cultural, étnica, religiosa, ideológica, política, económica o social inscritos en la Constitución Política de 1991. Entre dichas instituciones aparecen las iglesias, la familia y orden público (Fiscalía, Personería, Policía, Ejército).

Empero, existen luchas que se han librado en otras ciudades de forma individual y cuyos efectos se ven reflejados en normativas y acciones por parte de activistas del movimiento LGBTI. Es decir, explicar este movimiento en Pasto tiene una gran complejidad debido a las tensiones entre unos y otros (discursos-prácticas) donde las batallas continúan y en donde el conflicto armado es un eje fundamental en la construcción del movimiento LGBTI y la vigencia del mismo en la ciudad.

³⁴ Esta oficina está trabajando por la construcción de una propuesta de política pública LGBTI integrada en 16 artículos, entre los principios que la rigen se encuentran: dignidad, participación, equidad, autonomía, entre otras. Igualmente, esta servirá como guía y ruta de atención a casos de violencia por orientación sexual e identidad de género que funcionaría para la ciudad de Cali.

Capítulo 3

El movimiento LGBTI en Pasto: estrategias diversas de visibilización y movilización política

“Se busca hacer visible lo invisible, representar una imagen de la región [...], seguir construyendo desde lo que hemos sido, somos y aquello que queremos ser”

Doramaría Chamorro¹

“Yo no defiendo el matrimonio o la adopción sino la igualdad para las personas LGBTI porque la principal promesa de una democracia es que todos seremos considerados iguales ante la ley y el Estado”

Senadora Claudia López²

Resulta necesario recurrir a la memoria para hablar de la historia de reconocimiento de un movimiento social, pues según Touraine los movimientos sociales producen historia o historias que pasan por el cambio social y la transformación de patrones culturales que tienen que ver con el conocimiento y la producción del mismo.

El caso del ‘movimiento’ LGBTI en Pasto no puede ser de otra forma. Por esta razón resulta indispensable hacer un recorrido por las palabras de quienes participan o han participado activamente en el proceso de construcción de luchas que van por diversos caminos, aunque todos enfocados en el reconocimiento y acceso a derechos para la construcción de una ciudadanía plena y no una de segunda categoría.

Por esta razón, el objetivo de este capítulo es responder las preguntas: ¿cuáles son las diversas estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI en Pasto?, ¿existen tensiones producto de intereses, preocupaciones y demandas diversas dentro de un movimiento social tan heterogéneo como lo es el LGBTI?, ¿cuáles son las tensiones en las estrategias de visibilización y movilización política del movimiento LGBTI en Pasto?, ¿cómo se relacionan estos actores con instituciones públicas como la Alcaldía de Pasto y la Gobernación de Nariño, que están planteando lo LGBTI como parte de la política pública con enfoque de género?, ¿qué tipo de ciudadanía buscan construir las/os activistas del movimiento LGBTI en la ciudad?

Para ello, sería de mucha ayuda lograr lo que hizo el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda en su largo y hermoso trabajo *La historia doble de la Costa* (1984) en el que la

¹ Pablo Obando. “Lo nuestro”. *Diario del Sur*, 24 junio de 2004, 5.

² “Yo sé qué es el temor de decirle a la mamá que se es lesbiana: Claudia López”, *Semana*, 14 de mayo de 2015, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/yo-se-tener-el-temor-de-decirle-mama-se-lesbiana-claudia-articulo-560629>

advertencia de ese texto será parte del mío también aunque con ciertas modificaciones puesto que se trata de mostrar los dos lados de uno de esos viejos casetes donde grababas información o música. Por las páginas del Lado A corren la interpretación y reflexión de la autora de esta investigación; mientras que el Lado B será parte del relato, la descripción, el ambiente y la anécdota (1984, XII) con pequeñas interrupciones para hacer algunas aclaraciones en cuanto a la secuencia y narrativa de las memorias.

Así mismo, no se trata de la búsqueda y lucha de una ciudadanía sexual sino en la posibilidad de cuestionar los derechos universalizados tras tratarse de una disputa permanente por el reconocimiento de la ciudadanía plena de la población LGBT³. En la que juegan los derechos civiles, sociales, económicos, políticos, culturales y sexuales de este sector social, pues también sufre los impactos que tiene una guerra que ha durado más de 50 años en el país y los cuales se tratarán en el siguiente capítulo.

De modo que, el capítulo está dividido en dos partes: la primera indaga, a partir del trabajo de campo realizado entre enero y mayo de 2015 las estrategias del movimiento LGBTI de Pasto para luego abordar los logros y rupturas a la hora de abogar y luchar por reconocimiento de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales en la ciudad y en el departamento. El fin es construir una ciudadanía plena.

La segunda parte busca mostrar que las luchas LGBTI no pasan únicamente por demandas de derechos sexuales y reproductivos, sino que se tratan de exigencias por garantía de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida cotidiana y no solo en puntos concretos que tienen que ver con el respeto hacia la sexualidad, orientación sexual o expresión de género de las personas LGBTI. Se trata de una inclusión de las expresiones de género como las orientaciones sexuales dentro de los derechos humanos, siguiendo la campaña *LGBTIH_Soyhumano* en redes sociales⁴. La cual hace referencia a que todas y todos somos personas con los mismos derechos a pesar de nuestras diferencias y la diversidad.

La tercera parte hace referencia a la relación que tiene el movimiento LGBTI con la institucionalidad, específicamente con entidades como Defensoría, Gobernación y Alcaldía

³ Esta es una consigna del carnaval que se realiza en conmemoración al 28 de junio, denominado Día del Orgullo LGBT a nivel internacional.

⁴ Este es su canal en Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=6fnBVOLL9cI> y en Facebook <https://www.facebook.com/LGBTIH.SoyHumano?fref=nf>

municipal; ya que a partir de estas relaciones surgen aquellas estrategias y tensiones entre unos y otros.

1. Pasto: ¿movimiento social, acciones colectivas o luchas comunes que confluyen en ciertos espacios de participación política?

Lado A

Este capítulo maneja la linealidad de la historia y memoria desde los recuerdos y testimonios de quienes han participado en diferentes actividades para el reconocimiento y garantía de los derechos de la población LGBTI en Pasto, pues en el capítulo anterior, se trataba de construir un breve boceto contextual no solo a nivel local sino regional, nacional e internacional frente al tema de derechos para personas LGBTI y las políticas públicas.

Es el abre bocas de la situación en torno a derechos y los planteamientos políticos y participativos que se manejaron a partir del proyecto Planeta Paz, teniendo en cuenta que la historia del activismo no empieza en los años 2000 sino de mucho antes.

Entonces, después de hablar del proyecto “Planeta Paz como aquel eje articulador de los distintos activismos” (Corredor y Ramírez s/f) que se venían produciendo y cultivando en las ciudades del país, hay una determinación por fundar organizaciones en las distintas urbes colombianas. El fin es trabajar temas que pasan por derechos humanos, sexuales y reproductivos, VIH-Sida, educación, laborales o los mejor conocidos como los derechos de tercera y cuarta generación para la población LGBTI y el resto de la sociedad civil. Todo esto, parte de la forma en cómo se recuerda y se vive el pasado de activistas.

A partir de entonces, aparecen organizaciones, con más de 15 años de trabajo arduo y continuo. Algunas de ellas siguen vigentes y continúan con sus actividades, así como muchas otras han dejado de funcionar⁵. Es de vital importancia para este trabajo que se reconozca el papel que cada una ha cumplido para lograr lo que se tiene hasta el momento en materia de participación y reconocimiento político a nivel municipal y departamental. Estas son: Corporación Irisar; Arcoíris; Corporación Ágora Club; Ágora Joven; Fundación Diversidad; Conbocas; Ámame; U sin Indiferencia; Fraternidad LGBTI; Polo de Rosa; Paz y Diversidad;

⁵ La mayoría se concentran en la ciudad de Pasto, aunque hay dos de las mencionadas que funcionan o funcionaron en Ipiales y otra en Tumaco.

Género Trans del Sur; Caracolas de Paz; Misión San Sebastián⁶; Amistad diversa; Némesis; Entorno diverso; Musas y diosas⁷; Red Trans Colombia⁸ y 8 de marzo.

Lado B

En el año 2000 se juntan un grupo de jóvenes homosexuales, hombres específicamente, a hablar de un resto de temas más allá de los típicos banales: bares, fiestas, rumbas, sexo, alcohol y drogas y etc. Se reúnen en plan tipo tertulia para hablar de la situación de la población y qué sucede, qué hacer y cómo educarnos acerca de *sexualidad, cuidado, el autocuidado y temas que pueden ser de interés nuestro...nuestros derechos, etcétera*. Es una iniciativa así de grupo y de esas reuniones grupales chéveres, comenzaron a salir ideas: qué tal si nos organizamos, *qué tal si no hacemos algo solo para nosotros sino para alguien* más [como] un cine-foro, que la gente pueda ver, pelis de temática LGBTI, que podamos hablar acerca del cuidado frente al VIH [...].

Se reúnen en la casa de mi queridísimo amigo [...], más o menos unos cinco chicos, [...]. Y se reúnen cada sábado. Cada fin de semana. Entonces se reúnen en plan tomémonos algo, un cafecito, juguemos cartas pero además hablemos. Este grupo comienza a reunirse muy de cada 8 [días], muy de cada 15 y a plasmar un poco sus ideas a ver qué sucede. Yo recuerdo que me vinculé al grupo como en el año 2001 por mi primo. Entonces él me llevó a sus reuniones y a mí me pareció súper chévere. *Ellos tenían artículos de prensa* y no sé qué, y realmente era bonito leer otro tipo de cosas, enterarte de otro tipo de cosas, compartir otro ambiente era lo más genial de todo”⁹.

Lado A

El testimonio de Andrea Riascos como activista demuestra que se trataban de tiempos complejos, pero todo comenzó a partir de reuniones de amigos que se pensaron en otras formas de socialización y visibilización. Entre esos temas estaban los cuidados para prevenir el VIH, cine-foros y temáticas que abrieran y ampliaran el debate desde las diversidades sexuales hacia la población civil, en los que no se hablara con personas que tuvieran su misma

⁶ Misión San Sebastián era la misión de la iglesia anglicana. El líder de esta organización LGBTI religiosa, empezó a celebrar misas con dicho nombre, de modo que esa congregación anglicana cambió el nombre de la misión, convirtiéndose así en Misión Santa Marta.

⁷ Fue un grupo de trans-socialización a nivel nacional que marcó la vida de activistas como María Fernanda Chaves, quien retomó la idea para identificar mujeres trans de clóset o con distintas experiencias de vida y de tránsitos.

⁸ En palabras de la activista Cristina González, se llama así porque hay otros que son los Trans Populares y no son Colombia, que empezó como un grupo en Facebook y ha integrantes de distintas zonas del país.

⁹ Riascos, entrevista por Sotomayor, 27 de marzo de 2015.

orientación sexual o una identidad de género distinta. El objetivo era ampliar el espectro para la sociedad entera.

Estas estrategias de visibilización significarían un “espacio de construcción política y de ciudadanía” (Bettine 2009,347). El que compartieran, durante sus reuniones, información sobre los sucesos en otros espacios del planeta mediante artículos de prensa, demuestra la importancia que tenía el enterarse y acercarse a las distintas luchas que se estaban gestando en otros países de América Latina (Argentina, México o Brasil) en cuanto al movimiento LGBTI.

Sin ánimo de interrumpir la narrativa de las y los activistas que han hecho parte importante de este proceso de construcción, es importante resaltar que la diversidad está dada por la participación de quienes se van sumando a lo largo de la historia organizativa de este grupo que más adelante tiene el nombre de *Grupo Diversidad*:

Lado B

Con Planeta Paz, como eran encuentros y eventos que se daban a nivel nacional [...] en un principio se llamó *Grupo Diversidad*, entonces, vamos darles dos pases para que vayan a Cali”¹⁰.

[Esta fue una de las razones por las que se generaron conflictos entre las y los nacientes activistas que buscaban reconocimiento de su lucha dentro del grupo, reconocimiento que se traducía en viajes y participación de otros eventos en el marco de constituir a nivel nacional el sector social LGBTI]:

Yo la verdad nunca peleé por eso, pero entre ellos comenzaron como a decir: yo quiero ir, yo quiero ir, yo quiero ir. Y eso generó una enemistad porque además eso era con todos los gastos pagos a Cali, a Popayán, sobre todo a la zona Pacífico que era donde el grupo estaba inscrito por nuestro territorio. *Eso empezó a generar ciertos roces y enemistades que hizo que el grupo se diversificara en dos: el Grupo Diversidad y en Ágora por el tema de cupos.* Entonces, al haber dos organizaciones, ya habría 4 cupos, unos para acá y otros para allá. Obviamente no se distanciaron de la mejor manera sino de la peor manera. Se fueron bravos. Fue allí cuando se empieza a ver el rompimiento de este Grupo Diversidad para convertirse en Ágora”¹¹.

¹⁰ Riascos, entrevista por Sotomayor, 05 de mayo de 2015.

¹¹ Riascos, entrevista por Sotomayor, 05 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

Lado A

Siempre hay interrupciones a la hora de recordar los eventos que marcaron las diferencias entre quienes integraban el *Grupo Diversidad*. Nadie más quiso aclarar la situación que venía con algunos inconvenientes por el tema de cupos que se traducían en participación. En todo caso, para todas y todos queda claro que esos roces entre activistas se fueron incrementando a medida que pasaba el tiempo:

“[...] hubieron unas cosas ahí internas y se desagregaron y se fueron a formar *Ágora*; entonces ellos siempre te van a dar como la misma edad de tiempo en la creación de la organización”¹².

Aparecieron nuevas opciones y sobre todo, la participación era requerida por otros grupos que hacían parte del sector LGBT a nivel nacional en el marco del proyecto de Planeta Paz. Es aquí el tiempo en el que empiezan las primeras riñas por acudir y participar en los eventos que se venían realizando a nivel nacional respecto a las propuestas de paz que se iban gestando en esas reuniones. El interés de cada una/o pasaba por la construcción de sus propias organizaciones o formarse de manera independiente de las mismas para liderar procesos y llevar a cabo sus ideas.

Las líneas que vienen a continuación tienen que ver con esas ideas e iniciativas que activistas empezaron a construir y reproducir a partir de un aprendizaje con otras organizaciones en eventos alternos debido a que eran realizados en otras ciudades del país. El objetivo de las y los activistas era replicar aquellas acciones que habían sido efectivas en otros lugares y que de acuerdo a su propio contexto, podrían funcionar en la ciudad. Se trata de acciones separadas y con enfoques distintos, puesto que mientras unos hablaban de los derechos humanos y la academia sobre lo LGBTI (*Ágora Club*), otros tratan los temas de salud sexual y reproductiva en cuanto a temas de VIH/Sida (*Fundación Diversidad*).

Lado B

Relato 1

“[...] de ese grupo quedamos David y yo, los demás se han ido a otras ciudades, a otros países y *empezamos a trabajar en temas que nos interesaban. En primera medida con una escuela de padres que creamos nosotros* [para] las mismas personas de la organización que

¹² Paz, entrevista por Sotomayor, 23 de abril de 2015; la cursiva es mía.

en ese tiempo éramos muy muy jóvenes. Todos estábamos en la universidad. *Lo primero que hicimos fue hacer un trabajo de incidencia con las familias de las mismas personas del grupo.*

Hacíamos cine-foros, hacíamos radio por internet. En esa época con las cosas que hacíamos con *la alcaldía que nos apoyó con la organización de comerciales de radio, de televisión* empezamos a visibilizar [la temática LGBTI] porque *pensamos que eso debía hacerse hacia el resto de la comunidad que es la que debía sensibilizarse, porque quien estaba agrediendo, quien estaba causando hechos de violencia [era] el resto de la sociedad,* entonces empezamos el proceso de visibilizar cada vez más el tema LGBTI en esa época solo era en el municipio de Pasto”¹³.

[Por un lado, las demás actividades que fueron construyendo que buscaban un impacto a nivel cultural-simbólico dentro de los hogares de las y los activistas que hicieron o han hecho parte de esta fundación (que ahora es reconocida como corporación) tales como la escuela de padres, la cual intentaba visibilizar los problemas que atraviesan las personas LGBTI cuando ‘salen del clóset’ y asumen su identidad u orientación sexual abiertamente.

Por otro lado, estos programas de radio y televisión incluían la temática de derechos de las personas LGBTI: como el de la participación, de respeto a la integridad personal, laboral; además de cuestionar las estrategias que utilizaba el gobierno para hablar de inclusión y cero discriminación, cuando desde los mismos programas se hacían denuncias de malos tratos y reclusión aleatoria por parte de oficiales de la policía hacia las mujeres trans en ejercicio del trabajo sexual. Fue una etapa activa por parte de las y los activistas quienes pensaban en no continuar excluyendo sus temas del resto de la población civil].

Relato 2

“El Grupo Diversidad adquiere personería jurídica en el año 2004. Es la primera vez que ya se registró en Cámara de Comercio *y con ese registro comienzan a postular proyectos que serán subvencionados por la Alcaldía,* especialmente por la Secretaría de Salud. [Se trataba de] *unos recursos súper mínimos. Cuando digo recursos es logística. Entonces la Alcaldía daba cosas como te damos este salón, este video beam...*usted reúne a los maricas; les damos refrigerios y se hace el evento.

Y eso era lo que buscábamos realmente como ese apoyo logístico que nosotros no lo tendríamos entonces empezamos a hacer conversatorios, cine-foros, talleres, invitando a más gente y más o menos cada mes, cada dos meses se empezaban a presentar así actividades

¹³ Villota, entrevista por Sotomayor, 04 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

chéveres: que uno iba y era muy rico porque aprendes a cómo utilizar un condón, a cómo utilizar métodos de barrera, saber qué está pasando en los movimientos LGBTI en Colombia, qué se está haciendo en este lugar, qué se está haciendo en este otro. Entonces era muy chévere y la gente comienza a entender que hay otros espacios a los que puede ir. [...] *lo que hacían los otros pues ni idea, como puedes ver, ni los invitábamos ni nos invitaban...éramos así*¹⁴.

[Los procesos de estas dos grandes organizaciones han sido distintos desde que las personas que conformaron el primer grupo que empezó a pensarse lo LGBTI en Pasto se desunieron. Mientras unos se enfocaban en cuestiones de derechos humanos y actividades más culturales, los otros buscaban aval logístico de parte de la Alcaldía, donde las influencias jugaron un papel importante para sacar adelante conversatorios, cine-foros y talleres sobre temas de salud sexual y sexo seguro entre las y los asistentes a los mismos.

Una vez transcurrió el “Primer Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI”, las discusiones entre activistas, representantes de las cuatro o cinco organizaciones que había durante el 2010, se volvieron más fuertes y frecuentes. Estas riñas se dieron a partir de unos desacuerdos en algunos pendones que salieron a exhibirse durante todo el mes de la diversidad o el paréntesis cultural, en el que por cuestiones de manejo administrativo con la Alcaldía, se hicieron algunas acciones que molestaron en sobremanera a la mayoría de activistas.

Algo relacionado con ese tema, lo mencionan las activistas Andrea Riascos y Cristina González durante las entrevistas, sus memorias dejan entrever que la ruptura fue tal que las organizaciones continuaron su trabajo desvinculadas las unas de las otras, lo que no hizo sino ampliar las distancias entre ambos ‘bandos’]:

*“Una vez terminaron los eventos en junio, en julio del 2010 se reunieron todas las organizaciones a pelearle a la oficina de género, especialmente a la directora a decirle que era una gestión pésima, que cómo se le ocurre hacer todo eso y que además, cómo se le ocurre poner el logo solo de una organización dentro de los eventos. Obviamente cuestionaron todo lo que se hizo [...]. El cuestionamiento llegó de una manera tan tajante que decidieron quitarle el poder de la temática LGBTI a la oficina de género y trasladarla a la secretaría de gobierno”*¹⁵.

“La mesa LGBT decayó por rivalidades de personas de los mismos sectores que empezaron a tomar luchas ideológicas que no debieron haberlas hecho en frente de las instituciones porque eso aburre. A una persona que, tras de que no le interesa la temática y

¹⁴ Riascos, entrevista por Sotomayor, 05 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

¹⁵ Riascos, entrevista por Sotomayor, 05 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

viene y encuentra a un poco de maricas peleando, pues cogen y se van. Otras [razones para que decayera fueron] *los cambios de gobierno, también se pierden los intereses de las dependencias en hacer sus planes de acción en la misma tónica que traía el gobierno anterior*, y no ha habido como esas dos fuerzas que se unan para nuevamente levantar ese escenario de participación”¹⁶.

Lado A

Esto generó más desuniones que se vieron reflejadas en el proceso que Sofía Santacruz (2013) mencionó en su documento sobre el movimiento LGBTI en Pasto, en él describe todo el proceso del carnaval del 2010, pero también cómo decae la Mesa Técnica LGBTI y de paso, las constantes disputas por la construcción de un Comité Técnico LGBTI que liderara el proceso de la política pública departamental.

Cada uno y una trabajó por su lado, con sus propios talleres, actividades, cine-foros, entre otras acciones en la Universidad de Nariño que por el 2011 se creó el Colectivo U sin Indiferencia que desde ese punto se enmarca dentro de las dinámicas institucionales de la universidad, sacando el tema LGBTI en diferentes referentes sociales, especialmente de participación dentro de la universidad como la Mesa Amplia Regional Estudiantil (MARE), entre otros.

Lo cual significó las “fisuras e incomunicación entre las organizaciones LGBTI y otros movimientos [igual que con las entidades estatales], pero aun así no se puede desconocer el empoderamiento social que han alcanzado gracias a su trabajo” (López Hernández 2010,60; citado por Mejía y Castrillón 2012,4). Estas grietas han debilitado al sector en cuanto a visibilidad y participación unitaria y de nuevos activismos LGBTI en la ciudad sorpresa.

Pero, ¿qué nos dicen estas rivalidades sobre el movimiento LGBTI en la ciudad? En primer lugar, que no se trata de un grupo homogéneo y que como tal, los intereses también pasan por las situaciones específicas e individuales de cada persona para lograr reconocimiento en otros ámbitos académicos, de activismo o participación política dentro de procesos a nivel regional y nacional. En segundo lugar, esto implica que si bien se trata de luchas distintas con enfoques diversos debido a la heterogeneidad de clase, género, edad, orientación sexual, identidad, el contexto cultural y social en el que se desenvuelven y se conciben juega un papel

¹⁶ González, entrevista por Sotomayor, 11 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

importante para entender las asociaciones que pueden manejarse sobre derechos humanos (Serrano 2006) y la ciudadanía plena¹⁷.

A partir de esas rivalidades entre unos y otros, aparecen dos organizaciones por el tema de plazas o cupos en la participación de eventos a nivel nacional, lo que continuará hasta este momento. Las constantes disputas entre unos y otros es evidente, puesto que cada quien empieza a tener sus propias historias de acuerdo a las actividades y activismo que han venido realizando para cierta población en particular, dejando de lado a las mujeres trans de la ciudad, quienes vienen adquiriendo visibilidad debido a las acciones individuales de activistas como Cristina González o Johana Morales, actuales representante y suplente (respectivamente) municipales en la Mesa de Participación de Víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 o también conocida como Ley de víctimas y restitución de tierras; entre otras mujeres trans activistas como María Fernanda Chaves o Claudia Cerón.

El movimiento LGBTI alberga a una pluralidad de propósitos de las distintas organizaciones por solucionar ciertas problemáticas que atañen a una población en concreto y no a las demás. De esta manera, pareciera que las y los activistas son conscientes de las dificultades que produce esto en relación con otras entidades, sobre todo estatales, quienes les han servido de puente logístico para la organización de varias de sus actividades como talleres, cine-foros, conversatorios sobre distintos temas en los que incluían temáticas sobre VIH-Sida, entre otros.

En ese sentido, ¿podríamos entender las acciones de distintas organizaciones LGBTI como aquellas que hacen parte de un movimiento de las diversidades sexuales e identidades de género en Pasto? Ya Sofía Santacruz muestra un panorama de lo sucedido con el diagnóstico de género realizado en 2005 y a partir del cual desenvuelve todas las dinámicas y logros alcanzados en torno al reconocimiento de derechos de la población LGBTI en la ciudad; sin

¹⁷ El mismo senador liberal Juan Manuel Galán aclaró que para el Estado colombiano las personas diversas por orientación sexual e identidades de género han sido desde siempre, ciudadanas y ciudadanos de segunda categoría a partir de los fallos en contra del matrimonio igualitario en Colombia tal y como varias activistas mencionaron a lo largo de las entrevistas, puesto que siempre quedan en un segundo o tercer plano cuando se trata de garantizar los derechos: *“Yo hasta ahorita considero que nos siguen tratando de segunda categoría”* (Paz, entrevista por Sotomayor, 23 de abril de 2015). Esto equivale a establecer que la lucha del sector está en que se reconozcan los derechos humanos sin ninguna especificidad aparente para las personas LGBTI en el país a pesar de que realizan demandas puntuales. Sin embargo, las demandas se vienen expandiendo a través de los procesos iniciados con la Ley 1448 de 2011, pues hay una apertura hacia la construcción de ciudadanía en la que se tengan en cuenta las diferencias tal y como Chantal Mouffe (1999) apuntó. Para ver más de la noticia: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-ponencia-del-senador-juan-manuel-galan-sobre-los-homosexuales/429906-3>

embargo, también extiende el lente analítico en “la diferencia de comunidades al interior del universo homosexual, [la cual] es notoria en los espacios de socialización y en las marchas por el orgullo gay” (Santacruz 2013,81).

Estas diferencias entre organizaciones han implicado su desunión y los constantes debates que solo traído retrocesos en las formas de trabajar por la visibilización LGBTI en el marco de proyectos de políticas públicas con enfoque de género y diferencial, en el que las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales son un foco importante. De ahí que se pueda hablar de la heterogeneidad del movimiento así como sus demandas por derechos que se van perfilando hacia cierto sector de la población, dejando en un segundo plano otros:

“[...] Podemos considerar el campo de movimiento social LGBT como un terreno heterogéneo en el que confluyen diferentes corrientes, en las que cada participante (activista), dentro de los campos transnacionales y nacionales negocian y se disputan la forma en cómo deben estar representados y la existencia de un equilibrio cambiante entre estas corrientes en el contexto de la transición de régimen general [de los movimientos LGBTI¹⁸” (Dehesa 2010,136).

Esto significa que la sigla incluye a distintos sectores poblacionales con intereses diversos, que parten por las mismas estrategias que desarrollan y reproducen. Por un lado, están aquellas enfocadas hacia formas más culturales, pedagógicas y simbólicas como el ‘Carnaval por la ciudadanía plena LGBTI’; y por otro lado, aparecen aquellas que buscan realizar trabajos en relación a la institucionalidad, cuyo apoyo se traduce en rubros (sea en materiales) como en efectivo para la realización de campañas y otras actividades tales como videos visibilizando procesos (No a la Transfobia¹⁹) o actividades de poesía y exposiciones artísticas (Encuentros de poesía y cuento corto desde 2010) cuyas luchas parten desde la misma participación tanto nacional como transnacional.

De modo que, el movimiento LGBTI “como movimientos sociales y como expresiones de la sociedad civil no hay un carácter unificado ni una unidad identitaria en las organizaciones que se convocan bajo la sigla ‘LGBT’ (Serrano 2006,356). Hay desuniones y disputas entre activistas que en ciertos procesos dejan de lado sus diferencias por objetivos comunes, pero por situaciones varias, vuelven a alimentar esas rencillas que

¹⁸ Traducción propia.

¹⁹ Video NO a la Transfobia. 2010. Realizado por la Organización Género Trans del Sur de la Ciudad de Pasto - Nariño. Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal del Pasto, <https://www.youtube.com/watch?v=LurkZ-hTmPM>

alejan y debilitan el proceso de visibilización y participación política de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

Es decir, dentro del movimiento LGBTI de Pasto hay “[toda una serie de] desencuentros entre los participantes/activistas del movimiento debido a los desacuerdos frente a las [perspectivas por las cuales luchar al igual que] las causas de opresión y estrategias para la transformación” (Moreno 2008,226). Pero, existen alianzas que manejan con la institucionalidad o con otras organizaciones a nivel regional o nacional.

Aluminé Moreno establece que “las y los activistas expresan desacuerdo sobre compartir una identidad, debido a la “clase social y no a la posición en el orden de géneros o porque otros transversalizan los reclamos relacionados con injusticias derivadas de orden de géneros a espacios de movilización contra otras formas de opresión” (2008,237). Lo que significaría que las agendas de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales son muy distintas entre sí y por qué no, hasta disímiles. Esto también supondría pugnas entre unas y otros frente a los temas a tratar y visibilizar.

Por ejemplo, para las mujeres trans la visibilización de sus problemáticas en cuanto al trabajo sexual y el acceso a derechos laborales, de salud y educación son las bases de su lucha en la ciudad. Algo parecido ocurre con los hombres trans, quienes hasta hace muy poco conformaban una población casi que invisible en la movilización política de Pasto cuyas demandas van hacia el reconocimiento de derechos desde las reasignaciones de sexo que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben garantizar:

“a pesar de que el sistema de salud no nos atiende como debería, ya hemos logrado que a personas trans la EPS les garanticen la asistencia en salud con especialista endocrinólogo y sea por medio de unos exámenes especializados, quien recete o formule la aplicación de progesterona o testosterona de acuerdo al tránsito que esté realizando y tenemos dos casos exitosos de hombres trans ya que se han hecho masculinización del tórax o mastectomía para ir reasignando su cuerpo de acuerdo a su identidad de género [...]”²⁰.

Bajo esa mirada, aparecen también actores (quienes representarían, en ciertos momentos, a la institucionalidad) que manejan una voluntad política que podría llamarse *estructuras de oportunidad política*, que según Favela “analizan la influencia de ciertos elementos relativamente variables del ambiente político” (2002,92); aunque se trata más bien de la

²⁰ González, entrevista por Sotomayor, 11 de mayo de 2015.

voluntad de ciertas personas que ocupan cargos con altos niveles de decisión en entidades gubernamentales.

De esa forma, aparecen cambios a nivel de legislación local sobre la temática de género y que empezaron a institucionalizarse lo LGBTI como parte visible y presente de la ciudadanía pastusa. Los aliados, según esta teoría, fueron el alcalde de turno (Raúl Delgado Guerrero) y otras funcionarias de la oficina de género. Estas tres personas suponen “actores políticos que pueden posibilitar que el proceso avance u obstruirlo. Los aliados poderosos es tan solo uno de los factores de incidencia dentro de todo el éxito o el fracaso que un movimiento social pueda tener frente a sus objetivos y fines” (Favela 2002,103).

Para el caso de Pasto, a pesar que no se trata de personas con amplios márgenes de decisión, sí tienen la batuta para llevar a cabo ciertas acciones que tienen que ver con el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI a partir de la construcción de una Mesa Técnica LGBT tal y como se la hizo en Bogotá (Hurtado 2010,7), desde la cual se empezó todo el proceso de gestión y organización de la marcha por la ciudadanía plena LGBTI, llevada a cabo los 28 de junio de cada año.

Lado B

Relato 1

“En el año 2005 se crea la Oficina de género de la Alcaldía de Pasto y entonces es la primera vez que una oficina empieza a hablar de los temas LGBTI [...]”²¹.

“Fundación Diversidad comienza a meter proyectos para que la oficina de género los financie y los financiaba tanto salud como género; y a los otros grupos, pues [les daba] rabia eso. Ellos nunca metían proyectos [para participar de las convocatorias que realizaba la Alcaldía].

Resulta que en el 2006, llegó otra funcionaria a la Alcaldía. Y con [ella] comienza a crearse la idea de una *Mesa Técnica LGBTI donde se pueda trabajar el tema LGBTI, conseguir un presupuesto sensible para los temas LGBTI dentro de la oficina de género, y donde además las diferentes instituciones de la Alcaldía (Secretaría de Salud, Gobierno, Seguridad bueno como todas las oficinas) puedan trabajar el tema de alguna manera en sus respectivas oficinas.*

²¹ Riascos, entrevista por Sotomayor, 05 de mayo de 2015.

Entonces surgió esa idea. Obviamente *ir a esos encuentros eran peleas cazadas, entonces eran peleas a dos frentes: el primero era de las organizaciones hacia la Alcaldía, hacia la institucionalidad; y el segundo era entre organizaciones*. Entonces nunca se pudo poner de acuerdo en absolutamente nada, eso era terrible²².

[Aquí se reconoce que hay otras rivalidades que se entretajan en la medida en que se plantean proyectos con enfoque de género especificando lo LGBTI para la ciudad. Se trató de talleres para todo público sobre sexualidad, orientación sexual e identidades de género cuyo punto era sensibilizar a la población y llegar a otras personas quienes no habían tenido un proceso de acompañamiento con ‘salir del clóset’ y los distintos problemas que cada una/o podía presentar.

En esa lógica, se identifica otra tensión entre quienes hacen parte del movimiento LGBTI en Pasto debido a su relación con la institucionalidad, que a su vez está relacionada con el tema de cupos y presupuestos para proyectos y otras actividades. Ya Gámez estableció que

el activismo y la entrada de estas personas [refiriéndose a activistas LGBTI] en las instituciones públicas del Distrito [o la municipalidad] se ha convertido en un tema controvertido al interior del movimiento, razón que empieza a generar tensiones internas que le están restando poder al movimiento (2008,41-42).

Con la llegada de la Oficina de género se abrieron nuevas puertas, entre ellas la constitución de una Mesa técnica LGBTI, la cual suponía un trabajo conjunto entre las y los activistas de las distintas organizaciones en pro de objetivos comunes, es decir, la lucha por el reconocimiento y la sensibilización de la sociedad civil de la ciudad. Esto supuso nuevas rivalidades debido a las posiciones encontradas en cómo manejar los presupuestos y las temáticas a tratar].

Relato 2

“Él [el actual gobernador Raúl Delgado, que hace 15 años fue alcalde] logró crear [en ese entonces] la Oficina de Género y Derechos Humanos acá. Esa oficina englobaba todo ese tema grandísimo, tanto las nacientes políticas públicas de género como el tema de derechos humanos, él las metió en esa oficina. Y nosotros a la directora de la Oficina de derechos humanos de esa oficina de ese entonces, [...], fuimos nosotros quienes dijimos-mire, nosotros somos esta organización, o sea Ágora Club y tenemos este trabajo, nosotros

²² Riascos, entrevista por Sotomayor, 05 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

tenemos el conocimiento y usted tiene la infraestructura. Y ella como era una funcionaria que venía de procesos en Bogotá y conocía organizaciones LGBTI de Bogotá porque ella estudió allá [puso a nuestra disposición algunas ayudas].

Entonces le presentamos nuestro proyecto [este proyecto tenía que ver con la realización de talleres de sensibilización en colegios y otros espacios para lograr alcances significativos al resto de la sociedad]. Y dijo listo, empecémoslo a trabajar.

En esa época, *hicimos un evento grandísimo que [se llamó ‘La noche de identidades’]*. Primero pensábamos que iban a llegar como unas 20 personas, [pero al final] fueron más de 300 y fue no solo gente de la comunidad, sino que *fueron concejales, diputados, fueron los medios de comunicación. Harta gente. Imagínese, hace 15 años lograr eso [...] e incluso de eso tenemos afiches, videos, fotos, documentos*. Todo por ahí en el 2005”²³.

Relato 3

[...] consideré que bueno, yo quería conformar mi propia organización y sin tener mayor conocimiento sobre una organización nos metimos con [...] a formar nuestra organización. Ya en el 2009 empezamos con [...] y creamos nuestra propia organización, Corporación Irisar [...].

Fue en el 2009 cuando hicimos talleres que denominamos reconocimiento y empoderamiento de nuestros derechos...donde hablábamos los derechos de la ciudadanía LGBTI entre otros aspectos relacionados que eran dirigidos a todas las personas interesadas en general. La novedad fue [que se trató de] una invitación abierta. No nos limitábamos al grupito cerrado de amigos del Facebook o de correo cerrado, si no que *fuiamos a todos los medios de comunicación*, alarmamos a más de un periodista, casi le damos un infarto a este señor de radio viva”²⁴.

Lado A

Hay que tener en cuenta que se tratan de varios temas, puesto que por un lado aparecen las tácticas para llegar a actores políticos importantes que posibilitaran cierta apertura a trabajar temas LGBTI en cuestión de derechos a partir de cine-foros, conversatorios y otros talleres de sensibilización en algunas escuelas y colegios de la ciudad. De ahí que haya unas estructuras políticas de oportunidad que ellas y ellos labran a la hora activar y reactivar estas estrategias de visibilización y participación política.

²³ Villota, entrevista por Sotomayor, 04 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

²⁴ Carlosama, entrevista por Sotomayor, 06 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

Así mismo, incorporan a otros actores como los medios de comunicación para lograr mayor difusión de sus actividades a nivel cultural y político pues lo interesante es que buscan abrir espacios de discusión y circulación de información sobre los derechos sociales, políticos, civiles en materia del matrimonio igualitario, la adopción de parejas del mismo sexo, acceso a salud, entre otros.

Aunque en el capítulo anterior abordé las dinámicas políticas y coyunturales en materia de políticas públicas, no está de más mostrar cómo ha venido adelantándose el proceso desde la voz de las y los activistas. Este punto es sumamente importante porque este trabajo no busca hablar por las y los otros, sino más bien, que sean ellas y ellos quienes tomen su propia voz, pues de eso se trata cuando se lucha por ejercer la ciudadanía (Di Marco 2012,215) a la que todas y todos tenemos derecho. De ahí que la ventriloquia etnográfica, tal como lo expuso Geertz (1989) no sea una característica de esta investigación, pues todas y todos tenemos voz, una voz política.

Bajo esa lógica, este capítulo continúa con la idea de hablar de un movimiento social, con las características de las que hablo en el capítulo 1, desde el cual la identidad juega un papel crucial a la hora de establecer otras relaciones sociales, políticas y hasta estratégicas con entidades gubernamentales como no gubernamentales para sacar adelante procesos que aluden a los derechos humanos de las personas LGBTI y poner dentro de la agenda municipal y departamental, las problemáticas de las mujeres trans respecto al derecho laboral en el trabajo sexual, el acceso a servicios de salud y vivienda, entre muchos otros.

Eso significa que, a pesar de que en América Latina la existencia de grupos/movimientos/organizaciones LGBTI esté desde hace muchas décadas atrás, también hay una prevalencia en cuanto a las divergencias que existen entre los mismos; pues “como en México el “Movimiento LGBT” es un grupo “unido y fortificado” (jamás lo ha sido), ¡pobre de aquel que se atreva a disentir!, pues será censurado, atacado y catalogado de homofóbico” (Gutiérrez García 2008,145).

A pesar de que el objetivo principal es construir una identidad y accionar colectivo que les permita alcanzar nuevos avances en materia de derechos y la posibilidad de articular estrategias a partir de las alianzas con otros colectivos sociales (Rea y Nichnig 2012,12) como las mujeres, sindicatos, campesinos, etcétera. Así mismo, se refleja que hay historias que

convergen y divergen en ciertos puntos, pero todas y todos están de acuerdo en que el trabajo por la visibilidad es crucial para que se reconozcan los derechos de las personas LGBTI.

En ese sentido, durante estos años se hicieron algunos eventos que tuvieron bastante aceptación entre la misma población LGBTI como con la sociedad civil en general. Entre ellos, se realizaron varios eventos como talleres, cine-foros, jornadas de capacitación, foros, semanas de actividades, reinados, eventos académicos y/o deportivos, etcétera.

Bajo la perspectiva de que las preocupaciones centrales del movimiento están dirigidas a generar empoderamiento en cuestión de demandar respeto y garantías de sus derechos, sensibilizar a la población quien es considerada como la principal promotora de abusos y violencias sin tener que usar el miedo y la violencia para hacerlo es otra prioridad. Todos estos logros se han venido incrementando, pues las y los activistas sea desde la línea del trabajo como independiente o dentro de organizaciones han propiciado esos espacios y su reconocimiento ha ido en aumento en este periodo: 2007-2010.

2. Si vamos a caer en el infierno, por qué no podemos caer en esta tierra*

Lado A

En el 2010 se realiza el “Primer Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI” dentro del marco de la organización de un “Paréntesis Cultural” que empezó el 17 de mayo, conmemorando el Día de la No Homofobia cuya finalización fue con el carnaval días previos al 28 de junio. Este logro fue un espacio significativo para activistas LGBTI en el marco del reconocimiento de su participación política a partir de varios eventos organizados por ello/as mismo/as y el trabajo en conjunto con otras entidades, llevó a que algunas funcionarias y funcionarios sensibilizados apoyaran estas nuevas actividades.

De modo que esta segunda parte estará dividida a su vez en puntos concretos para tener una entrada hacia la construcción de esa ciudadanía plena de personas LGBTI en la ciudad y en el departamento: primero, recorrer las palabras de activistas sobre el “Primer Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI” en la ciudad y las formas en cómo definir ciudadanía, sea desde la ‘vulnerabilidad’ como sujetos políticos activos, estas podrían ser los primeros vestigios para

* Es una frase que utilizó la activista Cristina González durante la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015, pertinente para mostrar que la lucha por la ciudadanía plena parte de una noción de derechos humanos y no solo sexuales y reproductivos.

el debate del capítulo 4 sobre ciudadanía y víctima; segundo, la forma en cómo la política departamental significa y resignifica esta definición sobre ciudadanía plena y la complementa.

2.1. Un primer éxito: el “Primer Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI”

Lado B

“El 17 de mayo fue la primera vez que la Alcaldía conmemora el Día Internacional de la No Homofobia ya con cosas súper visibles, con un cartel en la Casa de Don Lorenzo²⁵ con banderas gay en la Gobernación [...]. Con un plantón en la Plaza de Nariño. Entonces son cosas visibles realmente, de impacto, con todos los medios hablando. Era la primera vez que el tema se posicionaba de una manera fuerte; como ya la oficina de género tenía unos recursos sensibles al tema LGBTI, entonces ya se podían hacer eventos, se podía contar con esto y con lo otro.

Entonces era de una dimensión enorme y claro, todas las oficinas de la Alcaldía apoyando, porque necesitabas el apoyo del Tránsito, de salud (puso banderitas); la Casa de Justicia también puso recursos para banderas. Los recursos eran ya cosas hechas, tangibles. [Y] como llegaba todo el mes de junio y obviamente pues que culmina con el 28 de junio que es el Día Internacional del Orgullo; entonces todo el mes habíamos creado con todas las organizaciones un montón de eventos. Cine-foros, la organización de partidos de fútbol de lesbianas, encuentros, conversatorios e incluso hicimos hasta una fiesta y todo eso culminaría con la marcha...con la primera vez que se iba a marchar en la ciudad de Pasto que era el ‘Primer Carnaval por la Ciudadanía LGBTI’²⁶.

Lado B

El ‘Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI’ es una forma de interpelar al Estado y en especial, a la sociedad civil como forma de decir “aquí estamos, aquí seguimos y aquí nos quedamos”. Por lo que no podría llamarse, únicamente, una marcha social o política, puesto que esto también implica otras normas y formas de llevar la marcha que no pasan por esa flexibilidad que tiene un carnaval en poder mostrar y ser quien se es.

Muchas y muchos podrían pensar que al convertirlo en carnaval, significaría un vaciamiento de todo contenido político tal y como lo mencionan Iosa y Rabbia (2011) tras diferenciar una estrategia festiva de una estrategia más combativa o si se quiere política, pero no es así. Se

²⁵ Este es el nombre de la Alcaldía municipal ubicada en la Plaza de Nariño, centro de la ciudad.

²⁶ Riascos, entrevista por Sotomayor, 05 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

trata de un posicionamiento que parte de la idea del contexto de la ciudad y del departamento en el que el Carnaval de Blancos y Negros es una fiesta en la que el cuerpo y las transgresiones del mismo son parte de la celebración que demuestra que todos somos iguales a pesar de la diversidad cultural y étnica.

De alguna forma u otra, se trata de replicar la experiencia de Bogotá en la organización de los carnavales en los que se busca la realización de expresiones culturales, artísticas, llenas de color, diversión y sonrisas para: 1) fortalecer la identidad de las y los participantes del mismo; 2) apropiarse del espacio público, como las calles por las que se hace el recorrido que finaliza en la Plaza del Carnaval y; 3) promover una participación activa (Hurtado 2010,119-120) de todas las identidades que hacen parte de la sigla LGBTI. Entonces, la diferencia entre una marcha y un carnaval parte por la idea de que

La marcha es una expresión de acciones colectivas relevantes de resistencia y emancipación a través de acciones públicas [...]. Son repertorios de lucha que desafían el sistema y permiten captar señales sobre sus situaciones conflictivas [...]. Se trata de acciones colectivas que desatan batallas semióticas en las que se acuerdan de manera conjunta las condiciones del campo (Hurtado 2010,111-113).

El trabajo en equipo durante este periodo hizo que se logaran grandes avances en materia de visibilización, pues fue la primera vez que había un carnaval o desfile LGBTI en la ciudad para conmemorar el 28 de junio. En ese sentido, lo que se busca es a partir de recursos lúdicos, creativos y la festividad que tiene el carnaval que obedece a principios de contexto socio-cultural y político, donde se transgreden fácilmente los estereotipos y donde se están permitidos los mismos, también se trata de concientizar a la ciudadanía y mostrar su oposición hacia aquella institución denominada heterosexualidad.

El carnaval es la parte más transgresora de las identidades en un espacio donde “la discriminación se percibe más en el cercenamiento de algunos gestos cotidianos, por ejemplo la posibilidad de caminar del brazo en la calle o de besarse en público” (Pecheny 2001,9); es decir, la calle como lugar de tránsito, de viandantes, de lo público. Aquí, la heterosexualidad “se convierte [y se reproduce como y] en una institución dedicada a establecer límites de comportamiento para un orden sexual/social establecido” (Mogrovejo s/f, 1) que pasa por cumplir unos roles de género determinados para hombres y mujeres.

La obligación de efectuar dichos roles hace parte de la cotidianidad de la sociedad pastusa que, al igual que muchas otras ciudades en el país, ven a la homofobia así como al sexismo y al racismo como algo natural e inevitable (Mogrovejo s/f, 6), legitimando las formas de violencia y discriminación que vive la población LGBTI en la ciudad²⁷. Bajo ese contexto, el cuerpo se convierte en un “espacio político relevante, es un terreno práctico y colectivo, público y privado, refleja tanto la práctica de la libertad y la autodeterminación humana, como también prácticas de dominación, imposición de poder, control y violencia (Sossa Rojas 2014,11).

De acuerdo a los testimonios de las y los activistas, el fin de ese primer paréntesis fue la estipulación del carnaval y las actividades alrededor del mes de la diversidad como parte del “Onomástico”²⁸ y todos los eventos que se realizaron desde la fecha ya mencionada en adelante. En ese sentido, aparecen otros detractores como el arzobispo de Pasto, quien se enojó por incluir estas temáticas dentro de la fiesta celebrada a San Juan Bautista (patrono de la ciudad), y amenazó con dejar de hacer la misa del 24 de junio si no retiraban de la programación cultural a la temática LGBTI.

Esto indica que “la oposición organizada es una parte importante del proceso político” (Bernstein 1997,539), porque, al tener en cuenta a los opositores también muestra cuáles son los alcances que tiene el movimiento social en cuanto a avances frente a la transformación social, cultural y simbólica de una sociedad principalmente católico-religiosa como lo es la ciudad de Pasto.

Anteriormente, la Alcaldía destinaba ciertos recursos para que algunas y algunos activistas viajaran a Bogotá y participaran de la Marcha por la Ciudadanía Plena LGBTI en la capital del país, la cual “significa que por *nuestra condición de ciudadanos* tenemos los mismos derechos que los demás” según las palabras de Hurtado (2010,62; la cursiva es mía), quien planteó la importancia que el nombre cambiara a una reivindicación de derechos que pase por considerar a lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales como ciudadanas y no de segunda categoría.

²⁷ Aún prevalecen imaginarios y estereotipos que los oficios de las personas LGBTI son peluquería, diseño de modas, instructor de gimnasio, trabajo en bares y discotecas, maquilladores, masajistas, chef, cosmetólogos, enfermeros, docentes y prostitución. Además, continúan términos despectivos para referirse a personas con orientación sexual o identidad de género diversa: marica, gay, afeminado, arepera, roscón, incapaz, bombero, cacorro, mani-quebrado, loca, raro, enfermedad, torcido, suciedad, manflora, niña-nene, parafilia, volteado (Reyes at Al 2007, 81-83).

²⁸ Recordar que esta es una fiesta celebrada el 24 de junio por San Juan Bautista, patrono de la ciudad, otorgada por el rey Felipe II el 17 de junio de 1559.

Algunas y algunos activistas estarán en desacuerdo con este planteamiento de ciudadanía plena, puesto que algunas hablan de discriminación positiva, que las normas jurídicas tienen en cuenta con población vulnerable, especialmente en los fallos de la Corte Constitucional y en las elecciones que se aproximan en octubre de 2015:

“[...] ojalá que el alcalde que venga sea realmente un alcalde comprometido independientemente de sus creencias religiosas, que tenga un compromiso con la ciudadanía y yo diría que haga una discriminación positiva con grupos como el nuestro que de alguna forma han sido los que más han estado en abandono por parte del estado. La población LGBTI eternamente ha estado en el abandono, en el desamparo a pesar de los cambios jurisprudenciales que se han hecho. [Son] escasos [los] avances pero igual los hay”²⁹.

Esta activista reconoce la importancia de dejar de lado las creencias religiosas pues han sido discursos que legitiman las discriminaciones y violencias contra las personas LGBTI. Un ejemplo a nivel nacional de esta situación es el procurador Ordóñez o el senador José Obdulio Gaviria quienes siempre se han promulgado en contra del matrimonio igualitario y la adopción de parejas del mismo sexo. Teniendo en cuenta que la población LGBTI es considerada una población olvidada por el Estado en muchos aspectos y vulnerable a distintas formas de violencia, se hace necesario, para esta activista, acciones afirmativas que discriminen positivamente a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex.

Sin embargo, otras activistas no apoyan esta noción de ‘población vulnerable’ y a partir de la cual deba hacerse las discriminaciones positivas del caso, ya que se daría continuidad al término de ‘ciudadano/a de segunda categoría’ cuando se hable de población “minoritaria” en Colombia:

“Yo no soy de las personas que no pretendo ser parte de los escenarios por ser trans o por tener una orientación sexual diversa, sino por ser persona, por ser una mujer, porque soy una sujeta de derechos y como tal la Constitución del 91 dice que somos todas y todos iguales. Entonces yo no veo por qué tenemos que diferenciar o irnos a los extremos de exclusiones”³⁰.

O aparecen testimonios de los avances que se han venido realizando como resultado de las acciones que ha realizado el movimiento LGBTI durante estos más de 15 años de activismo:

²⁹ Carlosama, entrevista por Sotomayor, 06 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

³⁰ González, entrevista por Sotomayor, 11 de mayo de 2015; la cursiva es mía.

“[...] *la gente no se empodera porque sí*, es porque asiste a cosas. Todo lo que *año tras año le vamos metiendo cosas académicas y con temas novedosos. Hace poco, yo participé por Nariño junto con otro compañero para que vayamos a hablar de Justicia Transicional para población LGBT en el marco de los diálogos de paz [...]*, porque ya somos movimiento, tenemos credibilidad y estamos formados desde hace muchísimos años. Si no hubiera movimiento no nos hicieran invitaciones a la mesa de víctimas, a la de justicia transicional, no perteneceríamos a la mesa departamental de mujeres, ya hay un grupo LGBT en la mesa departamental de mujeres de Nariño, en el Consejo Ciudadano de Mujeres”³¹.

Lo que significa que no se trata únicamente de una incansable lucha por la ciudadanía sexual, sino por aquellos derechos que tenemos todos los seres humanos por el hecho mismo de nacer. Hurtado denomina a esta lucha como una *pseudo-inclusión de las diversidades* en la Constitución del 91 (Hurtado 2010,19). La autora defiende que el modelo multicultural es una “forma de encubrir y mantener vigentes las discriminaciones raciales que han caracterizado a nuestros países [...] hay una estructura de discriminación latente que no hemos logrado superar con nuestras constituciones multiculturales” (Hurtado 2010,17).

La idea es más bien que se reconozcan los derechos como ciudadanas y ciudadanos sin un estatus que esté marcado y demarcado por un tipo de ciudadanía u otra. Es hacer que se garantice el ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBTI en el marco de ciudadanía plena.

Algo parecido menciona Rincón:

[...] queremos decirles [al Estado, funcionarios públicos, sociedad civil heterosexual y en muchos casos, homofóbica] que nosotros los gays y lesbianas [trans e intersexuales] no estamos pidiendo derechos especiales; únicamente estamos pidiendo que los derechos humanos sean universales e imprescriptibles (Rincón 2001,35).

Esto tampoco significa que busque reivindicar la idea universalista de los derechos humanos, sino que es una lucha en la que se puntualiza el respeto de esos derechos con los que nacemos todas y todos. Es una cuestión de ganar espacios públicos, políticos y por ende de participación a partir de diferentes estrategias como el carnaval, ya que es uno de los logros que ha venido acumulando el sector LGBTI en la ciudad. Se habla de cuestiones que pasan

³¹ Paz, entrevista por Sotomayor, 23 de abril de 2015; la cursiva es mía.

por la participación en otras entidades gubernamentales tanto municipales como regionales y nacionales.

2.2. Segundo éxito para una ciudadanía plena: Política pública departamental

Así que tras este gran logro de posicionar el Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI, aparecen nuevos objetivos en la mira de activistas y organizaciones sociales que hacen parte del movimiento LGBTI. Entre ellos está la construcción e implementación de una política pública departamental y municipal. La primera fue aceptada como ordenanza durante el 2015, mientras que la segunda sigue siendo un proyecto sin principio ni fin:

La [política pública] municipal no está ni escrita. Ya está hecho el formulario de preguntas pero no está aplicado; o sea, no tienen todavía el sustento que es preguntarle a los ciudadanos de Pasto, LGBT cuáles son sus necesidades, sus expectativas, su vulneración de derechos. Eso todavía no se ha hecho”³².

Recordemos que el proceso de la política pública departamental, se dio entre el 2012 y el 2013 bajo el mandato del gobernador Raúl Delgado, quien en su campaña electoral propuso que la pondría a funcionar. En este caso en concreto, también hubo voluntad política por parte de quien tiene un poder de decisión muy alto en cuanto al reconocimiento social y político del sector LGBTI en la ciudad y en el departamento.

Lado B

“[...] y el debate fue durísimo, porque ellos [decían] plata de dónde vamos a sacar para esa política pública, [...] fuimos a todas las reuniones hasta que quedamos con tres objetivos. Los iniciales eran: política pública formulada e implementada; fortalecimiento a tres organizaciones del departamento de Nariño, un fortalecimiento así duro, duro para que ya sean unas organizaciones de peso LGBT; y otro que tenía que ver con una cosa de...

Sé decirte que el de la política ya está chuleado porque por lo menos ya está formulada, falta la implementación que tiene que ver con esos tres proyectos que nos ganamos tres organizaciones; el de fortalecimiento de las tres organizaciones, no sé si...ah, claro es este mismo, somos las tres organizaciones, supongo, las que nos ganamos la implementación”³³.

³² Paz, entrevista por Sotomayor, 23 de abril de 2015.

³³ Paz, entrevista por Sotomayor, 23 de abril de 2015.

Lado A

En el marco de la discusión de la política pública, se sabe que ésta fue aceptada por la Asamblea a través de la Ordenanza 008 de mayo de 2015 en el marco del plan del gobernador llamado “Nariño solidario”, la cual demuestra que en el departamento se continúa trabajando por los derechos humanos de las personas LGBTI. El objetivo de dicha política pública es “visibilizar desde la institucionalidad la promoción y defensa de la diversidad y derechos sexuales, a través del fortalecimiento de la participación de líderes LGBTI en escenarios de incidencia local y departamental”³⁴.

Las implicaciones de que exista una política pública tienen que ver precisamente con dos perspectivas: por un lado, se cuenta con programas de intervención; y por el otro, expresan la opinión del Estado sobre una problemática que puede causar controversia (Pecheny 2001,³⁴) entre los mismos funcionarios que hacen parte de las entidades que trabajan dentro de la política pública departamental como de la sociedad civil.

Al fin se cuenta con una política pública departamental que pretende con sus cuatro apartados, conocer la aproximación conceptual-teórica de las diversidades sexuales y de género; dar a conocer el marco normativo nacional e internacional que reconoce y garantiza los derechos y la contextualización de la población L-G-B-T-I en los diferentes municipios que fueron escogidos como los más representativos para dicho análisis. Así mismo, muestra los lineamientos y cartografía además de la inclusión de una política pública en el Comité de Política Social³⁵.

Aquí mismo aparecen otros hechos coyunturales que han hecho historia en el departamento pues han abierto nuevos espacios de participación política³⁶ permanente dentro de procesos mucho más grandes que no están desligados de otras políticas a nivel nacional, regional, departamental y local:

- Representación ante el Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto; en Comité de Derechos Humanos municipal al interior de la cárcel y en el Patio 1 por sector LGBTI; en el Comité de la Mesa para el Trabajo con Personas Diversas por orientación sexual

³⁴ Política pública en diversidad sexual y de género en el Departamento de Nariño 2015,5.

³⁵ Política pública en diversidad sexual y de género en el Departamento de Nariño 2015, 11.

³⁶ La información sobre los espacios de participación política hace parte del diario de campo del 06 de mayo de 2015, durante una reunión preliminar a la reunión que se tendría con la Asamblea Departamental para discutir la Política Pública Departamental LGBTI de Nariño.

e identidades de género del municipio de Pasto; en Comité Municipal LGBTI para el carnaval; en la Mesa de Víctimas; en el Comité de Justicia Transicional; en el Consejo de Política Social Departamental y en el Consejo Departamental de Prevención y Atención VIH-Sida.

- Construcción de una Casa cultural LGBTI,
- Carnaval LGBTI como parte del Plan Decenal de Cultura del Municipio.
- Ser parte del Consejo Ciudadano de Mujeres (L, B y T); ser parte del Consejo Electoral de Planeación de la Mesa de Jóvenes Departamental y del Consejo Municipal de Cultura.
- Candidaturas a espacios de Edil y Consejo.

Es importante aclarar que este capítulo no buscaba hablar de UNA historia, sino que se trata de varias historias de activismos que se entrecruzan para lograr articular y tener desde distintos frentes, lo que ha venido pasando en cuanto a la demanda por la defensa y garantía de derechos de las personas LGBTI en Pasto.

Hago especial énfasis en este punto porque ha habido trabajos de otros académicos y activistas que se han dedicado a leer el movimiento desde la historia de una organización en particular (Albarracín 2010); lo que significa, una invisibilización, a pesar de que las nombra y tipifica en un cuadro durante el documento, de las otras organizaciones que también han contribuido y luchado porque se reconozcan los derechos de las parejas del mismo sexo en Colombia.

De alguna u otra forma, a pesar de que las organizaciones que hacen parte del ‘movimiento’ trabajan cada una por su cuenta, tampoco hay que invisibilizar los procesos que cada una de éstas ha venido adelantando en pro de los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género. Pues esto ha significado adelantos significativos, no sólo en materia de la construcción e implementación de una política pública, sino también en cuestiones culturales que pasan por las transformaciones socioculturales. Cabe destacar que las manifestaciones de afecto-cariño en las calles y otros espacios públicos por parte de parejas del mismo sexo es cada vez más visible en la ciudad, especialmente en el centro o en algunos espacios de Unicentro³⁷.

³⁷ Centro comercial bastante visitado y transitado durante la estancia en el trabajo de campo.

En todo caso, este breve recorrido por los pasajes de la historia y los recuerdos de distintos activistas muestra que “[...] el movimiento LGBT no es un actor social, sino que son múltiples actores sociales que han ido construyendo solidaridad entre ellos para actuar colectivamente en sus repertorios e incidir a través de sus redes para crear su Política Pública LGBT” (Gámez 2008,45). Quiere decir, que no solo se está planteando una política pública para un cambio social, sino también, se trata de un reconocimiento de la ciudadanía de la población LGBTI para la administración de turno.

Lo que significaría que las estrategias son escogidas racionalmente para lograr la inclusión de la población LGBTI, en este caso concreto, dentro de las políticas públicas (Bernstein 1997,534) que surjan en pro de derechos en diferentes ámbitos de la vida cotidiana: educación, empleo, familia, salud, entre otros. Esto incluye una conciencia política desde la cual se pueda entender la construcción de una identidad para movilizar acciones colectivas que vayan de la mano con la deconstrucción de las categorías hegemónicas y no hegemónicas de las identidades así como otras expresiones de la identidad (Bernstein 1997,535).

Aunque cabe tener en mente que podría tratarse de procesos que muy bien “podrían estar encerrándose en un sentido formalista de ciudadanía” (Buriticá 2010,42) o universalista de la misma, pues feministas y otros críticos de la ciudadanía han establecido que no se trata de una ciudadanía universal pues estaría negando la posibilidad y las diferencias de muchos sectores sociales. Mouffe establece que

Es imposible hablar del agente social como si estuviéramos lidiando con una entidad unificada, homogénea. En lugar de eso, tenemos que aproximarnos a él como una pluralidad, dependiente de las diversas posiciones de sujeto a través de las cuales es constituido dentro de diferentes formaciones discursivas. Y reconocer que no hay una relación *a priori*, necesaria, entre los discursos que construyen sus diferentes posiciones de sujeto (Mouffe 1999[1993], 111).

Es decir, hablar de una ciudadanía implica tener en cuenta esa pluralidad de las y los agentes sociales, pues tras universalizar los derechos, lo único que se logra es una invisibilización de relaciones de poder, convirtiendo a la ciudadanía en otra forma de exclusión, discriminación y por tanto, en discurso que legitima la violencia hacia quienes son diferentes o diversos. De ahí también la importancia de que se construya y se reproduzca un sujeto político con discursos diversos y en ocasiones divergentes, pues muestran cómo hasta la misma política pública es

concebida como formas de asistencialismo del Estado para “reconocer” los derechos de poblaciones “minoritarias” o “vulnerables”.

Es decir, una ciudadanía [entendida] “como campo de regulación de la alteridad, en donde se privilegia el poder de unos sujetos sobre otros. [...] deja de ser algo estático y se entiende como un proceso en formación” (Hurtado 2010,138) o hablar de una ciudadanía plena en el que la segunda categoría deje de ser el respaldo de la Corte Constitucional como el Estado colombiano conformado por el resto de instituciones para no garantizar los derechos de todas las personas y llevar a término lo estipulado por la misma Carta Magna en el Artículo 2:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación [...] y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo³⁸.

Por tanto, las estrategias que ha utilizado el movimiento LGBTI, el cual por instantes termina siendo una ficción estratégica (Saavedra 2010) para lograr objetivos comunes en cuanto a reconocimiento de sus luchas heterogéneas y diversas, tienen que ver con la defensa de derechos y el empoderamiento de la población LGBTI. Para ello, las y los activistas han utilizado herramientas como talleres sobre derechos humanos al igual que sobre salud sexual y reproductiva, cine-foros, conversatorios, el carnaval como claro ejemplo de construcción de identidad y un espacio transgresor en el que se puede ser/mostrar quien se es o cómo se siente en realidad, entre otros.

Así mismo, dentro de esa lucha por reivindicar y visibilizar procesos de lucha política y participación, hay tensiones que han malogrado la relación entre las y los activistas del movimiento LGBTI como desde éste para con la institucionalidad, obteniendo retrocesos en cuanto a la apertura de espacios políticos y de agendas de trabajo que permitan la construcción de nuevas estrategias con mayores y mejores resultados, entre ellos la política pública municipal que sigue postergándose.

Estas tensiones son producto de intereses individuales de parte de las y los activistas de algunas organizaciones, pues buscan posicionar ciertos temas como la salud sexual y la

³⁸ Constitución Política de Colombia 1991.

problemática del VIH/Sida con la de derechos humanos que pasa por cuestiones más estructurales que tienen salidas culturales y simbólicas.

De igual manera, se identifican tensiones por recursos, rubros, presupuestos y estructuración de proyectos que emite la Alcaldía o la Gobernación referentes a la temática de diversidades sexuales e identidades de género dentro de las distintas instituciones que hacen parte de la misma: Secretaría de Salud, Educación, Gobierno, Tránsito, Cultura, Género, Oficina de derechos humanos, entre otras.

Capítulo 4

El conflicto armado colombiano y la noción de víctima como estrategia de inclusión y participación política

“Vamos creando espacios, abriendo puertas, tendiendo puentes, sembrando bocas, sumando gente, buscando grietas, haciendo frente para la insurrección que ya se está fraguando...”

Muerdo

Este capítulo busca mostrar cómo la categorización de víctima constituye una estrategia política particular del movimiento LGBTI para continuar con su lucha por una ciudadanía plena en Colombia y, para el caso concreto de este trabajo, en Nariño. De acuerdo con este planteamiento, vale la pena indagar sobre las nociones que las y los activistas tienen con respecto a esta categorización, teniendo presentes los debates de las feministas sobre la noción de víctima y ciudadana como definiciones antagónicas para hablar de las mujeres que son blancos de abuso y violencia sexual. Más recientemente, estos debates que contraponen nociones de víctima pasiva y ciudadano activo han sido retomados por autores que estudian los movimientos LGBTI (ver por ejemplo Pecheny 2011; Dehesa 2010; Moreno 2008 y 2015; Bernstein 1997; Calvo 2002; entre otros).

De modo que, aunque no se trata de un movimiento homogéneo o con una identidad colectiva establecida para resignificar y deconstruir la noción de ciudadanía de acuerdo a una concepción de que los derechos son para todos; este punto tiene especial importancia cuando se habla de los derechos de las personas LGBTI en el marco del conflicto armado en Colombia. Como se mencionó en el capítulo 2, Nariño es uno de los 5 primeros departamentos con mayor número de víctimas del conflicto.

Además, las implicaciones para la población LGBTI tienen que ver con la forma en cómo se vulneran los derechos humanos a partir de actos violentos: la utilización de los cuerpos como botines de guerra, la imposición de formas autoritarias y patriarcales de convivencia (Barraza et al. 2009,24) en la que se reproducen los roles de género donde los hombres actúan de cierta manera y las mujeres de otra, violaciones sexuales y correctivas, homicidios, desaparición-desplazamiento y reclutamiento forzado (Tovar, 2014) y formas de esclavitud (Henríquez, 2007).

En ese sentido, las y los activistas del movimiento LGBTI de Pasto al igual que muchos otros en distintas zonas del país vienen luchando por el reconocimiento de los derechos de quienes

han sido víctimas de uno o varios hechos violentos especificados unas líneas atrás. Se trata de una lucha que busca visibilizar sus problemáticas no sólo desde el ámbito del conflicto, sino dentro de ese *continuum de violencias*, de las que habla el Centro Nacional de Memoria Histórica, para explicar que las violencias heteronormativas están presentes en la cotidianidad de colombianas y colombianos. La familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y los espacios públicos son algunas de las instituciones que promulgan, promueven y reproducen dicha heterosexualidad obligatoria.

Además, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) con un documento sobre lesbianas, gays, bisexuales y Transgeneristas en el marco del conflicto armado ha querido saldar la deuda que existe en el país en materia del proceso de reparación y no repetición para las personas con expresiones de género diversas. El documento se llama *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y Transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* y dentro del trabajo, se muestra que la guerra ha sido devastadora para todas y todos. Retoman las voces de lesbianas, gays y transgeneristas para mostrar que la memoria histórica de Colombia sobre el conflicto armado debe incluir a aquellas personas que transgreden las normativas heterosexuales del género y la sexualidad.

Así mismo, resalta que la sociedad colombiana está fracturada y la importancia de construir una memoria histórica de uno de los sectores de víctimas históricamente marginados, pues se trata de “romper ese silencio y avanzar [...] a partir de la voz de quienes se reconocen como personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas, [...]” (CNMH 2015,21). Además, plantea la invitación de rescatar esta memoria al ser una parte fundamental de la memoria histórica del país, “porque es la memoria de la sobrevivencia y las acciones de transformación, de la dignidad a la que no se renuncia, la memoria de las víctimas que defienden su derecho a existir y a emprender el cambio de su propia realidad y de su entorno” (CNMH 2015,368).

En ese contexto de violencia generalizada y atentatoria contra la vida y la dignidad de las personas, aparecen leyes que buscan restituir el tejido social y comunitario de la población colombiana a lo largo del país. Entre ellas están: la Ley 1448 de 2011, que incluyen/reconocen las personas con orientación sexual diversa¹ como víctimas y

¹ En ninguna de las dos leyes, como en la 975 de 2005 que es la Ley de Justicia y Paz se hace mención de las víctimas trans (mujeres y hombres). En ningún párrafo, existe algo que estipule un reconocimiento legal sobre las personas trans.

participantes dentro del conflicto armado. Esta hace aclaraciones y amplía la definición de víctima de la ley 975 de 2005 también conocida como Ley de Justicia y Paz:

Cuando los hechos victimizantes que en el marco del conflicto armado constituyan una grave violación a los derechos humanos; es decir, crímenes como asesinato, desaparición forzada, tortura o tratos inhumanos o degradantes, violaciones, abusos o esclavitud sexual, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes o el desplazamiento forzado, ocurridas con posterioridad al 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado².

Además, plantea la necesidad que el Estado colombiano actúe frente a la violación de derechos humanos dentro del conflicto armado y posibilita la creación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Mesa de Participación de Víctimas, Comités Territoriales de Justicia Transicional y le adjudica otras funciones a entidades como la Fiscalía. Estas nuevas entidades están encargadas de prestar el servicio de ayudar en el proceso de defender los tres derechos fundamentales de la ley: verdad, justicia y reparación integral; incluso garantiza la participación de las víctimas en todo el proceso para encontrar las fortalezas y falencias de la ley, estipulado en el

Artículo 192. *Es deber del Estado de garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación ejecución y cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma. Para esto se deberá hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución y la ley³.*

En cuanto a la Ley 1592 de 2012⁴, plantea un proceso de reconfiguración/modificación de la Ley 975 de 2005⁵, en la cual también se hace mención de las víctimas en un solo artículo donde reconoce a las personas L, G y B más no T:

Artículo 3. La ley 975 de 2005 tendrá un nuevo artículo 5A que tiene que ver con el enfoque diferencial. El principio reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, *orientación sexual* y situación de discapacidad [...].

² ABC de la Ley 1448 de 2011, 2-15.

³ Ley 1448 de 2011,103; la cursiva es mía.

⁴ Hay que tener presente que estas no fueron las únicas leyes que se ha tenido en Colombia en cuanto a la definición de víctima. Entre ellas está el Convenio de Ginebra con su protocolo adicional de 1949, un documento de las Naciones Unidas en 1985, las leyes 387 y 418 de 1997 que hablan del desplazamiento forzado, la ley 589 del 2000 y la 782 de 2002.

⁵ Esta ley dicta disposiciones para la reincorporación/reinserción de miembros de grupos armados al margen de la ley que colaboren con la consecución de la paz nacional. En otras palabras, está dirigida a los desmovilizados que en otrora fueron parte de grupos paramilitares.

Adicionalmente, se reconocen expresamente como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente, *pareja del mismo sexo* y familiar en primer grado de consanguinidad [...]⁶.

El principio de enfoque diferencial propende por la adopción de una serie de medidas encaminadas a enfrentar la situación de vulnerabilidad acentuada de algunas víctimas en razón de su edad, género, *orientación sexual* y situación de discapacidad⁷.

Artículo 6°. Igualdad. Las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, *respetando la libertad u orientación sexual*, raza, la condición social, la profesión, [...]⁸.

Pero estas leyes no aparecen como resultado de una visión diferencial e incluyente por parte del Estado colombiano, sino desde las luchas que las y los activistas vienen realizando desde hace más de 15 años en todo el país. Estas leyes son el resultado de años de movilización por la visibilidad y la participación. En palabras de Elsa Muñiz:

[...] desde el activismo se proponen programas y acciones para políticas específicas e iniciativas de ley para las que, finalmente, es necesario recurrir a las diversas instancias gubernamentales de distinto nivel y enfrentar aparatos burocráticos, insensibles, neoconservadores y corruptos [...]. El Estado y sus dependencias de gobierno se constituyen no solo en los interlocutores sino en los territorios desde los cuales se toman decisiones y se operativizan dichas políticas públicas (Muñiz 2011,106).

Por tanto, no se trata solo de analizar estos debates sino también de indagar lo que representa posicionarse/ auto reconocerse o no como víctima en contextos de múltiples violencias como las que viven las poblaciones LGBTI, pues Nariño es considerado zona roja⁹ debido a las acciones violentas de distintos grupos armados al margen de la ley.

Así pues, este capítulo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar, sitúo el problema exponiendo los relatos de personas LGBTI que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, específicamente en Nariño. Esto se hará a partir de la información recopilada en algunos talleres sobre conflicto armado con población LGBTI y conversaciones

⁶ Ley 1448 de 2011,9; la cursiva es mía.

⁷ Ley 1448 de 2011, 19; la cursiva es mía.

⁸ Ley 1448 de 2011,21; la cursiva es mía.

⁹ “Líder comunitario fue asesinado en Nariño”, *Nuevo siglo*. Acceso 03 de agosto de 2015, <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/8-2015-1%C3%ADder-comunitario-fue-asesinado-en-nari%C3%B1o.html>

con activistas (hombres y mujeres) que han sufrido de algún tipo de “hecho victimizante”, tal y como se conoce a partir de la ley 1448 de 2011.

En segundo lugar, está ubicado el debate entre la noción de víctima y ciudadanía en los discursos feministas y de algunos autores que estudian el tema LGBTI para mostrar que definirse víctima es una estrategia más del movimiento LGBTI. El objetivo de este sector social es lograr la inclusión política y participación en otras instancias para constituir una ciudadanía plena que es su fin último.

Para terminar, hay una reflexión sobre la importancia de reconocer desde las experiencias de las personas LGBTI en su autodefinición de víctima la construcción de una estrategia de movilización, visibilidad y de participación política. Para ello, vale la pena tener presentes las falencias de las leyes y los fallos emitidos debido al uso de mecanismos de participación mencionados en el capítulo 2 para el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex como procesos que obstruyen la construcción de una ciudadanía plena.

1. El primer paso: el conflicto armado y personas LGBTI

Vale la pena conocer cómo las víctimas entienden, definen y viven o vivieron el conflicto armado. Para muchas y muchos, se trata de un conflicto social y político, pues, por un lado, se trata del abandono del Estado colombiano. Y, por otro lado, es un contexto marcado por vejaciones y crímenes de lesa humanidad que se han cometido contra la población civil, entre las cuales hay alrededor de 1275 casos de personas LGBTI víctimas¹⁰, según la Unidad Nacional de Víctimas. En ese universo poblacional de esta Unidad, la mayoría de los casos (85,2%) se victimizaron por el desplazamiento forzado. En la tabla (4.1) puede verse el porcentaje de cada hecho victimizante que se ha registrado sobre la población LGBTI:

Tabla 4.1 Reporte de RUV* sobre hechos victimizantes a población LGBTI

¹⁰ Ver más en <http://caribefirmativo.lgbt/2015/04/09/el-caribe-colombiano-es-la-region-del-pais-donde-las-personas-lgbti-han-sido-mas-afectadas-por-los-efectos-del-conflicto-armado/>

* Registro Único de Víctimas (RUV). 2014. *Informe. Subdirección Red Nacional de Información. Víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas*. Bogotá: Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

Hecho victimizante	Víctimas con orientación sexual diversa		Total víctimas	
	No.	%	No.	%
Desplazamiento forzado	479	85,23	5.368.138	88,39
Amenaza	98	17,44	132.125	2,18
Homicidio	62	11,03	636.184	10,47
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	15	2,67	54.599	0,90
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	15	2,67	3.931	0,06
Desaparición forzada	8	1,42	93.165	1,53
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7	1,25	75.079	1,24
Secuestro	5	0,89	30.666	0,50
Tortura	3	0,53	6.562	0,11
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a grupos	2	0,36	6.920	0,11
Minas Antipersonal	-	0,00	10.573	0,17
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	-	0,00	7.169	0,12

FUENTE: SRNI con base en RUV con corte del 21 de enero de 2014

Estos datos demuestran que:

1) Aunque hay registro de que son 1275 personas LGBTI víctimas del conflicto, aún no se ha tipificado de la mejor manera la diferenciación en los hechos victimizantes que varían de persona a persona que hace parte de esta población vulnerable. Por ejemplo, no es lo mismo lo que vive una mujer lesbiana con las violaciones correctivas a lo que padece una mujer trans con los ataques a su rostro y los lugares donde se hacen las reasignaciones. Es decir, las violencias que viven las personas LGBTI en el conflicto armado dependen de su orientación sexual o la identidad de género ya que según la Defensoría del Pueblo:

“[Para el caso de una] mujer lesbiana se corrige [a partir de la violación], porque no puede tener sexo ni acostarse con otras mujeres o tener afectividad con otras mujeres. Por ello, hay abuso sexual ejemplarizante. Frente [al caso de los] hombres trans y gay, [la violencia opera de otras formas, ya que] el comportamiento del hombre es así y así [tener familia, cuidar a su esposa e hijos]. [Pareciera que los actores armados] siente[n] que tienen derecho a violentar [los cuerpos de estas personas] como quieran”¹¹.

La violencia golpea, afecta y se vive de manera diferenciada de acuerdo al género, edad y algo menos reconocido como su sexualidad. Lo que permite establecer que dentro del movimiento, las víctimas viven y sienten en sus cuerpos las violencias de formas diversas.

“[...] Sí nos golpea de forma diferente. Además, la forma de violentar los cuerpos en los hombres trans miramos que han sido víctimas de violencia sexual. O sea, no es lo mismo un chico gay por ejemplo. A un chico gay más fácil lo desplazan o incluso lo

¹¹ Magda Rodríguez (asesora de Defensoría del Pueblo para población LGBTI), 2015, taller de conflicto armado-Defensoría del pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

matan que violarlo sexualmente. A un hombre trans sí porque el hecho de que tenga vagina ya lo hace más vulnerable y lo hace incluso más apetecible para los grupos armados y dejan huellas más marcadas para la población. Y a las mujeres trans, el tema de que si nos empalan, de que si cuando las asesinan les cortan los senos en cruz, le sacan las prótesis y los golpes van muy marcados a donde nosotras nos hacemos las reasignaciones. Por ejemplo, vemos que la mayoría de denuncias que hay en este departamento por golpizas dadas por las fuerzas armadas, las han golpeado en los glúteos donde se hacen cirugías, en los senos que es donde se ponen prótesis, en la cara porque de alguna manera representa lo que uno tanto cuida que es esa feminidad”¹².

Los tratos crueles-degradantes-inhumanos en contra de la población LGBTI llevan consigo mensajes específicos de alerta y castigo a quienes escapan o pretenden escapar de la norma social. Algunas de esas violencias son legitimadas por los discursos religiosos que reproducen los actores armados a la hora de defender la ‘seguridad’ y el ‘orden social’ del municipio que ocupan. En otras palabras, “hay una estructura de discriminación latente que no hemos logrado superar con nuestras constituciones multiculturales” (Hurtado 2010,17).

2) Hay problemas a la hora de recopilar la información sobre las víctimas del conflicto, especialmente las que hacen parte de la población LGBTI debido a los estereotipos y estigmas que tienen funcionarios públicos encargados de esta labor. Aún hay mucho que hacer en materia de reconocimiento para lesbianas, gays, bisexuales y trans en el marco de la implementación de la ley de víctimas en cuanto a esta población, al igual que sucede con los casos de las mujeres.

3) Sin embargo, estas estadísticas demuestran que tampoco hay implementación del enfoque de género previsto en la ley. Los homicidios no solo suceden en el marco del conflicto y muchos de estos, han quedado en la impunidad. Ya sea por formalidades legales o en razón de las miradas desaprobatorias y discriminatorias de las y los funcionarios públicos que no han sido educados en dicho enfoque. Así mismo, es necesario no revictimizar a la persona que se ha reconocido a sí misma como víctima dentro de las instituciones gubernamentales, aún hay mucha discriminación y violencias de índole simbólica que vulneran los derechos de esta población.

De este modo, el conflicto armado desde las y los activistas se define de la siguiente manera:

¹² González, taller de conflicto armado-Defensoría del Pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

“Es la violación de derechos humanos a la población en general, y en especial a la población más vulnerable, más pobre. Por ejemplo en el campo, veredas apartadas; porque se le han violado los derechos. ¿Dónde se ha visto que los ricos sufren tanto el conflicto armado como lo sufren por ejemplo en el campo o en sitios apartados? No se ve. La violación de derechos humanos en todas sus formas para mí es el conflicto”¹³.

“En cuanto a las características de violencias en el marco del conflicto armado se presenta de todas las maneras posibles [física, psicológica (a través de torturas), sexual]. Pero si de una manera muchísimo más fuerte. Todos y todas somos susceptibles de ser víctimas de esa violencia en el marco del conflicto armado, pero para el sector LGBTI son mucho más fuertes que el resto de la sociedad...las formas, la sevicia y todo eso”¹⁴.

A pesar de que en el capítulo 2 se realizó un recorrido por quiénes han sido los actores armados que han participado del conflicto en el departamento de Nariño, es importante que las y los activistas hablen desde sus experiencias de vida quiénes son y que se reconocieron dentro del taller de conflicto armado que se hizo con una fundación sin ánimo de lucro de Bogotá:

“Como actores del conflicto menciono múltiples: fuerzas armadas al margen de la ley (guerrilla y paramilitares, últimamente las BACRIM), las fuerzas armadas del estado son generadoras de múltiples formas de violencia...ejército y policía son generadoras muy fuertes de violencia, uno piensa que son las que nos defienden los derechos pero no es así. El gobierno es generador de conflicto por sus políticas y la forma en cómo asume sus políticas no para solucionar nuestras necesidades, [las] del país; las iglesias, todas las concepciones religiosas con su discurso homofóbico, misógino que muchas veces desde los púlpitos se les imparten en la sociedad [a partir de las cuales los grupos armados e incluso la sociedad civil legitima las violencias, dentro del conflicto, contra personas LGBTI]”¹⁵.

Los testimonios de algunas y algunos activistas LGBTI corroboran esta situación:

“Las fuerzas militares, el ejército principalmente [ha pasado por encima de nuestros derechos] porque nosotros somos la cacería para ellos, somos como animales que nos buscan para cazarnos, no para reclutarnos sino para maltratarnos”¹⁶.

¹³ Riofrío, taller de conflicto armado, grabado por Sotomayor, 10 de octubre de 2014.

¹⁴ Villota, taller de conflicto armado, grabado por Sotomayor, 10 de octubre de 2014.

¹⁵ Villota, taller de conflicto armado, grabado por Sotomayor, 10 de octubre de 2014.

¹⁶ Arrieta, taller de conflicto armado-Defensoría del Pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

Entonces, las dinámicas que son parte del conflicto armado también se definen de acuerdo a los intereses de los distintos actores armados que son parte del mismo. Entre ellos hay choques importantes en cuanto a manejo y control de territorios (municipios) en cuestión de los cultivos ilícitos y tráfico de armas.

En todo caso, hay que reconocer que se trata de formas de administración y organización del territorio, la tierra y la población, puesto que actores armados (ilegales y legales) determinan las normas que deben seguirse en el pueblo, muchas de ellas, alimentadas en creencias religiosas y de ideologías políticas. Las diversas formas de violencia ejercidas contra las mujeres en el marco del conflicto armado, también son violencias que se inscriben en los cuerpos de las personas LGBTI:

Todos los actores armados involucrados en el conflicto han ejercido violencia contra las mujeres de maneras tan diversas como la esclavitud sexual y doméstica, la violación y la mutilación sexual. En sus zonas de influencia, *los actores armados ilegales han impuesto normas de control social, como la aplicación de horarios y normas de conducta, intervención de conflictos familiares y comunitarios y aplicación de castigos que pueden incluir tortura, ejecución y otros tratos crueles y degradantes*, particularmente cuando las mujeres realizan ejercicios de autonomía y no se ajustan a los patrones militares impuestos (Barraza et al. 2009,44; la cursiva es mía).

La circulación de panfletos¹⁷ es un claro ejemplo de cómo buscan ejercer un control/administración permanente de los territorios donde los cuerpos hacen parte del mismo. En dichos panfletos, la violencia es la base al hablar de la necesidad de una ‘limpieza social’. Esta consiste en eliminar toda persona que ‘haga algún daño’ al municipio. El blanco de este tipo de violencia son las trabajadoras sexuales, homosexuales, drogadictos y personas viviendo con VIH, jíbaros, entre otros (Albarracín y Rincón 2013,19).

De esta manera se establece que ellos son quienes hacen cumplir las normas impuestas por su ley y justicia al seguir unos estereotipos marcados de la femineidad y la masculinidad en los que los roles de género están divididos por el sexo.

Viviendo estos procesos de violencias y discriminaciones donde los cuerpos son los principales territorios en los que se circunscriben las mismas, ¿por qué no pensarse como

¹⁷ Ver anexo.

víctima cuando se busca la reparación y con ella el reconocimiento de que se es ciudadana/o colombiana/o?

La ley 1448 o “Ley de víctimas y restitución de tierras” está encaminada a reconocer los derechos de las víctimas a través de la activación de “rutas de ayuda humanitaria, atención en salud y educación, protección, retornos, reubicaciones y de acceso a las distintas medidas de reparación, a las cuales pueden tener derecho las víctimas, de acuerdo con el daño sufrido en cada caso”¹⁸.

Lo interesante está en ver cómo esta ley se convierte en práctica y no solo en la letra muerta en la que terminan muchas políticas públicas, como es el caso de la política pública nacional a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia¹⁹ cuyos lineamientos se expidieron a partir del Decreto 4530 de 2008²⁰ y que continúa en veremos²¹. Aquí se trata de mostrar que aunque el objetivo de la ley sea restituir el tejido social dañado por los distintos actores armados, reconociendo los derechos de quienes han sufrido vejaciones o abusos en este marco de conflicto, aún hay muchas luchas por hacer y alcanzar.

Este es un paso muy importante puesto que reconoce que las víctimas LGBTI del conflicto existen y que están presentes en diferentes contextos que la misma ley ha abierto para la participación de las víctimas, como la mesa de participación. Esta mesa es parte de “los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital”²². De modo que es un nuevo espacio en el que se puede participar dentro de la formulación e implementación de programas, proyectos y políticas públicas basadas en la justicia transicional, el enfoque diferencial y de género²³.

¹⁸ ABC de la ley 1448 de 2011,3.

¹⁹ Aunque esta entidad también ha venido liderando procesos de inclusión de varios sectores LGBTI en un 70% de los Planes de Desarrollo de departamentos y ciudades capitales.

“Colombia avanza hacia el respeto por la diversidad sexual y de género”, *Ministerio del Interior y Justicia*, 17 de junio de 2015, <https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/colombia-avanza-hacia-el-respeto-por-la-diversidad-sexual-y-de-genero>.

²⁰ Derogado por el Decreto 4085 del 2011 y con la que se crea la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y las funciones que cumplía el Ministerio del Interior y de Justicia estipuladas por este decreto pasarán a ser trabajadas por esta nueva entidad. Sin embargo, para el caso de la política pública nacional, ésta sigue estando en manos del ya mencionado ministerio.

²¹ Sin embargo, para el 2016 ha aparecido una convocatoria abierta de parte del Ministerio del Interior para la construcción del decreto de la política pública nacional LGBTI. “Gobierno Nacional presenta proyecto de decreto sobre política pública para población LGBTI”, *Ministerio del Interior y Justicia*, 09 de febrero de 2016, <http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/gobierno-nacional-presenta-proyecto-de-decreto-sobre-politica-publica-para-poblacion-lgbti>.

²² Ley 1448 de 2011,104.

²³ “Este enfoque busca reconocer las desigualdades, determinadas histórica y culturalmente, entre unos sujetos y otros a partir de diferencias biológicas y tiene que ver con la comprensión de los aprendizajes sociales sobre lo

Así pues, para algunas organizaciones sociales que hacen parte del movimiento LGBTI en toda Colombia, es importante que se haya dado este paso hacia el reconocimiento de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex dentro de la ley de víctimas. Siempre y cuando se tenga un tratamiento diferencial en cuanto a la actualización de rutas de atención para personas LGBTI y manejo del lenguaje; ya que los estereotipos hacia esta población son los que causan la violencia en las estancias institucionales que llevan el proceso de la Ley 1448 de 2011.

Y es que la misma ley tiene un enfoque de género y diferencial que hay que tener en cuenta a la hora de implementarla. Este enfoque está basado en uno mucho más grande que tiene que ver con los derechos humanos desde los que se plantean principios para transversalizar las políticas y se materialicen estos derechos en formas de reconocimiento, difusión y aplicación²⁴. Se trata de enmarcar los derechos vulnerados dentro de procesos que busquen la igualdad dentro de relaciones que cultural e históricamente han sido inequitativas por diferencias de tipo biológico y de necesidades específicas.

Previamente, durante el capítulo 3 se habló de las diferencias existentes entre las identidades donde mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex junto con hombres gays, bisexuales, trans e intersex tienen necesidades específicas y por tanto, deben ser tener acciones de acuerdo a dichas insuficiencias en materia de sus derechos. De esta manera, el Estado colombiano estaría

“determinando la necesidad de fortalecer, en el interior de sus procesos organizativos, el conocimiento sobre justicia transicional y sus mecanismos, para así reducir las asimetrías de información en torno a sus derechos, a la política pública que propone la satisfacción de los derechos de las víctimas y al análisis de sus afectaciones en el marco del conflicto armado” (Caribe Afirmativo, 2015²⁵).

Se trata de una lucha constante y permanente, puesto que declararse víctima en el Registro Único de Víctimas (RUV) es solo el primer paso a todos los que siguen. Según lo especifica Navia López, “las víctimas no tienen jerarquización alguna o nivel de importancia, pues el

femenino y masculino [...], busca promover equidad entre hombres y mujeres para disminuir las discriminaciones y deconstruir estereotipos” (Política pública en diversidad sexual y de género en el Departamento de Nariño 2015,23).

²⁴ Política pública en diversidad sexual y de género en el Departamento de Nariño 2015,18-24.

²⁵ Caribe Afirmativo. 2015. “Foro Tejiendo memoria por la paz”, 17 de junio de 2015, http://caribeafirmativo.lgbt/2015/03/14/foro-tejiendo-memoria-por-la-paz-personas-lgbt/?fb_action_ids=896640790357019&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard

daño y el dolor padecido no admite grado de distinción” (2011,18). Sin embargo, de acuerdo a las denuncias realizadas por mujeres trans y otros activistas LGBTI, la realidad es una muy distinta, porque tal jerarquización o nivel de prioridad existe de acuerdo al ABC de la ley 1448 de 2011, en el que se establecen las respectivas distinciones debido al grado de vulnerabilidad de la víctima o víctimas afectadas por la violencia.

Entonces, ¿por qué no hablar de las implicaciones que tiene definirse víctima como parte de un proceso de participación política que se va gestando y reproduciendo para mostrar las falencias que tiene una ley como la 1448 de 2011 en cuanto al enfoque diferencial y de género para personas LGBTI? El siguiente apartado muestra los distintos debates que desde el feminismo, sobre todo, pero también desde estudiosos de la temática LGBTI, se han venido gestando de acuerdo a la noción víctima como una definición antagónica a ciudadana/o.

2. Una extraña paradoja: ¿una persona LGBTI es víctima o ciudadana/o en el marco del conflicto armado colombiano?

La definición de víctima ha tenido muchas críticas desde varias autoras y algunos autores. Esta noción pone en evidencia a un sujeto pasivo que necesita del asistencialismo estatal o de otras organizaciones para salir adelante, negando la posibilidad de que éste se convierta en un sujeto activo, un agente social y capaz de transformar el contexto social en el que se desenvuelve. De ahí que aparezca una definición aparentemente antagónica: la de ciudadana/o en la que sí se ve una participación política activa, pues su lucha se basa en que se garanticen y respeten sus derechos como parte de una sociedad.

Analizando estos dos conceptos, vale la pena recordar cuáles han sido las ventajas y desventajas de posicionarse en un lado u otro (si ciudadana o víctima), y evaluar si para el movimiento LGBTI esto también se produce. Primero se analizará la noción de víctima tomando en cuenta las reflexiones hechas desde los feminismos y desde algunos autores que estudian la temática de las diversidades sexuales y mostrando las visiones a favor y en contra de esta categoría.

Como segundo punto, se revisará el concepto de ciudadanía siguiendo los mismos pasos que para la definición de víctima. Finalmente, se explorará la experiencia de las y los activistas LGBTI tras haberse reconocido como víctimas del conflicto armado que se vive en Colombia ante el Registro Único de Víctimas. Este reconocimiento es, apenas el primer paso para que se

restablezcan los derechos fundamentales según la ley 1448 de 2011: verdad, justicia y reparación integral²⁶.

2.1.Las víctimas en el conflicto-posconflicto

Algunas autoras han afirmado que la categoría de víctima es apropiada (ventajas) para hablar de una reparación en el marco del posconflicto. Entre ellas está Navia López, quien establece, desde la experiencia nariñense, que “el nombrarse víctima significa la posibilidad de reconocimiento y dignificación [de la persona que ha sido maltratada por el conflicto] ya que [al autodefinirse a sí misma como víctima, aparece como alguien que existe y que vive, pues] lo que no se nombra no existe o difícilmente se reconoce” (Navia López 2011,17).

Para esta autora, la importancia de definirse como víctima tiene que ver con un reconocimiento por parte del Estado, con la dignificación de la persona o personas que se han visto afectadas dentro del conflicto, porque este auto-reconocimiento tiene un contenido político, en el que el sujeto es el protagonista (Navia López 2011,70) de un proceso de reconciliación y restauración del tejido social.

En palabras de otras autoras, “la reparación puede considerarse la principal fuente de legitimación para las propias víctimas” (Bello et al. 2008,12) o es vista como “forma de visibilización de lo ocurrido y de reconocer el sufrimiento vivido por esta población” (Tovar 2014,87). Esto significa que la visibilidad o no de ciertos sectores sociales de la población afectada por el conflicto está determinada por las disputas que hay detrás de todo el proceso por el reconocimiento, en el que se les da prioridad a unos sujetos mientras se deja de lado otros, como las mujeres y hombres trans.

Así pues, Lina Lozano y Nancy Prada (2012) muestran que el olvido de las mujeres trans en el conflicto armado y su no reconocimiento como víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 implica una de las tantas falencias que tiene la misma (desventajas).

“[Cuando una mujer trans empieza el] tránsito y existen experiencias de vida Trans, la violencia toma forma de amenazas, panfletos y miedos debido a que, en el caso de las mujeres Trans, su identidad de género es visible y se convierten en blanco de violencia. Su paso por el territorio entra en juego con la normalidad del régimen que se ha impuesto paralelamente a las normas y a la constitución, lo cual ha significado para muchas mujeres

²⁶ Ley 1448 de 2011,24-27.

abandonar sus pueblos, dejar sus familias y migrar para salvaguardar sus vidas” (Jaimes y Weinstein 2015,3).

De ahí que, siguiendo con las palabras de Navia López, lo que no se nombra no existe, su invisibilidad se debe a “la ausencia de documentación y comprensión de las afectaciones particulares que la guerra produce en personas con identidades de género no normativas” (Navia López 2012,95). Bajo esa mirada en la que el Estado colombiano es responsable del no reconocimiento de las víctimas LGBTI del conflicto dentro de la ley, aparecen otras posturas que cuestionan la noción de víctima.

Desde estas posturas se sostiene que la revictimización es una forma de invisibilizar a la población LGBTI, en especial a las mujeres y hombres trans, junto con sus problemáticas y necesidades. Los reduce a sujetos dignos de intervención estatal, es decir, los convierte en sujetos apolíticos sin ninguna capacidad de incidencia. De ahí que al priorizar a una parte de la población víctima siguiendo los enfoques diferenciales, estas visibilidades niegan a víctimas con otras problemáticas (Bello et al. 2008,10).

Es por esta razón que varias autoras hablan de la revictimización como un daño adicional que viven las personas adscritas a la ley, pues lo que se desarrolla en este punto es la impunidad junto con los malos tratos, abusos o “la [propia] exaltación y el reconocimiento público de los victimarios” (Bello et al. 2008,252). De modo que, asaltan algunas preguntas al respecto de la noción de víctima, teniendo en cuenta las problemáticas que están gestando a lo largo del proceso de implementación y apertura a la ley para el movimiento LGBTI.

¿Qué implica esta revictimización para las personas LGBTI que han vivido de cerca el conflicto? ¿Quiere decir que el hecho de nombrarse víctima tampoco implica un reconocimiento pleno de los derechos ni que el Estado colombiano se encargará como debe hacerse el debido proceso? Parece que la respuesta es sí a ambas preguntas según como lo explican las mismas mujeres trans y otros activistas durante el taller de conflicto armado con la Defensoría del Pueblo:

“[Entras a alguna oficina capacitada para dar la declaración de que eres víctima] para preguntar cómo hacer, [qué pasos debo seguir], cómo [puedo] ayudar [y realizar el debido proceso. Lo primero que le dicen a uno] es que aquí trabajamos con las directrices de nuestro señor Jesucristo que están plasmadas en la sagrada biblia [y] tienen el Cristo así

grandote en la oficina. [Entonces si acudes a cualquier institución], ellos responden desde el imaginario. A mí me han tocado cosas terribles.

El principio de buena fe [que hace parte del Derecho] no es consecuente [en la práctica, porque le dicen a uno] devuélvase para el sitio de donde usted fue desplazado y dígame que usted sí vivía ahí y deme, y deme, y deme. [Pruébeme que] usted viene desplazado. Pero vaya tráigame una certificación del alcalde o el personero. Pero [yo] vengo desplazada, me van a matar si vuelvo al pueblo. No, vaya y pídale y si no la matan, bien”²⁷.

En ese sentido, funcionarias y funcionarios revictimizan a la persona y la construyen como desprovistas de poder o por siempre dañadas (McCafree 2008,27) por prácticas de violencia represiva (Montenegro y Piper 2009,44), sin ningún tipo de autonomía o capacidad de decisión y participación.

Otra crítica que se le hace a la definición de víctima parte de las mismas feministas quienes establecen que esta categorización es parte de la criminología, ya que implica unas relaciones de poder marcadas y que impiden visibilizar “posibilidades de agencia y transformación” (Montenegro y Piper 2009,56). De ahí que en muchos casos se prefiera el uso de un lenguaje en el que ‘sobreviviente’ (Hoyle 2011 [2007] ,148) sea la palabra para quienes han sido violentadas dentro del conflicto armado.

En ese orden de ideas, Montenegro y Piper han propuesto *la retórica de la marca*, la cual consiste en constituir víctima como categoría y que al mismo tiempo es entendida como sujeto dañado y marcado por un suceso(s) violento(s), en donde el deber del Estado es reparar dicho daño a través de diversas instituciones. Sin embargo, esto se haría bajo una noción meramente asistencialista de la categorización, puesto que se

“invisibiliza la lucha política de definición de la propia categoría y, además, desvía el conflicto hacia las consecuencias de la violencia y no hacia sus causas. En este sentido, produce un cierre sobre las posibles construcciones de la memoria y sobre la consecución de procesos de reconciliación basados en la administración de la justicia, poniendo el acento en los elementos del pasado y no en el futuro a construir” (Montenegro y Piper 2009,57).

²⁷ González, taller de conflicto armado-Defensoría del Pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

Se trata entonces de “unas lógicas de desigualdad implícitas en relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres [legitimando] el patriarcado” (Truñó I Salvadó 2010,22) que además es heterosexista, misógino, homofóbico. Y esto se evidencia, como se decía líneas atrás, en la poca apertura de la ley a personas trans dentro del conflicto armado. De ahí que autoras como Ahmed, retomadas por investigadoras como Truñó, hablen de las similitudes entre todas las definiciones de víctima:

“[...] por un lado, la imagen de alguien que ha sufrido daño y lesión por fuerzas fuera de su control; y por el otro, el hecho de que ser víctima se conecta con un estado de debilidad que necesita protección. Así mismo, Ahmed subraya que la representación de las mujeres como víctimas en mucha literatura sobre la materia no tiene en cuenta sus contribuciones en la transformación social” (Ahmed 1997; citada por Truñó I Salvadó 2010,27).

Bajo esa percepción de que necesitan ayuda a gritos, la victimización o *victimhood* (Truñó, 2010:30), impide que se construya sujetos responsables de sí mismos. Esta noción reafirmaría el estigma individual y desempoderaría al colectivo (Pecheny 2009,11) que podría estarse conformando para luchar por la garantía y el respeto a sus derechos como colombianas y colombianos. Según Pecheny, se habla de un proceso de des-politización (2009,13) de los sujetos para el caso de las personas LGBTI, las mujeres y hombres que han vivido situaciones violentas en diferentes contextos. Esto lesiona los avances en cuanto a un pensamiento colectivo estructurado y estratégico (Pecheny 2009,12) que van en pro de las políticas de la sexualidad.

De alguna u otra manera, la victimización significa una afirmación de las y los sujetos como personas débiles e incapaces de salir adelante sin la mano del Estado al ser víctimas de injusticias. Esto niega las posibilidades de actuación política, de participación activa dentro de los procesos que harían parte de la reconstrucción del tejido social; en otras palabras, se niega la posibilidad de ser sujetos de derechos (Pecheny 2009,11).

2.2. Ciudadanas/os en el marco del conflicto-posconflicto, participando activamente en la ley 1448 de 2011

Bajo esta mirada crítica, Miller establece

“las campañas sobre el daño sexual colocan las tensiones dentro de los derechos: por un lado, destacan cuerpos, la patología y el sufrimiento, frente a otro lado que habla sobre la identificación de las condiciones para la participación, las agencias y las colectividades.

Las feministas buscan hacer visible lo invisible y desnaturalizar la violencia contra las mujeres. Para ello, *[dichas campañas] hicieron hincapié en el horror de las violaciones brutales, una maniobra que obligó a las organizaciones de derechos humanos a desarrollar maneras de responder a estas historias como violaciones de los derechos a menudo a través del marco de la tortura en conflicto armado (Miller 2004,29; la cursiva es mía).*

Estas campañas fueron una estrategia utilizada por las organizaciones para que se visibilice la violencia contra las mujeres en otros espacios donde no se consideraba como violaciones de derechos humanos. Se trata de toda una maniobra que permitiría la organización social para la exigibilidad de derechos como ciudadanas y ciudadanos y, de paso, mirar a las personas afectadas como constructoras y constructores de paz y no como víctimas (Ahmed 2007,67) que requieren del poder asistencialista estatal o no gubernamental.

De ahí que sea tan importante “apoyar a las mujeres [y sectores LGBTI] como actoras [y actores] sociales en el ejercicio cotidiano de su ciudadanía, para que a través de sus demandas alcancen la igualdad de género” (Barraza et al. 2009,13). De esta manera también se lograría poner en práctica el enfoque diferencial para lograr la equidad entre personas afectadas dentro del conflicto armado en Colombia. Además, esto significaría el reconocimiento de ciudadanas y ciudadanos plenos, quienes tienen la posibilidad de participar activamente dentro de los procesos de construcción de leyes, decretos y otras normativas, donde “la inclusión y exclusión son la misma cara de la ciudadanía” (Moreno 2006,125).

En ese sentido, la ciudadanía es entendida como “un *status* que implica un conjunto de derechos y responsabilidades vinculados con la pertenencia a una comunidad política” (Moreno 2006,121), a una colectividad que se mueve por la obtención de unos derechos y la garantía de los mismos. Es el resultado de unas luchas de poder por accesos y hace referencia a “quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes” (Jelin 1997,6). Por tanto, la ciudadanía implica una pugna entre la igualdad y la diferencia en la que el resultado de la misma define ciudadanía como “[...] un principio articulador que afecta a las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual” (Mouffe 1999 [1993] ,120).

Está bien comprender que la existencia de políticas de victimización ha tenido repercusiones importantes en el marco del conflicto y el posconflicto en el país. Truño (2010) especifica que

estas políticas lesionan la colectividad que podría construir aquella/aquel sujeto político. En ese sentido vale la pena reconocer que se trata de varias políticas que intentan mostrar seres frágiles, sujetos ‘menores de edad’ tal como lo propuso Kant cuando hablaba de la participación en procesos políticos. Estos sujetos se convierten en objetos de protección y no en sujetos de derechos.

Entre dichas políticas están: 1) victimización como mecanismo para eximir responsabilidades, tras construir sujetos apolíticos a partir de sus sufrimientos y la ‘debilidad’ de los mismos; 2) como dispositivo de control social, lo que también desactiva todo su potencial a nivel de agencia tras restringir las acciones de dichos sujetos; 3) como pretexto para más violencia, este caso de victimización tiene que ver con que ser víctima implica una justificación para ejercer violencia como parte de la autodefensa; y 4) como estrategia política de las víctimas (Truñó 2010,69-71), cuya postura es la que tomo para hablar de la noción de víctima como una estrategia de participación política y tener voz política en otros espacios para visibilizar ciertos procesos y problemáticas.

A pesar de las limitaciones que puede tener la noción de víctima, como ya se ha explicado, también es importante defender la idea de que definirse como víctima implica una estrategia de voz e inclusión política. Desde esta estrategia, la participación va adquiriendo resultados y efectos a largo plazo para la construcción de una ciudadanía más justa y, por tanto, más plena, en la que se incluya a las personas LGBTI y se deje de discriminar por razón de su orientación sexual o identidad de género no normativas.

La siguiente cita evidencia estos procesos de discriminación e invisibilización que se han dado en medio de la gran cantidad de víctimas que ha dejado la guerra en Colombia durante más de 50 años:

“[...] cuando usted va y mira una aplicación de la política pública como vivienda gratuitas, vamos a priorizar el 80% de las viviendas en Pasto. [Estas] van a ser para víctimas y desplazados. ¿Quiénes entran? Primero los adultos mayores, luego las madres cabezas de familia, familias que tengan discapacidad, familias que tengan niños y niñas, personas que tengan enfermedades terminales y por último, los maricas. [Entonces], ya no entramos, porque nosotros pertenecemos a los sectores LGBTI, lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales; pero para las entidades, todos caemos en el mismo costal, que es el costal de los maricas.

Así como en el formato hay una casillita para LGBTI, para ellos [los funcionarios y funcionarias] solo hay maricas. Entonces nosotras somos los últimos en aplicar a esos beneficios y nunca llegamos. Verá que nosotros tuvimos un caso aquí de un hombre desplazado que es esposo de una mujer trans hace 20 años. Son pareja. El salió preseleccionado de la caja de interés social en Comfamiliar. Le dijeron traiga los documentos. Él llevó su cédula y la de su esposa que se llama José María y le dijeron no, la de su esposa. [Él les dijo] que [José María era su] esposa, [que] se llama así. Entonces le dijimos no, para que más bien le salga, se postuló solo y le salió. Con ella no. Ahorita está en problemas, [porque] la escritura está a nombre de él solo. Ella no tiene velas en ese entierro. Si ellos dos se disgustan, si ellos dos se pelean, José María queda desprotegida. [...].

Y así mismo para dar las ayudas humanitarias. [Se] mencionaba que [otra] compañera le dijo: ya me llegó la ayuda humanitaria. [Y, ¿de cuánto le tocó?], doscientos mil pesos o doscientos veinte mil pesos, cuando hay personas que reciben montos de millón y pico. ¿Por qué? Porque es que también se mira la priorización y si dentro de la priorización se mira que soy una persona LGBTI, ni siquiera saben si es lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual. Segundo, el ser LGBTI no lo hace merecedor de privilegios ante los imaginarios que tienen los funcionarios públicos en el país”²⁸.

Este ejercicio de denunciar las discriminaciones que han sufrido otras compañeras y compañeros durante la implementación de la ley, es un ejercicio de participación política en torno a los derechos vulnerados de las personas LGBTI dentro y fuera de las dinámicas del conflicto-posconflicto. Para este caso en concreto, podría decirse que,

La categoría de *víctima* está en constante construcción y reconstrucción a través del debate abierto sobre quién debe ser considerado como tal y quién no, lo cual tiene tanto consecuencias en los recursos destinados para la reparación como en la configuración de agentes sociales relevantes para tener voz en las demandas hacia el Estado y la dirección de los procesos de reconciliación nacional (Montenegro y Piper 2009,48).

Un panorama parecido es el que plantea Albarracín y Rincón (2013) tras juntar ambas nociones: víctima y ciudadana/o dentro de la noción de violencia y lo que ésta produce:

La violencia tiene una dimensión expresiva que constituye las identidades de las personas LGBTI y produce y reproduce el silencio, la invisibilidad y la vergüenza. Esta represión

²⁸ González, taller de conflicto armado-Defensoría del Pueblo, grabado por Sotomayor, 07 y 08 de mayo de 2015.

también genera agencias y movimientos que reaccionan a la injusticia, a través de la visibilidad y el orgullo. De esta manera, una identidad menospreciada se reconstituye en una identidad dignificada (Albarracín y Rincón 2013,6).

Tras tratarse de un producto de la violencia, la noción de víctima resulta una categoría interesante para “comenzar a [nombrarse], tener la responsabilidad de hacer que la gente sepa cómo [viven], cómo [sienten] y de hacer contribuciones a las soluciones del conflicto armado y social” (Planeta Paz 2002,33). De modo que, ¿por qué no hacerlo desde el ejercicio de acompañamiento en la mesa de víctimas definiéndose a sí mismas/os como víctimas? Algunas definiciones plantean que las víctimas “son sujetos de derechos como sujetos políticos [...] y el centro de partida en el proceso de reconciliación y transformación del estado actual de las cosas” (Navia López 2011,70); es decir, es una estrategia que permite desde dicha definición una posible reconfiguración del tejido social.

En este sentido, víctima y ciudadana/o no son conceptos antagónicos. Ambos construyen una idea de sujeto político que piensa y reflexiona buscando alternativas para la transformación social de sus realidades, en este caso, en pro de la paz en un país con un conflicto de más de cincuenta años. Entonces, víctima es un concepto debatido entre partidarios y detractoras donde la sexualidad, el cuerpo (Cardozo Lozano 2011,223) y las corporeidades²⁹ de las y los sujetos están en constante cambio y construcción.

En todo caso, “la ciudadanía es un principio articulador que afecta las diferentes posiciones del sujeto” (Bazzano 2010, 6), entre ellas la sexualidad, la identidad de género, el cuerpo con sus inscripciones de tipo racial y étnico, etario, en cuanto a las discapacidades; en otras palabras, sus propias corporeidades.

Por tanto, ambos conceptos pueden no contraponerse los unos con los otros pues posibilitan que esos sujetos políticos utilicen otras herramientas legales y jurídicas para continuar con sus luchas en pro de los derechos humanos, en este caso de las personas LGBTI en Colombia. De esta manera se sienta “un precedente en el caso de vulneración de derechos de las minorías sexuales al interior del conflicto armado” (Velandia 2014).

¿Acaso la ciudadanía no tiene que ver con “el derecho a poder transformar lo que oprime, lo que hace desdichada la vida cotidiana” (Bazzano 2010,16)? Desde esta noción se plantea que

²⁹ Entendiendo a éstas como “vivencias del hacer, sentir, pensar, querer, etc. Con esto nos damos cuenta de que el cuerpo vive o se expresa por medio de su corporeidad” (Sossa Rojas 2014, 11).

la cotidianidad en el conflicto armado colombiano se traduce en hechos violentos y victimizantes, convirtiendo a las personas en sujetos de derechos que se ven afectados y que deben ser reparados en el marco de la justicia transicional y la ley de víctimas. Es una lucha contra el olvido (Ámelie-Ivonne 2014) de las personas, por parte del Estado colombiano, sobre las violencias sufridas en el contexto del conflicto armado.

De eso se trata una lucha por el reconocimiento de los derechos de personas LGBTI. Manuel Velandia, líder y activista homosexual quien vive como asilado político en España, fue la primera persona LGBTI que se reconoció como víctima desde el país donde reside. Para él, el reconocimiento de su dolor es una búsqueda por dignificar la vida de la persona que fue violentada (Velandia 2014), convirtiéndose en un ejercicio por recuperar su condición total (plena) de ciudadanas y ciudadanos y participar políticamente dentro de la misma para continuar y reconstruir su proyecto de vida (Orjuela 2009; Rebolledo y Rondón 2010; Tejada 2011; citado por Tovar 2014,88), sin negar que el conflicto dejó marcas en el mismo.

Es una lucha permanente en la que la organización de las mujeres como colectividad, al igual que los sectores LGBTI en el marco de la ley de víctimas, deben realizar para exigir respeto y garantía de sus derechos que fueron o han sido vulnerados durante el conflicto armado. La victimización no siempre resulta en un modus operandi de vulnerabilidad eterna sino en procesos de participación política colectiva desde las organizaciones y activistas que se han declarado víctimas dentro del conflicto.

Tal y como lo argumenta Mouffe sobre la construcción de una colectividad, de un nosotros y nosotras como ciudadanas/os y con ella una identidad política articulada mediante el *principio de equivalencia*, el cual no tiene por qué negar o invisibilizar las diferencias sino que las retoma para oponerse a los discursos que van en contra de los derechos de dicho colectivo (Mouffe 1999 [1993], 121).

En esa lucha que vienen adelantando las víctimas LGBTI en el marco de la ley 1448 de 2011, hay espacios que ya se ganaron gracias a concebir la autodefinition de víctima como estrategia de participación y visibilización política. Entre ellas están: La creación del *Grupo de Trabajo de Mujeres y Género* a través de la **Resolución 2043 de 2012**, la cual incluye a

la identidad de género y las orientaciones erótico-afectivas diversas, en donde entran las personas LGBTI; la incorporación en el formato único de declaración de víctima, la

variable LGBTI, desagregada por cada una de las identidades de género y orientaciones erótico-afectivas diversas (Albarracín y Rincón 2013,23).

La **Resolución 0388 del 2013** o también conocida como *Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado*, “en donde se crea el marco para garantizar la participación efectiva de las víctimas en la planeación, ejecución y control de las políticas públicas; así como garantizar a las víctimas su intervención real y efectiva en los espacios de participación ciudadana” (Tovar 2014,90).

Además, está la incidencia que han realizado las activistas LGBTI desde su reconocimiento como víctimas del conflicto:

“En el tema de víctimas logramos hacer una incidencia muy importante y es a razón de la vigencia de la ley 1448 que da unas directrices para formar mesas de participación de víctimas donde se reconoce el enfoque diferencial LGBT entre otros. Yo hice parte de la primer mesa de participación con una experiencia muy agradable porque fue llegar a compartir escenarios con personas víctimas que no conocían de la temática LGBT, pero con muy buena apertura frente al tema, que siempre me tuvieron ahí y me incluyeron en todos los escenarios. De hecho, llegué a ser yo la coordinadora de un grupo temático de comunicaciones. Entonces, casi que yo llevaba la vocería de la mesa en todos los escenarios de participación”³⁰.

Esto demuestra que la participación es importante para continuar con la modificación de la ley 1448 de 2011, especialmente para los sectores LGBTI, evidenciando otras problemáticas que se gestan dentro del conflicto armado.

Así pues, la participación de activistas del movimiento LGBTI dentro de la ley como víctimas ha sido una estrategia más de visibilización y participación política en el marco de las leyes colombianas a través de las herramientas y espacios como las mesas y comités de víctimas acompañando y fiscalizando el proceso de implementación de dicha ley:

“En el Comité de Justicia Transicional que es el comité más importante en el municipio porque es donde se toman todas las decisiones de la implementación de la política pública de víctimas. [...] a la mesa de víctimas nombran dos delegados. Yo llegué a ser una de ellas y logramos hacer una muy buena incidencia en ese comité para que se empezara a transversalizar todas las acciones que tenía cada entidad, porque todas las entidades tienen un componente de víctimas pero cada quien hacía como quería su trabajo; y lo que nosotros

³⁰ González, entrevista por Sotomayor, 11 de mayo de 2015.

buscamos y la voz nuestra fue siempre en el periodo anterior que las personas del comité tenían que ser permanentes, no que una vez llegaran uno y otra vez otro y otro porque todos pertenecían a la entidad para que los procesos fueran consecuentes y tuvieran unos avances significativos”³¹.

Todos estos avances son precedentes importantes de lo que viene ocurriendo en materia de la ley 1448 de 2011 y la ley 1592 de 2012, puesto que ambas hablan de un reconocimiento de las diversidades sexuales y con el compromiso de las y los activistas por trabajar en la inclusión de las identidades de género. Por ello, lo que se espera de estos precedentes es que vayan marcando un camino por el cual otras y otros activistas participen evidenciando las problemáticas que viven las personas LGBTI en el marco del conflicto-posconflicto.

Sin embargo, en el tintero hay muchas cosas por hacer en materia de reconocimiento de derechos y la garantía de los mismos para las personas LGBTI, puesto que además de la invisibilización de las mujeres y hombres trans dentro de la ley, hay otros vacíos que activistas y a su vez víctimas han venido denunciando a entidades como la Defensoría del Pueblo o la misma Fiscalía:

“[...] no es clara la definición de víctima, no hay claridad con víctimas de [las] BACRIM [o bandas criminales]. Mirábamos que las violencias contra las personas con orientación sexual e identidad de género diversa lo inscriben en crimen pasional, en microtráfico y en otros tantos adjetivos, porque *no lo quieren incluir entre los hechos victimizantes* que hay en el conflicto armado. Ahí hay una línea de trabajo sumamente fuerte”³².

Así mismo, aparecen otras denuncias como el desconocimiento de familias sociales o familias ampliadas a las que no las unen lazos de consanguinidad sino de lucha o trabajo, pues la mayoría son conformadas por varias mujeres trans trabajadoras sexuales:

“No se reconocen las familias sociales de personas trans como víctimas directas. Hay un reconocimiento y hay un privilegio de la pareja, pero qué pasa cuando hay un asesinato de una madre trans que vivía con 4 o 5 chicas y digamos, eran una familia, [ellas] constituyen una familia. Ese reconocimiento no está”³³.

³¹ González, entrevista por Sotomayor, 11 de mayo de 2015.

³² Villota, entrevista por Sotomayor, 04 de mayo de 2015.

³³ Magda Rodríguez (asesora de Defensoría del Pueblo para población LGBTI), 2015, taller de conflicto armado-Defensoría del pueblo, 07 y 08 de mayo de 2015.

De modo que, trabajar por la ciudadanía plena es poner en la mesa este tipo de problemáticas sobre las personas LGBTI en diferentes contextos dentro de la autodefinition de víctima del conflicto. Se trata de un ejercicio permanente cuyo objetivo es hacer valer sus derechos como ciudadanas y ciudadanos, es “caber en la tierra como en el infierno” según el abuelo de Cristina González, una de las activistas entrevistadas. Es decirle NO al olvido, a que se dejen atrás las violencias sufridas y que los delitos queden impunes.

Es una lucha para mantener y construir una memoria histórica de lo que ha sido la vida de personas LGBTI en el marco del conflicto armado. Por esas razones, ellas y ellos son víctimas y ciudadanas/os a la vez, abogando por construir una sociedad donde las discriminaciones dejen de hacer parte importante de la sociedad “laica” e inclusiva de Colombia.

Se trata de una construcción de “lo político a partir de lo cual se alza una voz conjunta para asegurarse de que no haya una víctima más” (Ámelie-Ivonne 2014). Entonces, se habla de la colectividad que establece Mouffe (1999 [1993]) como identidad política para luchar por los derechos humanos de todas las personas que han sido violentadas por alguno o varios actores armados (ELN, FARC, ejército, policía, BACRIM).

Es decir, la noción de víctima tiene que ver con aquella “[...] autonomía individual, la cual es una condición necesaria para hablar de una verdadera ciudadanía hecha de responsabilidades y derechos” (Pecheny 2001,29). Este pronunciamiento establece que “una [persona] puede reconocerse víctima y, a la vez, rechazar los estereotipos y la victimización porque sujetan y dificultan la agencia y las lecturas políticas del entorno (Truñó I Salvadó 2010,82). En términos de esta autora, la noción de víctima es compleja al igual que el lugar que ocupa dentro de la mencionada ley, puesto que en la práctica hay una resignificación y dignificación de dicha categoría, es decir, es constantemente politizada por las/los mismos actores.

En ese sentido, vale la pena reconocer que la aceptación y vivencia de la diversidad y libertad sexual es un trabajo que parte de la cotidianidad [para traducirse y que se abra a una agenda] institucional [gubernamental y no gubernamental] en la que haya un cuestionamiento y cambio social no solo en materia de reivindicación de derechos políticos sino también a nivel cultural- simbólico (Pecheny 2011, 136). En palabras de Molyneux,

[...] la ciudadanía es simplemente el fundamento legal de la inscripción como miembro social; dadas las variaciones de las leyes, las costumbres y, de manera decisiva, de las

formaciones de género, el significado de ciudadanía así como los derechos que representan hasta cierto punto variables (Molyneux 2008,40).

Por tanto, las definiciones de víctima y ciudadanía no son excluyentes o antagónicas, sino que ambas se construyen dentro del contexto social en el que las y los actores son agentes sociales que buscan la transformación del mismo en pro de demandar y participar activamente en leyes como la 1448 de 2011 desde las estipulaciones de la misma.

Así mismo, es importante resaltar que el conflicto armado a pesar de abordar y desbordar la vida de todas las personas que vivimos en Colombia, puesto que afecta de manera diferenciada el campo y la ciudad, no es el motor que mueve las luchas del movimiento LGBTI. La razón se debe a que para este movimiento la lucha está con aquella violencia estructural que se vive diariamente en el país desde las discriminaciones y discursos sexistas-homofóbicos en los ámbitos familiar, escolar, laboral, espacios públicos, entre otros.

La guerra o el conflicto armado es tan solo un punto importante, aunque no el principal dentro de la construcción de una ciudadanía plena de las personas LGBTI. Por esta razón, la noción de víctima es una categoría polémica aunque importante y que es utilizada como estrategia de sujetos políticos que buscan cierta autonomía dentro de la misma ley para proponer y demandar derechos por las necesidades de las personas LGBTI, de mujeres y hombres cuyos derechos han sido vulnerados, de niños y niñas que sufren los estragos del conflicto.

Es interesante cómo las y los activistas del movimiento LGBTI han venido afirmándose en esta definición concebida por el Estado para hablar de un asistencialismo y ayudas a quienes han sido víctimas, pero también cómo éstas han ampliado el panorama tras la participación activa en las mesas de participación de víctimas donde dos activistas trans logran ser representante y suplente de la mesa a nivel municipal, Pasto.

Conclusiones

A lo largo de este recorrido los hallazgos, novedades y principales aportes de esta investigación se condensan en varios puntos importantes. El primero tiene que ver con que a diferencia de la mayoría de estudios sobre los movimientos LGBTI a nivel regional, nacional e internacional, este trabajo se enfoca en las experiencias de una ciudad intermedia con marcadas tradiciones religiosas, especialmente católicas como lo es Pasto. Uno de los objetivos de esta investigación fue mostrar las luchas y demandas del movimiento LGBTI de Pasto-Colombia como aportes para nuevas investigaciones en ciudades periféricas de las que poco se habla y que no son centros de conocimiento como el caso de Cali, Bogotá o Medellín.

Desde las diferentes ciudades del país se vienen adelantando muchas luchas en torno a la construcción de una ciudadanía plena, una ciudadanía enmarcada en el respeto y garantía de los derechos de todas las personas sin diferenciación alguna. Esta investigación ha sido un intento por exponer las razones de la lucha del movimiento LGBTI en Pasto y en el país.

El segundo aporte es la propuesta por analizar las estrategias de visibilización y movilización, sus pugnas y tensiones del movimiento LGBTI de Pasto. Fue un esfuerzo por mostrar los conflictos por los que se han hecho avances significativos en cuanto a participación y visibilización política. Esto también significa que debe entenderse al movimiento desde las teorías de la identidad colectiva (Touraine 2012 [1997] y Melucci 2010) ya que a pesar de que estas plantean la identidad como el pilar de las acciones colectivas del movimiento, hay que ver de qué manera estos autores plantea sus intenciones, recursos y límites.

Todos ellos relacionados con un sistema de oportunidades y obligaciones que se traduce en la teoría de Tarrow (2012) sobre las estructuras de oportunidad política, en la que las voluntades políticas han permitido que el movimiento LGBTI gane espacios. Funcionarios como el gobernador Raúl Delgado o de la Defensoría del Pueblo ejercieron un papel importante para la construcción de la política pública departamental, así como el acompañamiento de las víctimas en todo el proceso de inscripción y denuncia en el marco del conflicto armado en el departamento respectivamente.

Además, hay que mantener algunas puntualizaciones importantes de otros autores (Pecheny 2000; Calvo 2002, Santacruz 2013, entre otros) sobre el contexto en el que se las luchas y demandas se desenvuelven, se libran y se nutren. Cada contexto es distinto y permite ciertas

posibilidades de construcción de ciudadanía plena o más bien, la de una ciudadanía sexual como es el caso de Buenos Aires, Argentina (Moreno 2006).

El tercer punto a tener en cuenta es la heterogeneidad del movimiento LGBTI de la ‘Ciudad Sorpresa’, que contiene especificidades acordes con las demandas e identidades que lo conforman. Bajo esa mirada de las identidades que intenta incluir, se presentan tensiones que implican dos tipos de relaciones. Tensiones personales en las que se incluyen temas como la competencia por recursos para llevar a cabo sus ideas, por ejemplo, durante el proyecto de Planeta Paz. Esto conllevó a la incomunicación entre organizaciones y entre éstas y las instituciones públicas. Estas malas relaciones y tensiones también se han traducido en desacuerdos en torno a cómo se han llevado algunas actividades propuestas por el movimiento, por ejemplo el desarrollo del 1er Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI.

Y tensiones en cuanto a las estrategias a tomar para visibilizar sus procesos de lucha contra la heterosexualidad obligatoria, patriarcal y misógina vivida día a día en la ciudad. Cada cual ha tomado puntos de partida distintos (apuestas por derechos sexuales y reproductivos y programas radiales, culturales y de derechos humanos) y con la polarización que suele haber en torno a las reuniones, también ha habido retrocesos que le han costado nuevos avances en cuanto a disminuir esos índices de violencias simbólicas inscritas en las y los habitantes de Pasto.

A pesar de todos los conflictos dentro del movimiento ha habido avances significativos en materia de la construcción de una ciudadanía plena, puesto que se instauró: el “Carnaval por la Ciudadanía Plena LGBTI” que se celebra cada año en el mes de junio dentro del programa del Onomástico de la ciudad. Aparecen otras formas de visibilidad política en cuanto a la participación en otras instancias como la Mesa de participación de víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 o la Ley de víctimas y restitución de tierras o la instalación y posterior implementación de la política pública departamental LGBTI con la Ordenanza 008 de 2015. En otras palabras, “las prácticas políticas del sector LGBT vienen cambiando, especialmente en su relación con el Estado, cuestión que implica también cambios en la manera como se construyen como *diferentes*, y como el Estado los construye como *otros* o como *los mismos*” (Gil Hernández 2011, 91).

El cuarto aporte de esta tesis es resaltar la especificidad del movimiento LGBTI de Pasto y su diferencia con otros movimientos de la región, por el hecho de estar atravesado por el

conflicto armado colombiano que lleva más de cincuenta años, y que ha implicado un elemento más para el “continuum de violencias” según el Centro Nacional de Memoria Histórica, o también conocido como la violencia estructural. Es decir, el conflicto económico, social, político y armado en Colombia aunque no es el único elemento de violencia ni el elemento central que define las estrategias del movimiento LGBTI de Pasto, sí ha significado un punto importante para la construcción de la ciudadanía plena y continuar con la participación política de la población LGBTI en diferentes instancias estatales.

Además, hay que tener en cuenta que estas formas de violencia en el conflicto son el resultado de una complejidad de discursos que se entrecruzan entre sí. Entre ellos aparecen los discursos religiosos promovidos en todo el país por las iglesias y otras entidades públicas y la misma sociedad civil; así como también aquellos discursos ideológicos que las FARC, BACRIM, paramilitares, ejército, la policía. Estos discursos estereotipan y ponen en situación de vulnerabilidad a las personas LGBTI.

Esta violencia estructural ha marcado de la vida de muchas activistas que vienen luchando por mayor participación y reconocimiento de la misma dentro de la ley 1448 de 2011 como parte de esa construcción de una ciudadanía plena en la que los derechos de las personas LGBTI sean garantizados, respetados y visibilizados al resto de la sociedad colombiana.

El quinto parte de este contexto de conflicto y cuyo aporte hace referencia a que las nociones de víctima y ciudadana/o no son definiciones antagónicas. El auto-reconocerse como víctima del conflicto en el marco de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 1592 de 2012 con las resoluciones posteriores, permite abrir el panorama y visibilizar las problemáticas, abusos y violación de derechos humanos de la población LGBTI en Colombia.

Así mismo, vale la pena tener en cuenta que el conflicto no es el punto principal para las luchas del movimiento LGBTI de Pasto, pero sí significa un buen contexto a partir del cual las y los activistas han adquirido herramientas para la construcción de una ciudadanía plena. Es decir, no se habla únicamente de las violencias dentro del conflicto armado colombiano, sino de aquella violencia estructural o “continuum de violencias” que se vive en la cotidianidad de colombianas y colombianos, una violencia que se busca eliminar, apuntando al reconocimiento, la equidad e igualdad como ciudadanas y ciudadanos de Colombia.

Se trata de: en primer lugar, una construcción de memoria histórica a nivel local, regional y nacional sobre el conflicto que lleva más de cincuenta años azotando al país. De modo que,

auto-definirse víctima se ha convertido en una estrategia de participación y visibilidad política de procesos, aportes y problemáticas LGBTI en el conflicto armado y fuera del mismo. En ese caso, puede ser que se conciba a esa fragilidad que suele adscribirse a esta noción como vía para trascender el miedo, el dolor y el sufrimiento (Truñó I Salvadó 2010, 60-61).

Y en segundo lugar, alude a la reflexión y resignificación desde esa memoria que se construye, las resistencias y alternativas que vienen construyendo las y los activistas desde sus participaciones en instituciones públicas que atienden las demandas impuestas por la Ley 1448 de 2011 y la 1592 de 2012. Es un auto-reconocimiento de cada uno como sujetas y sujetos de derechos en igualdad de condiciones (Taller abierto 2009,49) que cualquier otra persona, cuyo objetivo es eliminar cualquier vestigio de discriminación en razón de la sexualidad e identidad.

En otras palabras, los resultados de reconocimiento y visibilización política de la población LGBTI provienen del trabajo arduo a partir de las organizaciones y las/os activistas independientes que hacen aportes desde sus carreras profesionales (Derecho, Contaduría, Promoción en la salud, entre otras), así como desde sus propias experiencias de vida (en el caso de las mujeres y hombres trans¹). Es una lucha que continúa a partir de unas demandas que no han sido solucionadas por parte del gobierno nacional, el cual tiene la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación y segregación.

En ese sentido, el movimiento LGBTI de Pasto es un movimiento social diverso y en constante construcción. Con el tiempo han aparecido algunas voces luchando desde otros escenarios, como la Universidad de Nariño con U sin Indiferencia, y desde otros espacios como la participación dentro de instancias gubernamentales como en la mesa de participación de víctimas (municipal, departamental, regional y nacional), el Consejo de Mujeres de la ciudad, entre muchos otros.

Aún hay mucha tela por cortar y varios temas que tratar dentro de las problemáticas LGBTI en la ciudad de Pasto y en el departamento de Nariño: el reclutamiento forzado de hombres trans por parte de actores armados legales (ejército) e ilegales (FARC, ELN, AUC, Bacrim), las violencias de la policía hacia las mujeres trans trabajadoras sexuales, las formas de

¹ Aunque hay varios hombres trans que están haciendo incidencia desde sus propias universidades, pues su tránsito se ha venido realizando dentro de estas instituciones universitarias como la Universidad Mariana y la Universidad de Nariño.

discriminación y revictimización en el caso de las víctimas del conflicto armado que llegan desplazadas a la ciudad desde otros municipios.

Además, la debilidad en la aplicación de mecanismos de justicia en lo referido a derechos de personas LGBTI y acceso a esos derechos; educar a funcionarios de instituciones públicas como Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personería para evitar la revictimización; mayor visibilidad de los casos de violencias hacia lesbianas, gays, bisexuales y trans, a partir de las construcciones de memoria histórica que se vayan realizando en el país en torno a este tema. Tarea que ha empezado a mostrar y publicar el Centro Nacional de Memoria Histórica con sus informes sobre lo ocurrido a algunas de las miles de personas LGBTI víctimas del conflicto en Colombia.

En últimas, la lucha del movimiento LGBTI es de largo aliento, con toda una serie de conflictos, pugnas y demandas diferenciadas; de contextos violentos que se busca erradicar, puesto que reproducen y llevan al extremo esas violencias contra los cuerpos y corporeidades de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en Colombia y específicamente, en la ciudad de Pasto como la capital del departamento de Nariño.

Anexo

Este tipo de panfletos han venido apareciendo durante estos últimos tres años en los que la Ley de víctimas ha jugado un papel importante en el reconocimiento de personas LGBTI que han vivido con las secuelas de las violencias que hacen parte del conflicto.



LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL

AHORA LE TOCA EL TURNO A LAS MALPARIDAS PUTAS BASQUERAS Y SIDOSAS,
VENEDORES DE DROGAS, LADRONES CALLEJEROS Y APARTAMENTEROS, JALADORES DE
CARROS, SECUESTRADORES Y JOVENES CONSUMIDORES

YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS

Para el pueblo en general, Ustedes han notado una creciente de la violencia, robos o atracos, prostitucion y consumo de droga... etc. en los últimos tiempos, debido a todo esto nuestra organización ha tomado la irrevocable decisión de atacar la violencia con VIOLENCIA.

Ya no van a contagiarse de SIDA a nadie más, solamente a los gusanos.
Tienen las horas contadas, todas las putas de los bares y cantinas y las malparidas prepagos.
Han contagiado a mucha gente de SIDA. Prepárense HIJUEPUTAS...!

Todo malparido que se encuentre en estos bares después de las 10:00 PM no responderemos si caen inocentes.
Este más con su familia.

Jóvenes, no los queremos ver en las esquinas parchados drogándose, estamos en limpieza esto es serio. No consuma droga, estudie mas y esté con sus padres reciban sus consejos y los buenos ejemplos. Esto esta PODRIDO.

Vendedores de Drogas, últimamente se esta creciendo el negocio de hasta vender droga en las esquinas, ya no mas, métanse esa droga por el CULO ARRIBA, no mas

Ladronzuelos, dejen trabajar a la sociedad. Pilas que están PILLADOS JUICIO O MUERTE: USTED LO DECIDE ... YA TENEMOS UNA LISTA DE BARRIDO INICIAL.

La organización lo ha decidido así, esta limpieza se necesita.

Empezaremos muy pronto, le pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes.
ESTO ES SOLO POR UNOS MESES

SEÑOR PADRE DE FAMILIA ESTE MAS CON SUS HIJOS, NO SEA UNO DE ELLOS QUE CAIGA EN ESTA LIMPIEZA... DIALOGEN.

Ogdís.

Si Usted encuentra esta hoja, sáquele varias copias y repártalas a los amigos, vecinos, o a un familiar suyo que no caigan por no enterarse.

La organización no puede entregar esta hoja en cada casa, por eso pedimos su colaboración.



Glosario

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

BACRIM: Bandas Criminales emergentes, conocidas como agrupaciones de crímenes organizado asociadas al narcotráfico y que aparentemente surgen con la ley 975 de 2005 o también conocida como la Ley de Justicia y Paz durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica está adscrito al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), cuyo objetivo es reunir y recuperar material documental, testimonios orales sobre violaciones de derechos humanos de acuerdo a la Ley de víctimas y restitución de tierras.

MARE: Mesa Amplia Regional Estudiantil.

ELN: Ejército de Liberación Nacional.

EPS: Entidad Promotora de Salud, está encargada de promover la afiliación al sistema de seguridad social en Colombia. Ésta no presta directamente servicio médico, solo da un administrativo y comercial debido a la alianza con Instituciones Prestadoras de Servicios, también conocidas como centros, clínicas y hospitales. Surge con la Ley 100 de 1993, que es la ley de salud.

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Frente Nacional: Fue una coalición política concretada en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador como respuesta a la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla en 1953. Tras el recrudescimiento de la guerra en el periodo 1954-1958, los representantes Alberto Lleras Camargo (Partido Liberal) y Laureano Gómez Castro (Partido Conservador) se reunieron para discutir la necesidad de un pacto entre ambos partidos. El Pacto de Benidorm estableció un sistema de gobierno en el que el poder presidencial se alternaría cada cuatro años entre un liberal y un conservador por 16 años consecutivos.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

LGBTI: sigla que compone a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (Transgeneristas-Transformistas-Travestis) e Intersexuales.

ODDR: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, hace parte del Observatorio de Conflicto y Paz de la Universidad Nacional de Colombia.

Raizal: Grupo étnico afrocolombiano o afrodescendiente del Archipiélago de San Andrés y Providencia; de raíces afro-anglo-antillanas y su lengua es el bandé.

ROM: Grupo étnico nómada reconocido por el Estado colombiano, cuyas características son contar con idioma propio Romaní o Romanés, la ley gitana y descendencia patrilineal. Se encuentra en ciudades como Bogotá, Cali, Itagüí, Cúcuta, Cartagena, entre otras.

RUV: Registro Único de Víctimas del Conflicto Armado, el cual funciona dentro de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Lista de referencias

ABC de la Ley 1448 de 2011.

Acuerdo 020 de octubre 31 de 2007. Política pública para las mujeres y la Equidad de Género.

Acuerdo 08 de 2011. Política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín.

Aguirre, Patricio. 2010. *Quito Gay. Al borde del destape y al margen de la ciudad*, Tesis de maestría, Flacso-Sede Ecuador-Abya Yala.

Ahmed Ali, Fatuma. 2007. "Women and conflict transformation in Africa". *Feminismo/s*: 67-78.

Albarracín Caballero, Mauricio. 2010. *Corte Constitucional y movimientos sociales: El caso de la movilización legal para el reconocimiento de las parejas del mismo sexo*, acceso el 04 de junio de 2015, <http://lasa-4.lasa.pitt.edu/otrossaberes/uploads/081710-avance-estudio-de-caso-movilizaci-n-legal-de-parejas-del-mismo-sexo.pdf>.

Albarracín, M. y Cristian Rincón 2013. "De las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: los retos del enfoque diferencial para la población LGBTI en la Ley de Víctimas". *Revista de Derecho Público*, N°31:1-31.

Ámelie-Ivonne. 2014. "Alto a los crímenes de odio", acceso el 20 de junio de 2015, <http://www.pstcolombia.org/article/alto-los-cr%C3%ADmenes-de-odio>, acceso junio 20 de 2015.

Anaconda, Adriana. 2000. *Estrategias de seducción en hombres que aman a otros hombres dentro del laberinto urbano*. Tesis de pregrado, Universidad del Valle.

Anderson, Benedict. 1991. *Imagined communities*. London: Verso.

Araujo, Kathya. 2008. "Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos". *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, editado por Kathya Araujo y Mercedes Prieto, 25-41. Quito: Flacso-Ecuador.

- Argüello, Sofía. 2012. “El Estado y el clóset. Ciudadanías sexuales en Ecuador y Bolivia”. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, n.49:19-21.
- _____. 2013. “El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva”. *Revista Mexicana de Sociología* 75 (2): 173-200.
- Arteaga Montes, Giovanni. 2011. *Procesiones andas y cargueros. Historia de la Semana Santa en San Juan de Pasto*, Pasto: Secretaría de Cultura y Turismo.
- Assies, Willem, Marco Antonio Calderón y Tom Salman. 2002. *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina*. México: Colegio de Michoacán-Instituto Federal Electoral –IFE–.
- Barraza, Cecilia; Martha Lucía Sánchez; Beatriz Quintero y Angélica M Ordoñez. 2009. *Colombia: brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto*, coordinado por Donny Meertens, Colombia: Editorial El Malpensante.
- Bazzano, Micaela. 2010. “Derechos y ciudadanía: disidencia e inclusión a la luz de la ley que habilita el matrimonio entre personas del mismo sexo”. Congreso Internacional: Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones, Área de Género, Sociedad y Políticas-Flacso-Argentina, 9-12 de noviembre.
http://www.prigepp.org/congreso/documentos/ponencias/1_Micaela_Bazzano.pdf.
- Bedoya, Pablo. 2015. “¿Y en Medellín las víctimas LGBTI qué?”, acceso el 20 de junio de 2015, <http://www.elfichero.com/y-en-medellinlas-victimas-lgbt-que/>.
- Bello, Martha; Donny Meertens; Flor Osorio y Rocío Venegas. 2008. *Desplazados, víctimas en permanente transición. Repensar la relación conflicto-posconflicto en Colombia como reconstrucción ética y política de la sociedad*, coordinado por Sandro Jiménez Ocampo, Cartagena: Grupo de Investigación en Desarrollo Social-GIDES y Universidad de San Buenaventura.
- Berrió, Ayder. 2006. “La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sidney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci”. *Estudios Políticos* 29: 219-236.

- Bernstein, Mary. 1997. "Celebration and Suppression: The Strategic Uses of Identity by the Lesbian and Gay Movement", en *AJS*, Vol.103 (3): 531-565.
- Bettine, Marco Antônio. 2009. "Luta, resistência e cidadania: uma análise psicopolítica dos Movimentos e Paradas do Orgulho LGBT". *Psicología Política*, Vol.9 (18): 347-351.
- Brown, Stephen. 2002. "Con discriminación y represión no hay democracia". The Lesbian and Gay Movement in Argentina. *Latin American Perspectives*, Vol.29 (2): 119-138.
- Buriticá, Isabel. 2010. "El reconocimiento de la diferencia o la asimilación desde la igualdad. El caso de las organizaciones travestis". En *Identidades colectivas y reconocimiento. Razas, etnias, géneros y sexualidades*, compilado por Delfín Grueso y Gabriela Castellanos, 219-232. Cali: Universidad del Valle.
- Calvo, Kerman. 2002. "El movimiento homosexual en España: ¿un movimiento de identidad?". En *El reto de la participación. Movimientos sociales y organizaciones: una panorámica comparativa*, 239-267. Madrid: Mínimo Tránsito-A. Machado Libros.
- Cardozo Lozano, Sandra. 2011. "Feminist Debate around 'Trafficking' in Women for the Purpose of Sexual Exploitation in Prostitution". *Desafíos*, semestre I: 217-257.
- Caribe Afirmativo. 2015. "Foro Tejiendo memoria por la paz", acceso el 17 de junio de 2015, http://caribeafirmativo.lgbt/2015/03/14/foro-tejiendo-memoria-por-la-paz-personas-lgbti/?fb_action_ids=896640790357019&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard.
- Centro de Memoria Histórica (CNMH). 2015. *Aniquilando la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Acceso el 05 de enero de 2016, <http://issuu.com/centronacionalmemoriahistorica/docs/aniquilar-la-diferencia/1?e=8239122/31893233>.
- Chambers, Sara. 2003. "Amistades republicanas. La correspondencia de Manuela Sáenz en el exilio (1835-1856)". En *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*, 315-354. Lima: Instituto Riva Agüero-IFEA.

- Christiansen, Tanja. 2005. Sirvientes, dependientes e hijas adoptadas: los distintos nombres de las trabajadoras domésticas. Cajamarca, siglo XIX”. En *Más allá de la dominación y la resistencia*, editado por Paulo Drinot y Leo Garofalo, 260-281. Lima: IEP.
- Colombia Diversa. 2005. *Situación de derechos humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en Colombia*. Bogotá.
- Consejería de Proyectos-PCS-. 2005. *Impunidad. Pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y posconflicto en América Latina*. España: PCS-SOLIDARIDAD INTERNACIONAL-DEMUS.
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Corrales, Javier y Mario Pecheny. 2010. “Introduction. The Comparative Politics of Sexuality in Latin America”. En *The Politics of Sexuality in Latin America. A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights*, editado por Chasteen, J. and Conaghan, C.,1-30. United States of America: University of Pittsburgh Press.
- Corredor, Claudia y Ana Lucía Ramírez. S/f. *Documento Estado del Arte Sector LGBT*, acceso el 18 de mayo de 2015, <http://www.choike.org/nuevo/informes/687.html>.
- Curiel, Ochy. 2010. *El régimen heterosexual de la nación. Un análisis antropológico lésbico-feminista de la Constitución Política de Colombia de 1991*, Tesis de maestría, Universidad Nacional.
- Decreto 256 de 2007. Modificación de estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación, derogado por el Decreto 16 de 2013.
- Dehesa, Rafael de la. 2010. “Chapter four. Advancing Homosexual Citizenship. Brazil’s Early Turn to Legislatures”. En *Queering the Public Sphere in Mexico and Brazil. Sexual Rights Movements in Emerging Democracies*, 115-177. Londres: Duke University Press.
- Diez, Jordi. 2001. “La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México”. *Estudios Sociológicos*, Vol.29 (86): 687-712.

- Di Marco, Graciela. 2012. “Las demandas en torno a la Ciudadanía Sexual en Argentina”. *SER Social*, Vol.14 (30): 210-243.
- Esguerra, Camila y Marcela Sánchez. 2006. “Atención a la violencia contra personas LGBT en Colombia”. En *Otros Cuerpos, Otras Sexualidades*, 154-167. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana- Ciclo Rosa.
- Fajardo, Luis A. 2006. “Derechos humanos y LGBT. Marco legal en Colombia”. En *Otros Cuerpos, Otras Sexualidades*, 138-153. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana- Ciclo Rosa.
- Fals Borda, Orlando. 2002 (1984). *Historia doble de la Costa 3*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Banco de la República. El Áncora, acceso el 02 de junio de 2015, <http://www.bdigital.unal.edu.co/1401/#sthash.8qIrYRGe.dpuf>.
- Favela, Diana. 2002. “La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano”. *Estudios Sociológicos*, Vol. XX (1): 91-121.
- Figari, Carlos y Elsa Ponce. 1998. “Los movimientos sociales de identidad genérica en la Argentina: De los fusiles a las plumas”. En *Separata Red de Filosofía y Teoría Social*, 1-11. Argentina: Secretaría de Ciencia y Tecnología- Universidad Nacional de Catamarca.
- Figari, Carlos. 2010. “El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas”. En *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario*, compilado por A. Massetti; E. Villanueva, y M. Gómez, 225-240. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Figueroa, María y Linda Lasso. 2008. *Factores que influyen en la discriminación a la comunidad homosexual, residente en la ciudad de Pasto Departamento de Nariño*, Tesis de pregrado, Universidad de Nariño.
- Foucault, Michel. 2007 (1977). *Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Gallego Montes, Gabriel. 2011. "Sexualidad, regulación y políticas públicas". Em *Sexualidade e política na América Latina*, organizado por Sonia Corrêa y Richard Parker, 111-119. Rio de Janeiro: Observatório de Sexualidade e Política, Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS (ABIA).
- Gámez, Carlos. 2008. *Logros y desafíos del movimiento LGBT en Bogotá para el reconocimiento de sus derechos. Una mirada desde la acción colectiva, las estructuras de oportunidad y la política cultural*, Tesis de pregrado, Universidad Javeriana-Bogotá.
- Gamson, Joshua. 2000. "Sexualities, Queer Theory, and Qualitative Research". En *Handbook of Qualitative Research*, editado por N. Denzin and Y. Lincoln, 347-365. US: Sage Publications.
- _____. 2002. "¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? Un extraño dilema". En *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*, editado por Rafael Mérida Jiménez, 141-172. Barcelona: Icaria editorial S.A.
- García Jordán, Pilar y Gabriela Dalla-Corte Caballero. 2006. "Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales". En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, dirigido por Isabel Morant, 559-583. Madrid: Cátedra.
- Geertz, Clifford. 1989. *El antropólogo como autor*, España: Paidós Studio.
- Gil Hernández, Franklin. 2011. "Estado y procesos políticos: sexualidad e interseccionalidad". Em *Sexualidade e política na América Latina*, organizado por Sonia Corrêa y Richard Parker, 80-99. Rio de Janeiro: Observatório de Sexualidade e Política, Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS (ABIA).
- Gómez, María Catalina. 2010. *Sexualidades y violencia. Homicidios de población con orientación sexual y de género diversa en Cali (1980-2000)*, Tesis de pregrado, Universidad del Valle.
- Gutiérrez García, Gabriel. 2008. "La diversidad sexual: ¿Nos basta el arcoíris?". *Revista Trabajo Social*, n°18: 140-145.

- Henríquez, Narda. 2007. "Género y poder en el conflicto armado. Verdades develadas, verdades que rebelan". En *Identidad, diferencia y protagonismo de las mujeres. Fronteras interiores*, editado por Maruja Barrig, 205-223. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Hoyle, Carolyn. 2011 (2007). "Feminism, victimology and domestic violence". En *Handbook of Victims and Victimology*, editado por Sandra Walklate, 146-174. Londres: Rutledge.
- Hurtado, Claudia. 2010. *La marcha LGBT para ampliar el canon de la ciudadanía con las diversidades sexuales*, Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana-Sede Bogotá.
- Hurtado, Edson. 2014. *Indígenas homosexuales. Un acercamiento a la cosmovisión sobre diversidades sexuales de siete pueblos originarios del Estado Plurinacional de Bolivia (Moxeños, Afrobolivianos, Quechuas, Ayoreos, Guaranés, Tacanas y Aymaras)*. La Paz: Conexión Fondo de Emancipación.
- Jaimes, Estefanía y Laura Weinstein. 2015. "Mujeres Trans frente al conflicto armado y la paz en Colombia: 'Que la paz también sea para nosotras'", acceso el 29 de mayo de 2015, <http://www.peaceworks.se/mujerestransfrentealconflictoarmadoylapazencolombiaquelapaztambinseaparanosotras>.
- Jelin, Elizabeth. 1997. "Dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina". *Ágora. Cuadernos de Estudios Políticos*, año 3, n°7: 1-19.
- _____. 2003. "La escala de acción de los movimientos sociales". En *Más allá de la nación: escalas múltiples de los movimientos sociales*, compilado por Elizabeth Jelin, 25-59. Argentina: Libros del Zorzal.
- _____. S/f. "Los derechos como resultado de luchas históricas". *Construir ciudadanía/Perspectivas*, acceso el 03 de febrero de 2016, <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/Extension/article/.../550>.
- Laguarda, Rodrigo. 2008. "¡Tenemos un mundo por ganar! Visiones militantes de las homosexualidades masculinas en la Ciudad de México". *Historia y Grafía*, n°31: 133-161.

- Laraña, Enrique. S/f. “La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo”, *Reis*: 15-43, acceso el 02 de febrero de 2016.
http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_074_04.pdf.
- Lasso, Marixa. 2008. El día de la Independencia; una revisión necesaria. Acción política afrocolombiana y narrativas patrióticas criollas, Cartagena, 1809-1815. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*: 2-18.
- León, Irene. 2007. “Sexualidades diversas, políticas y disidentes”. En *América Latina en movimiento*, 1-2:36, Quito: Alai-Publicación Internacional de la Agencia Latinoamericana de Información.
- Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras.
- Lind, Amy y Sofía Argüello. 2009. “Ciudadanías y Sexualidades en América Latina”. *Íconos*, nº35: 13-18.
- Longo, Patrizia. 2001. “Revisiting the Equality/Difference Debate: Redefining Citizenship for the New Millennium”. *Citizenship Studies*: 269-284,
<http://dx.doi.org/10.1080/13621020120085243>
- Lozano Ruiz, Lina y Nancy Prada. 2012. “Mujeres trans y el conflicto armado en Colombia: afectaciones específicas y retos para la implementación de la ley de víctimas”. En *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Serie de documento para la paz N°3*, 75-97. Bogotá: Observatorio de construcción de paz-Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Macías-González, Víctor M. 2006. “Hombres de mundo: la masculinidad, el consumo y los manuales de urbanidad y buenas maneras”. En *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, editado por María Teresa Fernández Aceves et. Al, 267-297. México: Ciesas-Universidad de Guadalajara.
- Magallón Portolés, Carmen. 2008. “Los conflictos armados desde los roles e identidades de género”. En *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*, coordinado por Manuel Ernesto Salamanca, 73-82. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Marshall, T.H. y Tom Bottomore. 2007. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.

- Martínez, Gerardo y Pedro Burgos. 2014. “Ciudadanías comunicativas y la construcción de paz: la Agenda de Paz en Nariño”. En *Estrategia de Comunicación en el marco de la Agenda de Paz de Nariño*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Mbembe, Achile. 2011. *Necropolítica*, España: Editorial Melusina.
- McCaffree-Wallace, Andrea. 2008. *Representing narratives of rape: examining constructions of the victim, voice and feminism under rape law reform*, Tesis de maestría, Wichita State University, acceso el 20 de junio de 2015, http://soar.wichita.edu/bitstream/handle/10057/5036/t11074_McCaffree-Wallace.pdf?sequence=1.
- Mejía, Ossman y Manuel Castrillón. 2012. “Movimiento social LGBTI en Medellín: análisis de las prácticas socioculturales bajo la teoría de la dominación masculina de Pierre Bourdieu”. En *Resultado de Investigación GT-11-Género, desigualdades y ciudadanía*, 1-12. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Melucci, Alberto. 1985. “El conflicto y la regla: Movimientos sociales y sistemas políticos”. *Sociológica-Revista del Departamento de Sociología*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- _____. 1994. "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales". *Zona -Abierta* 69: 153-178.
- _____. 2010. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos.
- Mesa Nacional de incidencia por el Derecho a la verdad, la justicia y la reparación con perspectiva de género. 2007. *Documento público n°3. Análisis sociodemográfico de las víctimas del conflicto armado. Brechas de género*. Bogotá: Corporación Casa de la Mujer Trabajadora y Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz –IMP–.
- Miller, Alice. 2004. “Sexuality, Violence against Women, and Human Rights: Women Make Demands”. *Health and Human Rights*, Vol.7 (2): 17-47.
- Mogrovejo, Norma. S/f. “Homofobia y sexilio político”, acceso el 20 de abril de 2015, <http://www.uacm.edu.mx/uacm/Portals/3/4%20Documentos/I%20ENCUENTRO%20>

DE%20ESCRITOR@S%20ESCRITURAS%20Y%20HOMOSEXUALIDAD/Ponencias/homofobia-y-sexilio-politico.pdf.

- Molyneux, Maxine. 2008. "Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina". En *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización*, editado por Stefanie Kron y Karoline Noack, 35-67. Berlín: Edition Tranvía - Frie Universität.
- Montenegro, Marisela e Isabel Piper. 2009. "Reconciliación y construcción de la categoría víctima: implicaciones para la acción política en Chile". *Revista de Psicología*, Vol. XVIII (1): 31-60.
- Moreno, Carlos Enrique. 2009. *Lugares de encuentro gays en Cali, Colombia, 2008: Bares, restaurantes y discotecas*. Tesis de pregrado, Universidad del Valle.
- Moreno, Aluminé. 2006. "Ciudadanía y sexualidad en la Ciudad de Buenos Aires". *Nómadas*, n°24: 118-128.
- _____. 2008. "La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual". En *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidad en Argentina*, compilado por Mario Pecheny et al., 217-240. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- _____. 2015. "Activismo organizado de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex". En *Poder judicial de la ciudad de Buenos Aires. Consejo de la Magistratura*, Boletín n°5, acceso el 02 de junio de 2015, <https://www.jusbaires.gob.ar/content/lgtbi>.
- Moromisato, Doris. 2004. "El feminismo y el movimiento lésbico en el Perú: una historia de amor perverso". En *25 años de feminismo en el Perú*, 73-82. Lima: Centro de la Mujer Peruana-Flora Tristán.
- Mouffe, Chantal. 1999 (1993). "Capítulo 5. Feminismo, ciudadanía y política democrática radical". En *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, 107-124, Barcelona: Paidós.
- Muñiz, Elsa. 2011. "Los puntos conflictivos en la relación entre los Estados y las políticas sexuales". Em *Sexualidade e política na América Latina*, organizadores Sonia Corrêa

- y Richard Parker, 100-110. Rio de Janeiro: Observatório de Sexualidade e Política, Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS (ABIA).
- Navia López, Ángela. 2011. *Hilando desde el laberinto. Una aproximación a la situación de las víctimas del conflicto armado en Nariño*, Pasto: Editorial Fundación Desarrollo y Paz-FUNDEPAZ.
- Newcomb, Rachel. 2006. "Gendering city, gendering nation: Contesting urban spaces in Fes, Morocco". *City and Society* XVIII (3): 288-311.
- Nichnig, Claudia y Caterina Rea. 2012. "Direitos, igualdade e democracia sexual: a união entre pessoas do mesmo sexo Na Argentina e no Brasil". Congresso Internacional Interdisciplinar em Sociais e Humanidades, Brasil, 03-06 do setembro.
<http://www.aninter.com.br/ANAIS%20I%20CONITER/GT16%20estudos%20de%20g%20Eanero,%20feminismo%20e%20sexualidades/DIREITOS,%20IGUALDADE%20E%20DEMOCRACIA%20SEXUAL%20A%20UNI%C3%20ENTRE%20PESSOAS%20DO%20MESMO%20SEXO%20NA%20ARGENTINA%20E%20NO%20BRASIL%20-%20trabalho%20completo.pdf>.
- Obando, Narciso. "Semana Santa, días diferentes". *El Diario del Sur*, 5 de abril de 2004,5.
- Observatorio de Conflicto armado, Corporación Nuevo Arco Iris. S/f. *Monografía político electoral, Departamento de Nariño. 1997 a 2007*. Bogotá: Misión de Observación Electoral-Corporación Nuevo Arco Iris-Universidad de los Andes-Ford Foundation.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. 2011. *Caracterización del Departamento de Nariño*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia- ODDR-Unicef.
- O'Connor, Erin. 2007. "Gender, Indian, Nation. The contradictions of Making Ecuador, 1830-1925", 3-24; 85-116. Tucson: The University of Arizona Press.
- Ordenanza 008 de mayo de 2015. Política pública en Diversidad Sexual y de Género en el Departamento de Nariño.
- Orozco, María Ieve. 2000. *Alain Touraine. Teoría de los movimientos sociales*. Disertación de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

- Pastrana, Julián. 2009. *Memorias del río perdido*. Tesis de pregrado, Universidad del Valle.
- Pateman, Carole. 1995. *El Contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pecheny, Mario. 2001. “De la ‘no-discriminación’ al ‘reconocimiento social’. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina”. XXIII Congreso de la Latin American Studies Association, Washington D.C., 6-8 de septiembre. <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/PechenyMario.pdf>.
- _____. 2009. “Political Subjects or Powerless Victims? Medicalization, Judicialization and Victimization of Political Claims: the Case of Women’s and LGBTI Politics in Contemporary Argentina, Brazil, Chile and Mexico”. Congreso de la Asociación internacional de Ciencia Política, Santiago de Chile, 11-14 julio. http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_677.pdf.
- _____. 2011. “Ciudadanía y minorías sexuales”. En *Sexualidad, ciudadanía y derechos humanos en América Latina. Un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión*, editado por Carlos Cáceres, María Esther Mogollón, Griselda Pérez-Luna y Fernando Olivos, 125-136. Lima: Punto y Grafía S.A.C.
- Pecheny, Mario y Rafael de la Dehesa. 2011. *Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión*, acceso el 01 de junio de 2015, <http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/sexualidades-y-politicas-en-america-latina-rafael-de-la-dehesa-y-mario-pecheny.pdf>.
- Pérez Silva, Vicente. 2008. “San Juan de Pasto”. *Revista Credencial Historia* Ed.226, acceso el 8 de diciembre de 2014, <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2008/pasto.htm>.
- Pinzón, Diana. 2009. “La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones”. En *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, editado por Jorge Restrepo y David Aponte, 353-393. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Planeta Paz. 2002. *Documentos de caracterización sectorial. Sector LGBT. Lesbianas-Gays-Bisexuales-Transgeneristas*, Bogotá.

- Registro Único de Víctimas (RUV). 2014. *Informe. Subdirección Red Nacional de Información. Víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas*. Bogotá: Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.
- Retamozo, Martín. 2010. “Movimientos sociales”. En *(Pre) Textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos*, editado por Eduardo Villarreal y Víctor Hugo Martínez, 233-255. México: Flacso-México.
- Reyes, Carlos J. 1996. *El carnaval de la muerte alegre. Periplo de Balboa y Pedrarias*, Bogotá: Editorial Panamericana.
- Reyes, Deisy; Sonia Ruales, y Milena Ordóñez. 2007. *Representaciones sociales de los estudiantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria CESMAG de la ciudad de Pasto, frente a la homosexualidad*, Tesis de pregrado, Institución Universitaria CESMAG.
- Rich, Adrienne. 1999 (1980). “La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana”. En *Sexualidad, género y roles sexuales*, compilado por Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson, 159-202. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- Rincón, Germán. 2001. “Discriminación hacia opciones sexuales diferentes en Colombia”. En *Seminario Internacional. Participación popular, conflictos sociales y paz. Memorias del Primer Seminario Internacional*, editado por Gregorio Mesa Cuadros, 30-35. Bogotá: Planeta Paz.
- Saavedra, Melissa. 2010. *Extensión de ciudadanía y movilización social: el sector LGBT en Colombia 2000-2008*. Tesis de pregrado, Universidad del Valle.
- Salazar, Boris y María del Pilar Castillo. 2001. *La hora de los dinosaurios. Conflicto y depredación en Colombia*. Cali: CIDSE-Universidad del Valle.
- Santacruz, Sofía y Vallejo, Claudia. 2010. *Espacios de interrelación entre los/las jóvenes con orientación sexual diversa y la comunidad heterosexual en el entorno familiar y de amigos de la ciudad de San Juan de Pasto 2009*, Tesis de pregrado, Universidad de Nariño.

- Santacruz, Sofía. 2013. *Sin libertad sexual no hay libertad política. Inclusión de las demandas de diversidad sexual en las agendas institucionales*”, la cual hace alusión a “discursos y prácticas políticas que han permitido la inserción (o no) de las demandas del movimiento. Tesis de maestría, Flacso-Ecuador.
- Scott, Joan W. 1999 (1986). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *Sexualidad, género y roles sexuales*, compilado por Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson, 48-74. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Serrano, José Fernando. 2006. “¿Es el discurso de los derechos humanos útil para la transformación social? Una discusión desde las luchas de los movimientos homosexuales”. En *Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia*, 349-369. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo.
- Settani, Sebastián. 2013. “Las Marchas del Orgullo LGBT y las paradojas de la visibilidad mediática”. En *Sexualidades politizadas y medios de comunicación*, 61-70. Argentina: Facultad de Periodismo y Comunicación Social/ UNLP.
- Sossa Rojas, Alexis. 2014. “Una aproximación desde la sociología del cuerpo a los movimientos sociales”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, n°13:9-20.
- Szasz, Ivonne. S/f. “El discurso de las Ciencias Sociales sobre las sexualidades”, acceso el 15 marzo de 2015, <http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/1.pdf>.
- Taller abierto. 2009. *Del campo a la ciudad...de lo doméstico a lo público...Un continuo de violencias y lucha por sus derechos. Mujeres en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado en el Valle del Cauca*. Cali: Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo Icid-Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación-AECID-American Jewish World Service.
- Tarrow, Sidney. 2012 (1994). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Tejerina, Benjamín. 2005. “Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía”. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, acceso el 01 de febrero de 2016, <https://rccs.revues.org/982>.

- Touraine, Alain. 1984. *El regreso del actor*, Buenos Aires: Eudeba.
- _____. 2006. “Los movimientos sociales”. *Revista Colombiana de Sociología*, n°27: 255-278.
- _____. 2012 (1997). “Los movimientos sociales”. En *¿Podemos vivir juntos?: iguales y diferentes*, 99-133. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tovar, Laura. 2014. “Reparación simbólica para mujeres trans víctimas del conflicto armado: ¿por qué no se ha iniciado?”. *Trans-pasando Fronteras*, n° 6:83-98.
- Truñó I Salvadó, María. 2010. *Reflexiones sobre la categoría de víctima de violencia política con mirada de género*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona-Institut Català Internacional per la pau.
- Vaggione, Juan Marco. 2012. “Introducción”. En *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, 13-58. Argentina: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial-Universidad de Córdoba.
- Vasco, Luis Guillermo, Abelino Dagua y Misael Aranda. 1998. *Guambianos. Hijos del aroiris y del agua*. Bogotá: Fondo de promoción de la cultura-Fundación Alejandro Ángel Escobar-Los Cuatro Elementos-CEREC.
- Velandia, Manuel. 2014. “Un homosexual es reconocido como víctima del conflicto armado en Colombia”, acceso el 20 de junio de 2015, <http://asilolgbt.blogspot.com/2014/07/primer-caso-de-un-homosexual-reconocido.html>.
- Weeks, Jeffrey. 2011. *The Languages of Sexuality*, New York: Rutledge.
- Young, Iris. 1996. “Vida política y diferencia de grupo, una crítica del ideal de ciudadanía universal”. En *Perspectivas y feministas en teoría política*, compilado por Carmen Castells, 99-126. Barcelona: Paidós.
- Yuval-Davis, Nira. 2004. “Teorizando sobre género y nación”. En *Género y Nación*: 13-46. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Entrevistas

María Fernanda Chaves, entrevista por Scarlet Sotomayor, 27 de marzo de 2015, Pasto.

Andrea Riascos, entrevista por Scarlet Sotomayor, 27 de marzo de 2015, Pasto.

Lilo Paz, entrevista por Scarlet Sotomayor, 23 de abril de 2015, Pasto.

Armando Villota, entrevista por Scarlet Sotomayor, 04 de mayo de 2015, Pasto.

Andrea Riascos, entrevista por Scarlet Sotomayor, 05 de mayo de 2015, Pasto.

Ana Mercedes Carlosama, entrevista por Scarlet Sotomayor, 06 de mayo de 2015, Pasto.

Ricardo Burbano, entrevista por Scarlet Sotomayor, 06 de mayo de 2015, Pasto.

Cristina González, entrevista por Scarlet Sotomayor, 11 de mayo de 2015, Pasto.